Ilustre Municipalidad de

SAN CLEMENTE





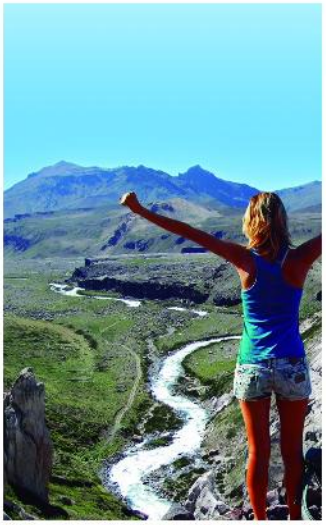






CUENTA PÚBLICA
PERIODO 2016





Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE



Cuenta Pública / periodo 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

INDICE

Presentación....3

SALUDOS SR. ALCALDE....5

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL....7

SECRETARÍA MUNICIPAL....9

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL....10

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA....12

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO....17

INVERSIONES EFECTUADAS EN REALIZACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCION....25

- PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE....26
- PROYECTOS FINANCIADOS POR SUBDERE....27
- OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO....28
- CUADRO RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO....31

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE ES PARTE....41

- INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIOS....43
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL....45
 - RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL....49

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS....56

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO....58

GESTIÓN CORPORATIVA 2016....60

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS....108

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 111
DEPARTAMENTO SOCIAL 112
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 117
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL) 120
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA 122
DEPARTAMENTO DE DEPORTES 125
PROGRAMA ADULTO MAYOR 131
PROGRAMA VINCULOS 134
PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR 136
PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD 141
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR 143
PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN 147
PROGRAMA SENDA PREVIENE 152
PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 157
PROGRAMA AUTOCONSUMO 157
PROGRAMA HABITABILIDAD 157
PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE INFANCIA Y ADOLECENCIA (OPD) 160
FOMENTO PRODUCTIVO 163
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 166
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 173
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 179
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 184
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES MUNICIPAL 187
DIRECCIÓN COMUNAL DE TURISMO 194
PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 211

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.....217

INFORMATICA MUNICIPAL.....226

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y LAS ARTES.....235

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....238

UNIDAD ASEO Y ORNATO.....238

SERVICIOS EXTERNALIZADOS.....242

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES.....244

Presentación

De acuerdo a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 67, el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

SALUDOS SR. ALCALDE



Estimados vecinos y vecinas:

De acuerdo a la normativa vigente, cumplo como alcalde dar Cuenta Pública a la comunidad de la gestión municipal correspondiente al periodo 2016. En este documento Ud, encontrará información de las obras, proyectos y trabajos ejecutados por esta Corporación Edilicia, cuyas acciones están en la permanente búsqueda de entregar una mejor calidad de vida para toda nuestra gente.

Las distintas iniciativas en bien de la comunidad que hoy podemos exponer, no habrían sido posibles sin la importante colaboración del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de nuestros parlamentarios, autoridades regionales, del anterior Concejo Municipal, de los dirigentes sociales y vecinales que representan el sentir de todos y cada uno de ustedes; y de los funcionarios municipales, quienes con su trabajo aportan a la solución de los distintos problemas con los cuales nos enfrentamos diariamente.

Nuestra mirada siempre ha estado fija en el horizonte del progreso y el crecimiento de nuestro querido San Clemente. Seguiremos entregándonos a esta noble labor del servicio público sabiendo que no hay mayor satisfacción que el de seguir construyendo juntos una dinámica comuna, plena de movimiento, alegre, transparente, llena de participación e inclusión y respetuosa de nuestras legítimas diferencias.

Cerramos una etapa y abrimos otra. Aún nos queda un largo caminar y trabajo por realizar. El futuro no nos asusta, por el contrario, tengo la plena convicción de que no estamos solos en este hermoso desafío. Cuento con todos ustedes para concretar juntos los comunes sueños de hacer realidad el San Clemente que todos queremos.

Con afecto,



JUAN ROJAS VERGARA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

El actual Concejo Municipal es presidido por el Alcalde de la Comuna, Don Juan Rojas Vergara y lo integran los siguientes Concejales, según orden de votación, lo que implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones del Concejo en caso de ausencia del Alcalde Titular:

- Sr. Pablo Tomás Hernández Morales
- Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga
- Sr. Pablo Amaro Valenzuela
- Sr. Oscar Gálvez Rebolledo
- Sra. Mónica Rojas Gallardo
- Sr. Juan Carlos Franz Gómez



Pablo Hernandez
Concejal



Osvaldo Rojas
Concejal



Pablo Amaro
Concejal



Oscar Gálvez
Concejal



Mónica Rojas
Concejal



Juan Carlos Franz
Concejal



El Honorable Concejo Municipal de Pie (izquierda a derecha): Pablo Tomás Hernández Morales, Juan Carlos Franz Gómez, Oscar Gálvez Rebolledo, Pablo Amaro Valenzuela; Sentados: Secretario Municipal Rene Gaete, Mónica Rojas Gallardo, Alcalde Juan Rojas Vergara, Osvaldo Rojas Iturriaga.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En atención a lo señalado en el Artículo 20 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, ejerciendo dicha labor administrativa el Sr. René Gaete Vergara, al cual le corresponderá ejecutar las siguientes funciones:

a. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo;
b. Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
c. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.

Las sesiones del H. Concejo Municipal se realizan en el Salón Auditórium Guido Barrios Quevedo y se realizan toda vez, que sean necesarias.

Durante el año 2016, se efectuaron 42 sesiones ordinarias y 17 sesiones extraordinarias.



Secretario Municipal Sr. Rene Gaete Vergara.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

COSOC

De acuerdo a la Ley Nº 20.500 y el Reglamento sobre Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil, contamos en nuestra comuna con dicho Consejo, el cual durante el año 2016 efectuó 4 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria.

El Consejo de la Sociedad Civil, está conformado por las siguientes personas:

Organizaciones Territoriales:

- Sra. Edulia Rodríguez Meza
- Sra. María Judith Faúndez — Junta de Vecinos Los Montes
- Sra. Gloria Rivera Sanhueza
- Sr. Luis Vásquez Moraga — Junta de Vecinos Gabriela Mistral

Organizaciones Funcionales

- Sr. Manuel Moraga Sotelo — Brisas Otoñales
- Sr. Héctor Rodríguez Corvalán — A.P.R. Los Montes
- Sra. Gloria Leyla Pereira Espinoza — Grupo Folklórico Semillero ´95

Organizaciones de Interés Público

- Sra. Carmen Gutiérrez Gutiérrez
- Sra. María Olga Carril Quinteros — Chile Avanza

Organizaciones de Entidades Relevantes de la comuna

- Sra. Maritza Romero Ulloa — Unión Comunal JJ.VV. Urbanas
- Sr. José Ortega Rebolledo — Unión Comunal de Adultos Mayores



Edulia Rodríguez
Consejera Comunal



María Judith Faúndez
Consejera Comunal



Gloria Rivera
Consejera Comunal



Luis Vásquez
Consejero Comunal



Manuel Moraga
Consejero Comunal



Hector Rodríguez
Consejero Comunal



Gloria Leyla Pereira
Consejera Comunal



Carmen Gutiérrez
Consejera Comunal



María Olga Carril
Consejera Comunal



Maritza Romero
Consejera Comunal



José Ortega
Consejero Comunal

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Análisis de Ejecución presupuestaria y Estado de Situación Financiera.

El presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2016 ascendió a **M$ 9.336.859 (Nueve mil trescientos treinta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos)**, incrementándose en un **10.5 por ciento** en comparación al año 2015, desglosándose de la siguiente manera:

Ingresos Municipales

Impuesto Territorial

Se ingresó a las arcas municipales por concepto de Impuesto Territorial la suma de **M$ 4.377 (Cuatro millones trescientos setenta y siete mil pesos),** siendo inferior en un **8 por ciento** en comparación al año 2015.

Patentes Municipales

Por patentes municipales se recaudó la cantidad de **M$ 352.645 (Trescientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos)**, siendo superior al año 2015 en un **1.75 por ciento,** desglosándose según lo siguiente:

Administración Municipal 2

Denominación	Cantidad	Recaudación ($)
Comerciales	653	227.549.040
Alcoholes	132	95.315.228
Industriales	10	18.650.848
Profesionales	63	3.495.881
Fuera de rol	109	7.634.148
Totales	**967**	**0** **352.645.145**

Denominación Cantidad Recaudación (M$)

Permisos de Circulación

Por concepto de Permiso de Circulación, se recaudó la suma de **M$ 657.108 (Seiscientos cincuenta y siete millones ciento ocho mil pesos),** siendo superior en un **14.55 por ciento** con respecto al año 2015, ingresando al presupuesto municipal la cantidad de **M$ 246.415 (Doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos quince mil pesos) equivalente al 37.5 por ciento**, y la diferencia de **M$ 410.693 (Cuatrocientos diez millones seiscientos noventa y tres mil pesos)**, se envía al Fondo Común Municipal, que constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, a través de la redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

Administración Municipal 3

Fondo Común Municipal

Durante el año 2016, por aportes del Fondo Común Municipal la Ilustre Municipalidad de San Clemente recibió la suma de **M$ 3.974.508 (Tres mil novecientos setenta y cuatro millones quinientos ocho mil pesos)**, cifra superior en **6.74 por ciento** respecto del año 2015

Otros ingresos

Denominación	Ingresos año 2016 ($)
Urbanización y Construcción	111.291.000
Permisos Provisorios	51.644.000
Propaganda	9.980.000
Transferencia de vehículos	54.261.000
Otros derechos	36.540.000
Totales	**263.716.000**

Administración Municipal 4

Venta de Activos

Durante el año 2016, el Municipio realizó ventas de activos (remate), por lo cual esta cuenta percibió el monto de **M$ 5.725 (cinco millones setecientos veinte y cinco mil pesos).**

Gastos Municipales

En Personal

Alcanzaron durante el 2016 la suma de **M$ 2.516.605 (Dos mil quinientos diez y seis millones seiscientos cinco mil pesos),** que corresponde al **28.73 por ciento** del gasto institucional. Con respecto al año anterior hubo un incremento del **24.98 por ciento**.

Durante dicho periodo se contó con 66 funcionarios de planta considerando a los Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos, más 37 funcionarios a contrata, 157 a honorarios (Permanentes) y 1 médico para el gabinete psicotécnico. Además se cuenta con 4 vigilantes privados, encargados de la seguridad del edificio consistorial.

Bienes y Servicio de Consumo

Corresponde al **31.82 por ciento** del total de gastos del presupuesto municipal, el cual equivale a **M$ 2.787.290 (Dos mil setecientos ochenta y siete millones doscientos noventa mil pesos)**, desglosándose entre otros gastos:

Combustibles y Lubricantes Vehículos

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de **M$ 48.917 (Cuarenta y ocho millones novecientos diez y siete mil pesos)**, que significó un aumento de un **22.58 por ciento** con respecto del 2015.

Administración Municipal 5

Consumo Básicos

Los gastos de la comunidad (alumbrado público y agua) alcanzaron la suma de **M$ 414.639 (Cuatrocientos catorce millones seiscientos treinta y nueve mil pesos)** y los gastos internos de la Municipalidad (electricidad, agua, teléfono y gas), alcanzó la suma de **M$99.059 (Noventa y nueve millones cincuenta y nueve mil pesos).**

Mantención y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles municipales. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de **M$ 40.377 (Cuarenta millones trescientos setenta y siete mil pesos)**.

Transferencias Corrientes al Sector Privado

Las transferencias al sector privado significaron la suma de **M$ 717.812 (Setecientos diez y siete millones ochocientos doce mil pesos)**, equivalente al **7.6 por ciento,** del Presupuesto Municipal, destinados en su mayoría apoyar subvenciones, voluntariado y programas sociales, actividades de las entidades de la comuna y sin fines de lucro, que apoyen directamente a la comunidad en general y que sus presupuestos no satisfagan los gastos que incurran.

Municipal 6

Transferencia al Sector Público

Estas transferencias, que en total significaron **M$ 80.355 (Ochenta millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos)**, de los cuales **M$ 2.700 (Dos millones setecientos mil pesos)** comprenden los aportes que la Ilustre Municipalidad de San Clemente hizo al Sistema de Educación Municipal, y **M$ 77.655 (Sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos)** los aportes que la Ilustre Municipalidad de San Clemente hizo al sistema de Salud Municipalizada.

Inversión Municipal

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2016 fue de **M$ 422.277 (Cuatrocientos veinte y dos millones doscientos setenta y siete mil pesos),** esta adquisición corresponde principalmente a:

Adquisición de terrenos

La adquisición de terrenos por la suma de **M$ 326.438 (Trescientos veinte y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos).**

Mobiliario y otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las oficinas de la Ilustre Municipalidad, fue de **M$ 18.780 (Diez y ocho millones setecientos ochenta mil pesos)** y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y edificaciones.

Maquinarias y equipos de oficina

La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas de la Ilustre Municipalidad, fue de **M$ 25.346 (Veinte y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil pesos)** y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y edificaciones.

Administración Municipal 7

Otros activos no financieros

En el año 2016 la inversión en otros activos fue de **M$ 36.501 (Treinta y seis millones quinientos un mil pesos).**

Inversión en tecnología

En el año 2016 la inversión en equipamiento tecnológico fue de **M$ 12.762 (Doce millones setecientos sesenta y dos mil pesos pesos).**

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PLADECO

PLAN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNAL–PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales, de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe ser una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

El municipio de San Clemente reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5º A, de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento

institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.

En base al **PLADECO** elaborado durante el año 2014 por la Municipalidad de San Clemente para el periodo 2014-2018, se han definido 4 ejes estratégicos de desarrollo y que son:

1) **Calidad de vida**, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;
2) **Base productiva comunal,** para impulsar un desarrollo económico estable;
3) **Ordenamiento territorial y preservación del medio ambiente**;
4) **Fortalecimiento institucional** de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.

Estos ejes estratégicos deben ser entendidos como un medio, en la medida que expresan el camino mediante el cual se pretende lograr el plan, pero también deben ser entendidos como un fin, en tanto son un conjunto temático/conceptual ideal en el largo plazo.

Todos los ejes estratégicos contienen políticas, las que son entendidas como guías o pautas generales destinadas a incidir directa o indirectamente en la gestión municipal. Las políticas son presentadas como formulaciones específicas de los ejes estratégicos.

En la dimensión de Calidad de Vida, el objetivo es **"Mejoramiento en la calidad y en la eficacia de los servicios y activos sociales".** Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes lineamientos de trabajo:

- Cohesión social.
- Valoración del mundo rural.
- Igualdad de oportunidades.
- Mayores niveles de bienestar social
- Fortalecimiento del capital humano.

Acciones realizadas en la dimensión de Calidad de Vida:

Durante el 2016 el municipio ha generado proyectos de inversión y programas que han impulsado la igualdad de oportunidades con respecto a los servicios en el mundo rural y urbano, con el fin de

acortar las brechas de desigualdad y lograr mayores niveles de bienestar social en la población comunal.

Dentro de los proyectos realizados para lograr el objetivo de mejoramiento de la calidad de vida, se destacan, entre otros:

- Reposición Camionetas Depto. Salud
- Adquisición de equipamiento de seguridad vial
- Reposición Camión Tolva
- Construcción sede social Santa Elena, Comuna de San Clemente
- Conservación y Reposición de Veredas Peatonales sector San Máximo – San Clemente.
- Construcción 3 sedes sociales (Villa Inglesa, Villa Edén y Paraíso Cordillera)
- Construcción 4 sedes sociales (La Gloria el Álamo, Peumo Negro, Villa Quineo y Eduardo Frei)
- Construcción veredas varios sectores (San Pedro de Queri, El Níspero, 21 de Mayo, Villa Inglesa,
- Santa Laura y Miraflores Casas Viejas, Los Huertos, Villa Nuevo Amanecer de San Diego, 5 de
- Noviembre)
- Reparación de caminos vecinales de la Comuna de San Clemente
- Instalación alumbrado público 6 sectores (Sanatorio Alto, Bella Unión, Comité de Adelanto La
- Estrella, Sector siete, Los Treguiles y Tres puertas)
- Adquisición de 18 paneles fotovoltaicos diversos sectores (Bajada los rocos, el Arbolito, Santo
- Domingo y Bajo Perquin)
- Construcción e instalación garitas peatonales
- Proyecto de administración. Directa Alumbrado Público el Tropezón
- Proyecto de Veredas La Gloria El Álamo.
- Ampliación proyecto de alumbrado público Camino Las Lomas
- Construcción sede social Villa Las Palmas Los Alerces
- Construcción sede comunitaria Villa Doña Estela –San José
- Construcción sede social Los Cargadores de San Clemente
- Reposición cubierta Escuela Leopoldo Guarda
- Mejoramiento parcial de aulas Escuela Ramadillas

Con respecto a programas ejecutados por el municipio durante el año 2016 y que apuntan directamente al desarrollo del objetivo N°1 se encuentran:

- Apoyo social a la comunidad
- Apoyo a la aplicación de la ficha social
- Apoyo social a la seguridad ciudadana
- Programa de adulto mayor y discapacidad
- Apoyo a organizaciones sociales y familias en riesgo social
- Apoyo social en terreno
- Programa de apoyo a acciones juveniles y jefas de hogar
- Protección infantojuvenil
- Prevención a la drogadicción
- San Clemente crece contigo
- Emergencias comunales
- Apoyo jurídico a la comunidad
- Apoyo a proyectos comunitarios
- Mitigación del alcoholismo
- Centro diurno
- Apoyo a dializados
- Servicio País

En la dimensión de Base Productiva, el objetivo es "Fortalecimiento de las MIPYME, generación de cadenas de valor en torno a los productos locales y desarrollo del sector turístico". San Clemente quiere apostar por diversificar la base productiva, en la que se mejoren las oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, a través del desarrollo de la actividad comercial, hotelería, turismo y otros servicios; al mismo tiempo, se apuesta favorecer a las Mipymes, como actores económicos principales para la generación de empleo. Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes lineamientos de trabajo:

- Economía local competitiva
- Diversificación económica.
- Endogenizar el desarrollo económico local.
- Fortalecimiento del capital humano.

Acciones realizadas en la dimensión de Base Productiva:

Para contribuir a la dimensión Base Productiva y contribuir al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo el desarrollo económico de los productos locales y del sector turístico se han desarrolla los siguientes proyectos y programas:

- Desarrollo del Programa de Emprendimiento de Apoyo a Jefas de hogar
- Programa de Fomento productivo
- Convenio con Indap para el desarrollo de pequeños agricultores a través del Prodesal.
- Programa de Desarrollo Económico Local.
- Programa de Turismo y Recreación.
- Puesta en marcha de Feria Agrícola Comunal
- Desarrollo de Feria Expo Pehuenche
- Mejoramiento de caminos de accesos y pavimentaciones que permiten la mejor comercialización de los productos
- Construcción de nueva oficinas de turismo
- Participación de agricultores y artesanos en distintos eventos y ferias regionales
- Desarrollo del Encuentro Chileno Argentino
- Apoyo a la inserción laboral
- Fondo de Desarrollo Vecinal
- Apoyo a proyectos comunitarios

En la dimensión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el objetivo es "Creación y consolidación de espacios públicos, planificación territorial integral protección del medio ambiente en la comuna". Esta dimensión apunta a hacer del ordenamiento territorial coherente de forma sustentable en los proyectos, consolidación de espacios públicos en beneficio de San Clemente y por otra parte una comuna cuidadosa amable y responsable con el medio ambiente comunal. Los lineamientos estratégicos a trabajar en esta área son:

- Disminución de la delincuencia.
- Fortalecimiento de actividades recreativas.
- Más y mejores espacios públicos.
- Planificación territorial.
- Desarrollo territorial sustentable.

Acciones realizadas en la dimensión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

Para contribuir a la dimensión Ordenamiento Territorial y medio Ambiente, se han elaborado y aprobado los siguientes proyectos que actualmente están en ejecución:

- Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios en 5 sectores rurales
- Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios 5 Noviembre, Eduardo Frei, Villa Nueva Los Huertos, Villa Verde, 16 de Julio
- Reposición y habilitación de veredas, estacionamientos y paradero Los Huertos II
- Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios en San Enrique, Armerillo, Los Almendros, Las delicias, Vilches Alto, La Calor.
- Construcción 4 ares verdes para la comuna de San Clemente (Los Almendros, San Diego Sur, Villa Edén y Villa Arcoíris)
- Instalación máquinas de ejercicios y juegos varios sectores
- Reparación Multicancha Barrio San Máximo San Clemente"
- Implementación áreas verdes Villa Los Aromos y Villa Aurora

Además se ejecutaron los siguientes programas municipales:

- Cuidado y Sustento al medio ambiente
- Tenencia responsable de mascotas
- Participación ciudadana
- Apoyo a deportistas alto rendimiento
- Organización campeonatos deportivos y Traslados de clubes a campeonato
- Escuelas deportivas
- Festival deportivo y recreativo de invierno
- Desarrollo del deporte en San Clemente
- Actividades deportivas y recreativas en piscina municipal
- Capacitación de dirigentes deportivos
- actividades deportivas y recreativas periodo estival
- Eventos masivos sectores urbanos y rurales
- Celebraciones oficiales
- Celebraciones comunitarias
- Aniversario y fundación de la comuna
- Año nuevo
- Encuentros participativos artísticos culturales y otros con la comunidad

- Talleres culturales y Difusión de programas culturales y las artes
- Fomento a la danza nacional
- Participaciones culturales fuera de la comuna
- Rescate de las tradiciones

En la dimensión de Análisis institucional, el objetivo es, "Generar una cultura organizacional de trabajo en equipo centrada en resultados y los usuarios". Esta dimensión busca conseguir a través de acciones concretas, una mejora en la gestión municipal, hacerla más eficiente y modernizarla para las proyecciones que tiene la comuna para el futuro. Los lineamientos estratégicos a trabajar en esta área son:

- Trabajo en equipo y cooperación intersectorial
- Fortalecimiento de canales de información y comunicación
- Fortalecimiento del capital cívico e institucional.
- Gestión orientada a resultados de objetivos estratégicos

Acciones realizadas en la dimensión de Análisis institucional:

Para realizar mejoras y avances en la dimensión análisis institucional se ejecutaron los siguientes programas:

- Ejecución y desarrollo del Programa de Mejoramiento de Gestión en donde el objetivo principal fue:

"Desarrollar un proceso integral, que incorpore en el trabajo municipal, los conceptos de recursos humanos procedimientos y tecnología". Dentro de este contexto se trabajó en desarrollar 3 objetivos específicos de trabajo:

1. Fomentar en los funcionarios municipales, el trabajo moderno, eficaz y eficiente, que permita mejorar la productividad, a través de una correcta política de recursos humanos.
2. Diseñar y ejecutar una plataforma de gestión municipal, que permita contar con los sistemas más utilizados en el accionar municipal.
3. Mejorar las competencias de los funcionarios municipales, incorporando en su trabajo nuevas tecnologías.

- Ejecución del programa de Fortalecimiento de la gestión Municipal, en donde se trabaja en la confección del Manual de descripción de cargos y funciones.

Finalmente, es importante recalcar que toda la Cartera de proyectos de inversión ejecutada durante el año 2016, tiene directa relación con cada uno de estos 4 ejes estratégicos y contribuye directamente al logro de los objetivos propuestos para el periodo.

INVERSIONES EFECTUADAS EN REALIZACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCION

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

INVERSIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2016

Durante el año 2016 se aprobaron a la Municipalidad, a través de proyectos postulados por la Secretaría Comunal de Planificación, un total de 39 proyectos en las distintas fuentes de financiamiento, por un monto total de $1.578.335.072 (Mil quinientos setenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil sesenta y setenta y dos pesos).

A continuación se detallan cada uno de los proyectos aprobados durante el año 2016, separados por las distintas fuentes de financiamiento:

PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Circular 33

Nº	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Reposición Camionetas Depto. Salud	Circular 33	39.800.000	2016	Ejecutado
2	Adquisición de equipamiento de seguridad vial	Circular 33	33.643.000	2016	en ejecución
3	Reposición Camión Tolva	Circular 33	103.051.549	2016	Ejecutado
			176.494.549		

Iniciativas de Seguridad Ciudadana

Organizacion	RUT Postulante	Nombre Proyecto	Monto
Unión Comunal de Comité APR San Clemente	65.043.934-1	Instalación Alarmas Sedes APR	3.394.064
Club Deportivo Unión Amigos Cargadores San Clemente	65.186.230-2	Fortaleciendo la Organización en Prevención del Delito	2.930.545
Junta Vecinal Unión y Progreso	65.484.030-k	Nuestra Villa Protegida con Alarmas Comunitarias	3.879.400

PROYECTOS FINANCIADOS POR SUBDERE

PMU

Nº	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios en 5 sectores rurales (Esmeralda de Chequén, La Estrella de Santa Elena, Santa Rosa de Quebrada de Agua y San Agustín y Villorrio Nuevo Amanecer Vilches Bajo)	PMU	$ 51.361.205	2016	ejecutado
2	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios 5 Noviembre, Eduardo Frei, Villa Nueva Los Huertos, Villa Verde, 16 de Julio	PMU	$ 54.124.401	2016	en ejecución
3	Reposición y habilitación de veredas, estacionamientos y paradero Los Huertos II	PMU	$ 59.937.375	2016	en ejecución
4	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios en San Enrique, Armerillo, Los Almendros, Las delicias, Vilches Alto, La Calor.	PMU	$ 52.235.741	2016	En Licitación

$217.658.722

PMB

Nº	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Extensión de red de agua potable Camino a Palo Seco, San Clemente	PMB	30.479.489	2016	En Licitación
2	Extensión Red de Agua Potable Sector 3 Puentes	PMB	$ 35.965.586	2016	En Licitación
			66.445.075		

PMU-IRAL (Empleo Comunal)

Nº	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Conservación y Reposición de Veredas Peatonales sector San Máximo, San Clemente	PMU - IRAL	$ 32.580.011	2016	Ejecutado

32.580.011

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FEP- (Educacion)

Nº	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Reposición cubierta Escuela Leopoldo Guarda	FEP-EDUCACION	$ 33.000.000	2016	En licitación
2	Mejoramiento parcial de aulas escuela Ramadillas	FEP-EDUCACION	$ 95.000.000	2016	En Licitación

128.000.000

Fondos Municipales (Obras Civiles- Diseños- Estudios)

Nº	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Construcción sede social Santa Elena, Comuna de San Clemente	Fondos municipales	$ 15.000.000	2016	ejecutado
2	Construcción Veredas Peatonales San Clemente	Fondos municipales	$ 41.859.970	2016	ejecutado
3	Conservación y Reposición de Veredas Peatonales Sector San Máximo, San Clemente.	Fondos municipales	$ 16.505.764	2016	ejecutado
4	Construcción 3 sedes sociales (Villa Inglesa, Villa Edén y Paraíso Cordillera)	Fondos municipales	$ 81.250.000	2016	en ejecución
5	Construcción 4 sedes sociales (La Gloria el Álamo, Peumo Negro, Villa Quineo y Eduardo Frei)	Fondos municipales	$ 63.649.750	2016	en ejecución

6	Construcción veredas varios sectores (San Pedro de Queri, El Níspero, 21 de Mayo, Villa Inglesa, Santa Laura y Miraflores Casas Viejas, Los Huertos, Villa Nuevo Amanecer de San Diego, 5 de Noviembre)	Fondos municipales	$ 89.995.070	2016	ejecutado
7	Construcción 4 ares verdes para la comuna de san clemente (Los Almendros, San Diego Sur, Villa Edén y Villa Arcoíris)	Fondos municipales	$ 34.126.637	2016	ejecutado
8	Reparación de caminos vecinales de la Comuna de San Clemente	Fondos municipales	$ 35.000.000	2016	ejecutado
9	Instalación máquinas de ejercicios y juegos varios sectores	Fondos municipales	$ 40.780.778	2016	ejecutado
10	Instalación alumbrado público 6 sectores (Sanatorio Alto, Bella Unión, Comité de Adelanto La Estrella, Sector siete, Los Treguiles y Tres puertas)	Fondos municipales	$ 47.320.410	2016	en ejecución
11	Adquisición de 18 paneles fotovoltaicos diversos sectores (Bajada los rocos, el Arbolito, Santo Domingo y Bajo Perquin)	Fondos municipales	$ 24.867.655	2016	ejecutado
12	Construcción e instalación garitas peatonales	Fondos municipales	$ 22.463.914	2016	ejecutado
13	Construcción 6 camarines deportivos	Fondos municipales	$ 81.000.000	2016	en licitación
14	Construcción alumbrado público 10 sectores rurales	Fondos municipales	$ 69.660.776	2016	En ejecución
15	Proyecto de Alumbrado Público el Tropezón	Fondos municipales	$ 5.366.305	2016	EJECUTADO
16	PROYECTO VEREDAS LA GLORIA EL ALAMO	Fondos municipales	$ 36.121.704	2016	Ejecutado
17	Proyecto de adquisición de Bomba piscina municipal	Fondos municipales	$ 26.733.648	2016	EJECUTADO
18	Ampliación proyecto de alumbrado público Camino Las Lomas	Fondos municipales	$ 6.896.050	2016	en licitación
19	Implementación áreas verdes Villa Los Aromos y Villa Aurora	Fondos municipales	$ 23.371.181	2016	en ejecución

761.969.612

Recursos Convenio CGE – Municipalidad

N°	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Construcción Estación médico rural de Flor del LLANO	CGE	$ 79.499.000	2016	en licitación

79.499.000

Fondo Social Presidente de la Republica

Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobación
Construcción Sede Comunitaria Villa Doña Estela\| San José	FONDO SOCIAL	$ 24.668.998	2016
Construcción Sede Comunitaria Villa Las Palmas-Los Alerces	FONDO SOCIAL	$ 24.667.808	2016
Construcción Sede Social Los Cargadores de San Clemente Club Deportivo Unión de Amigos Cargadores de San Clemente	FONDO SOCIAL	$ 20.840.327	2016

$ 70.177.133

Programa Quiero mi Barrio

N°	Nombre Proyecto	Fondo	Monto	Año Aprobacion	Estado
1	Reparación Multicancha Barrio San Máximo San Clemente"	QUIERO MI BARRIO	$ 35.306.961	2016	En ejecución

35.306.961

CUADRO RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Institución	N° de Proyectos Aprobados	Monto Total
CIRCULAR 33	GORE MAULE	3	$ 176.494.549.-
PMU-Programa de Mejoramiento Urbano	SUBDERE	4	$ 217.658.722.-
PMB-Programa Mejoramiento de Barrios	SUBDERE	2	$ 66.445.075.-
FEP EDUCACION	EDUCACION	2	$ 128.000.000.-
PMU-IRAL Programa Regional de Administración Local	SUBDERE	1	$ 32.580.011.-
Fondos Municipales- OBRAS Civiles	MUNICIPAL	19	$ 761.969.612.-
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	M. INTERIOR	3	$ 70.177.133.-
INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	GORE MAULE	3	$ 10.204.009.-
CONVENIO CGE	GGE	1	$ 79.499.000.-
QUIERO MI BARRIO	GORE MAULE	1	$ 35.306.961.-
TOTAL APROBADO AÑO 2016			**$ 1.578.335.072.-**

SUBVENCIONES AÑO 2016

Durante el año **2016** se entregaron con presupuesto municipal **77** subvenciones municipales por un monto total de **$377.976.695,** trescientos setenta y siete millones novecientos setenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos. Según el siguiente detalle:

Fecha	Denominacion de la Transferencia	Monto	Objeto de la Transferencia	Nombre de la Persona Natural o Razón
13-01-2016	Mantenimiento y otras	5.000.000	Mantenimiento del Cuartel y O	Cuerpo de Bomberos San Clemente
29-01-2016	Festival del Agua	3.000.000	Contratación Amplificac. Y otras	Junta de Vecinos Armerillo
29-01-2016	Construcción de Refugio	2.400.000	C.Mts. De Const. Mano de O.y o.	Club Deportivo Maule Vertical
29-01-2016	Festival Ranchero	3.000.000	Contrat.Amplificacion y Otros	Junta de Vecinos Mariposas
29-01-2016	Festival de la Semana Vilchana	3.000.000	Contrat.Orquesta,Amplif. Y O.	Centro de Padres y Apod.Vilches Centro
29-01-2016	Festival las Lomas	3.000.000	Contrat.Orquesta,Amplif. Y O.	Junta de Vecinos Las Lomas Alta
29-01-2016	Festival de la Cebolla	3.000.000	Contrat.Orquesta,Amplif. Y O.	Junta de Vecinos El Bolsico
03-02-2016	Cierre Perimetral Cancha S. Máximo	12.000.000	Pago Mano de Obra y Mats.	Club Deportivo San Maximo San Clemente
10-02-2016	Festival de la Manzana	3.000.000	Contrat.Orquesta,Amplif. Y O.	Junta de Vecinos n° 36 Bramadero
16-02-2016	Carnaval Peumo Negro	3.000.000	Contrat.Orquesta,Amplif. Y O.	Junta de Vecinos Peumo Negro
17-02-2016	Festival de la Voz del Lago 2016	2.000.000	Arriendo Generdaor y Otros	Club Deportivo Paso Nevado
22-02-2016	Reparación y Cierre de la sede	1.000.000	Mats. De construccion	Club Deportivo Las Lomas
10-03-2016	Casa Prefabricada	3.000.000	Compra Casa Prefabricada	PMI Sueños de Niños Las Delicias
10-03-2016	Reparación Sede Social	3.000.000	Mats de construccion	Junta de Vecinos Don Sebastian
10-03-2016	Reconstrucción sede <social	8.000.000	Compra de mats. De Construc.	Junta de Vecinos Bajo Perquin
10-03-2016	Reparación Sede Social	1.000.000	Compra de mats. De Construc.	Junta de Vecinos La Isla
10-03-2016	Reparación Sede Social	2.000.000	Compra de materiales de const.	Junta de Vecinos N°22 de Carretones.

15-03-2016	Reparación Sede Social	500.000	Compra Materiales de Const.	Junta de Vecinos Picazo Bajo
15-03-2016	Terminación Sede Social	2.000.000	Compra Materiales de Const.	Junta de Vecinos Villa Los Robles
15-03-2016	Mejoramiento del Sector	3.000.000	Compra Mat. Pétreo	Junta de Vecinos Estero La Gloria Huapi
15-03-2016	Instalación Sede Social	5.000.000	Compra Casa Prefabricada y O.	Junta de Vecinos Union Santa Maria.
15-03-2016	Reparación de Infraestruct.Capillas	5.000.000	Compra de Mats Const.y Electr.	Grupo pro-ayuda familias de Bramadero
28-03-2016	Instalación Sede Social	3.000.000	Compra Casa Prefabricada	Junta de Vecinos 16 de Julio San Clemente.
28-03-2016	Instalación Sede Social	5.000.000	Compra Casa Prefabricada	Junta de Vecinos Forestal Puente Alto
28-03-2016	Reparación Sede Social	2.000.000	Compra mats. De Construcción	Junta de Vecinos Villa Ilusion
28-03-2016	Construcción Baños sede Social	3.000.000	Compra Mats. Y Set de Baños	Junta de Vecinos N° 4 Aurora
05-04-2016	Terminación Sede Social	2.000.000	Compra mats. De Construcción	Club Deportivo Los Montes
07-04-2016	Construcción sede Social	5.000.000	Compra Casa Prefabricada	Junta de Vecinos Las Delicias
08-04-2016	C/Terreno Inst. copa de Agua	500.000	Compra de terreno	Junta de Vecinos Lomas Altas
17-05-2016	Realizar Actividades Culturales	700.000	Contratación Locomoción y O.	Conjunto Folclórico Los Amigos de la Cueca
01-06-2016	Viaje a Nueva York. Foro Sida	600.000	Compra pasajes Aéreos	Coord. Nac.de Atención en VIH-Sida Región del Maule
01-06-2016	Mantenimiento y otras	5.000.000	Mantenimiento del Cuartel y O	Cuerpo de Bomberos San Clemente
03-06-2016	Inst. y conexión de agua potable	1.500.000	Inst. de conexión agua potable	Junta Vecinal Union y Progreso
03-06-2016	Realización de Campeonatos F.	6.000.000	Pago de arbitrajes	Asociacion Local de Futbol
03-06-2016	Construcción sede Social	7.000.000	Mats.Const. Yh Mano de obra	Club Deportivo Los Nogales El Bolsico
03-06-2016	Arreglo de la cancha futbol	2.000.000	Cierre perimetral	Club Deportivo Paso Nevado
04-08-2016	Bienestar de la comunidad	4.000.000	Cierre perimetral y const. Camarines	Club Dptvo. y Recrec.Union Colorado
01-07-2016	Reparación Muro sede Social	9.000.000	Rep.Muros Sede Social y O.	Club Deportivo Racing
22-07-	Proteger la salud del	7.000.000	Const.de Cámara e inst. de agua	Coop.de Servicio de

2016	sector			Agua Pot. Escorpión
22-07-2016	Pago de arbitraje	5.000.000	Canc. De arbitraje en Camp.	Asociacion Rural de Futbol Sn.Clte.
22-07-2016	Restauración de Camarines	6.600.000	Reparación de camarines	Club Deportivo Sta.Teresa de Aurora
29-07-2016	Reparación Graderías	2.000.000	Mats. De Construcción	Club de Huasos Mariposas
29-07-2016	Mejoramiento campo deportivo	1.500.000	Equipamiento para la sede social	Defensa Civil de Chile
26-07-2016	Equipamiento Sede social	3.500.000	Gastos Operacionales	Centro Int.de At. San Juan Apostol
26-07-2016	Gastos para el Funcionamiento	3.500.000	compra de tractor corta césped	Club Deptvo. Union Nort de Corralones
26-07-2016	Habilitar campo deportivo	4.000.000	Destronamiento de arboles	Club Dptvo. El Roble Bajo Lircay
26-07-2016	Campeonatos de futbol	4.000.000	realizar arbitrajes	Liga Union Rural de Clubes San Clemente
13-09-2016	Para el Bienestar de los socios	5.000.000	Reparación de sede y camarines	Club Deptvo. San Jorge Sur
29-07-2016	Cierre perimetral	1.450.000	Cierre perimetral de la sede	Junta de Vecinos Pobl. Los Huertos
29-07-2016	Mantener en cond. El campo dep.	1.500.000	compra de tractor corta cesped	Club Deportivo Casas Viejas
04-08-2016	Habilitar con equip. Y mejoras	15.000.000	Equipamiento y mejoramiento	Grupon de Adelanto Eben-Ezer
04-08-2016	Bienestar de la comunidad	2.500.000	Repa.de Camins y cierre Perim.	Junta de Vecinos La Higuera
09-08-2016	Para el bienestar de la comunidad	15.000.000	EQUIPAMIENTO Y MOBIL.	Agrupacion Alfa y Omega
09-08-2016	promover la cultura, act.recreativas	63.350.000	Const.,rep.equip.y mobiliario	Consejo Pastores San Clemente
09-08-2016	Para promover el Deporte	10.000.000	Construccion sede social	Club Deportivo y Rec. Bramadero
09-08-2016	bienestar de los socios y comun.	246.695	Instalar luz electrica en la sede	Grupo Adulto Mayor Amor y Paz - Corralones.
09-08-2016	Adquirir sede social	2.500.000	Compra de un Kit para sede Soc.	Grupo Habitacional -.El Puente Chequen
08-08-2016	Implementación como sede	6.650.000	Implementación del Templo	Grupo Cultural Nueva Generación
12-08-2016	Reparación Medialuna	10.000.000	Mano de Obra	Club de Rodeo Chileno San Clemente
19-08-2016	conexión agua potable	700.000	trabajo conexión agua potable	Club Deptivo.Bella Unión

19-08-2016	Apoyo Rehabilitación de niños	500.000	insumos para rehabilitación	Corp.de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem
26-08-2016	Construcción de sede	3.000.000	Mats.Const.mano de obra	Junta de Vecinos San Agustin
01-09-2016	difundir noticias de San Clemente	600.000	Equipos	Grupo Juvenil Unidos por la Música
06-09-2016	Bienestar y seguridad a los vecinos	3.000.000	Reparación Puente	Junta de Vecinos El Tropezon
06-09-2016	fomentar el deporte en el sector	700.000	Arriendo campo deportivo	Club Deptivo.Sta.Raquel Picazo Bajo
09-09-2016	Seguridad al Campo deportivo	1.500.000	Cierre Perimetral	Club Deportivo Union Norte Corralones
13-09-2016	Realizar feria costumbrista	1.630.000	Feria Costumbrista	Junta de Vecinos Vilches Alto
13-09-2016	Funcionamiento cuerpo bomberos	8.500.000	Contrat.personal y func.	Cuerpo de Bomberos
13/09/2016	capacitación y viajes a dirigentes	2.000.000	Viaje Dirigentes	Union Comunal de JJVV Vecinos Rural
14-09-2016	Paso servidumbre	4.150.000	Compra de terreno	Villorrio Nva. Esperanza San Clemente
20-09-2016	Adquisición sede Social	3.500.000	Sede Social	Club Adulto Mayor Pta. Diamante
28-09-2016	Día de esparcimiento	200.000	Celebración día del asistente	Asoc.de Func.No Docentes del Depto.Educ.
18-10-2016	Realizar Rodeo	2.000.000	Rodeo	Club de Rodeo La Estrella
24-10-2016	Cierre y Otros	5.000.000	Pasto y otros	Club Deptvo. San Clemente
24-10-2016	Cierre Perimetral y otros	2.500.000	Cierre Perimetral Sede Social	Junta de Vecinos La Higuera
23-11-2016	Construcc. Y remodelación cap.	36.000.000	Reparac. Y construcción	Consejo de Comunidades Cristianas
		377.976.695		**SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS**

Además, se entregaron también con recursos provenientes de Endesa, 94 subvenciones por concepto del Programa Fondo Iniciativas Comunales FIC, por un monto total de $92.904.610, según el siguiente detalle:

Fecha	Denominación de la Transferencia	Monto	Objeto de la Transferencia	Nombre de la Persona Natural o Razón Social
21-01-2016	Cierre Perimetral sede Social	1.000.000	Mats. De construcción	Junta de Vecinos Lomas Norte (fic)
23-02-2016	Mejoramiento y ampliación sede s.	1.000.000	Compra de Materiales	Club Deportivo Las Lomas
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	999.488	Compra de mats. De construcción	Junta de Vecinos Villa Conavicoop
30-06-2016	Implementación para Sede Social	997.470	Implementación	Junta de Vec. Paraiso Cordillera
30-06-2016	Cierre Perimetral sede Social	997.690	Mats.Construcc.,mano de Obra	Junta de Vecinos Nueva Los Huertos
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	1.000.000	Mats.Construcc.,mano de Obra	Junta Vecinal Tres Puentes
30-06-2016	Construcción Pasillo	991.438	Mats.Construcc.,mano de Obra	Junta de Vecinos Gabriela Mistral
30-06-2016	Implementación (equipos)	1.000.000	Equipos y Otros	Junta de Vecinos Flor del Llano
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	1.000.000	Mats. De Construcción	Junta de Vecinos San Maximo Poniente
30-06-2016	Implementación, mats. Construcc.	1.000.000	Cocina,Refrig.Mats.construcc.	Junta de Vecinos Villa Arcoiris
30-06-2016	Ampliación de la Sede Social	1.000.000	Mats. Construcc, mano de obra	Junta de Vecinos Villa Verde
30-06-2016	Adquisición Sede Social	990.000	Compra Casa Prefabricada	Junta de Vecinos Manuel Larrain
30-06-2016	Reposición Techumbre y Baños Sede	997.480	Mats. De construcc.mano de obra	Junta de Vecinos Nueva Esperanza
30-06-2016	Cierre Perimetral	1.000.000	Mats. De Construccion.m/obra	Junta Sede Vecinos Don Sebastian I
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	1.000.000	Mats.Construcc.,mano de Obra	Junta de Vecinos V. San Clemente III
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	998.921	Mats. Construcc, mano de obra	Junta de Vecinos Villa Sn. Clemente II
30-06-2016	Implementación para Sede Social	899.990	Implementación(Sillas y otros)	Junta de Vecinos Soberanía Norte.

30-06-2016	Iluminación Cancha y Rep.Juegos	1.000.000	Obra vendida	Junta de Vecinos Elisa Alvarez
30-06-2016	Cierre Perimetral de la sede social	1.000.000	Mats. De construcción	Junta de Vecinos Peumo Negro
30-06-2016	Reparación Sede Social e Implem.	1.000.000	Implementación y mats.const.	Junta de Vecinos Esperanza de Chequén.
30-06-2016	reparación camino	998.172	Ripio y otros mats.construcc.	Junta de Vecinos Casas Viejas.
30-06-2016	Equipamiento e implementación	990.456	Muebles , estantes y sillas	Junta de Vecinos Paso Nevado
30-06-2016	Ampliación y Mejor.sede social	940.650	Mats de Construcción y otros	Junta de Vecinos Picazo Bajo
30-06-2016	Implementación Sede Social	768.840	Vajilla, Cocina, Hervidores etc.	Junta de Vecinos N° 36 Bramadero.
30-06-2016	Cierre patio Techado para reuniones	1.000.000	Mats. De Construcción	Junta de Vecinos N° 23 El Bolsico.
30-06-2016	Implementación Sede Social	926.900	Vajilla, Cocina, Hervidores etc.	Junta de Vecinos El Alba
30-06-2016	Implementación Sede Social	999.080	compra de sillas	Junta de Vecinos El Colorado
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	1.000.000	Mats. De Const, mano de obra	Junta de Vecinos San Diego Norte.
30-06-2016	Equipamiento e implementación	936.960	Estufas,Refrig.cocina y o.	Junta de Vecinos La Suiza.
30-06-2016	construcción de graderías	1.000.000	Mats, const.para graderías	Junta de Vecinos Corel
30-06-2016	Espacio de esparcimiento(plaza)	1.000.000	Mats. Const. Y mobiliario	Junta de Vecinos San Valeriano
30-06-2016	Equipamiento e implementación	999.970	Cocina, Escritorios, estufa y otros	Junta de Vecinos Santa Gloria El álamo.
30-06-2016	Mejoramiento Galpon0	1.000.000	Mats. De construcción	Junta de Vecinos Sanatorio Los Maitenes.
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	999.680	Mats. De Construcc. Y sillas	Junta de Vecinos Santa Isabel
30-06-2016	Ampliación sede Social	1.000.000	Mats. De Construc. Mano de obra	Junta de Vecinos San Manuel U. Vec.. N° 14
30-06-2016	Adquis. Equipamiento	1.000.000	Equipo sonido,computacional	Junta de Vecinos Corralones Centro
30-06-2016	Traslado sede Social, radier	1.000.000	Mats. De Construcc. Mano de o.	Junta de Vecinos Los Largos
30-06-2016	Mejoramiento Sede Social	1.000.000	Mats. De construcc.mano de obra	Junta de Vecinos v.Sta. Irma Tres Esquinas.

30-06-2016	Cierre Perimetral y Rep. sede Social	1.000.000	Mats. De Construcc.mano obra	Junta de Vecinos Quebrada de Agua.
30-06-2016	Reparación Sede Social	1.000.000	Mats. De Construcc.obra vendida	Junta de Vecinos El Olivo de Corralones
30-06-2016	Implementación Sede Social	1.000.000	Mobiliarios y Otros	Junta de Vecinos N° 43 Lomillas.
30-06-2016	Habilitación Sede Social	999.999	Cocina, Escritorios,estufa y otros	Junta de Vecinos Bajo Lircay
30-06-2016	Implementación Sede Social	992.940	Termoventilador, licuad.y otros	Junta de Vecinos Los Almendros
30-06-2016	Ampliación Sede Social	1.000.000	Mtas. De Contrucc.mano de obra	Junta de Vecinos San Enrique Maitenes
30-06-2016	Instalación estanque de agua	1.000.000	Mats. Construcción., mano de Obra	Junta de Vecinos La Higuera
30-06-2016	Implementación Sede Social	1.000.000	Mobiliarios, artefactos elect. Y o	Junta de Vecinos San Francisco
30-06-2016	Construcción sala en sede social	1.000.000	Construcción mano de obra	Junta de Vecinos de Queri
30-06-2016	Ampliación sede Social	1.000.000	Mats. De construcción. mano de obra	Junta de Vecinos N° 13 Corel – Los Montes
30-06-2016	Reparación Sede Social	1.000.000	Mats. Construcción.	Junta de Vecinos San Luis de Alico
30-06-2016	Implementación Sede Social	1.000.000	Mobiliarios, mesas y sillas	Junta de Vecinos Aguas Cristalinas
30-06-2016	Pintando por un sueño	935.935	Pintura, Computador y otras	Grupo Emprendedor Siempre Vivas Queri
30-06-2016	Encuentro Int. del Folc.sltos del l.	1.000.000	Amplificación, monitores y o.	Conjunto de Proyección Folc..Nahuen
30-06-2016	Viajes recreativo adulto mayor	1.000.000	Movilizac. Y alimentación	Grupo de Adulto Mayor Esperanza Alegre.
30-06-2016	Preocupación por el medio ambiente	1.000.000	Polar, Bolsas ecolog.y otras	Cámara de Turismo Rural de Vilches.
30-06-2016	Implementación	1.000.000	Mobiliarios y otros	Comité de Adelanto Pehuenche
30-06-2016	Implementación centro de Padres	1.000.000	Computacional, electrodoméstico.	Centro de Padres Liceo San Clemente
30-06-2016	Hermoseamiento Esc. Diferencial	1.000.000	Semillas, honorarios	C.G.P. Escuela Difrencial
30-06-2016	Adquisición Equipamiento Tecn.	1.000.000	Equipamiento Computac.y o.	Mesa Territorial de Salud El Colorado.
30-06-2016	Adquisición Maquinas plaza juegos	900.000	Juegos y mano de obra	Centro de Padres Esc. Corralones.

30-06-2016	Construcción Sala	1.000.000	Mats. De construcción	Centro de Padres y Ap. Esc. Los Almendros.
30-06-2016	Construir radier galpón	1.000.000	Mats. De Construcc.mano obra	Cté. de Adelanto Nvo. Porvenir Los Montes.
30-06-2016	Compra de sede social	1.000.000	Adquisición Sede Social	Grupo Adulto Mayor Esperanza Bajo Lircay.
30-06-2016	Viajes y Equipamiento	992.480	Maquina coser, profesor, móvil.	Club Adultos Mayores Mis Años Nuevos.
30-06-2016	Construcción SS.HH	1.000.000	Mats. De Construcción	Club de Huaso Arco Ote. Bajo Lircay.
30-06-2016	Adquisición Mobiliario	900.297	Compra de Sillas y Otros	Agrupación de Amigos Trad. del Pueblo
30-06-2016	Viaje a las Termas e Implementación	1.000.000	Estufa, movilización y estadía	Grupo Adulto Mayor Renacer de San Manuel
30-06-2016	Equipamiento y cierre perimet.	1.000.000	Mueble, vajilla cierre perimetral	Grupo Adulto Mayor Verde Esperanza.
30-06-2016	Construcción Sala y Rep. Sede Social	1.000.000	Mats. De construcción	Grupo Pro Ayuda a las Familias Necesitadas Chile N.
30-06-2016	Adquisición implementación	1.000.000	Sillas, Notebook, mats.oficina y o.	Comité Esperanza de la Salud Flor del Llano.
30-06-2016	Implementación Tecnológica	1.000.000	Implementos tecnológicos	Ruta de la Lana Manos del Pehuenche.
30-06-2016	Autocuidado	980.000	Centro Turístico y masoterapia	Consejo Comunal de la Discapacidad
30-06-2016	seguridad	898.450	Cámaras de vigilancia	Centro Int. At. al Anciano Sn. Juan Apóstol
30-06-2016	Servicio a la Comunidad Cesfam	999.709	Alimentos y otros	Damas de Damasco
30-06-2016	Adquisición Mobiliario	1.000.000	Sillas, sillones y otros	Asociacion de Enfermos Renales Sn.Clemente.
30-06-2016	Autocuidado	998.000	Alimentos y movilización	Des.Integral de la Mujer San Clementina – DIMUSAN
30-06-2016	Implementación	1.000.000	Equipos de música	Club de Huasos El Alba
30-06-2016	Implementación Sede Social	1.000.000	Sillas	Consejo Adm. Centro Comunitario
30-06-2016	Adquisición de Pañales	1.000.000	Pañales adultos	Club de Adulto Mayor Los Robles
30-06-2016	Autocuidado viaje	1.000.000	Almuerzos, movilización y otros	Grupo de Mujeres Manos Laboriosas

30-06-2016	Autocuidado Viaje a la Playa	1.000.000	Movilización ,alojamiento	Adulto Mayor Racing Club
30-06-2016	Autocuidado viaje	1.000.000	Movilización, alimentos y otros	Agrupación Fe y Esperanza
30-06-2016	Autocuidado termas	1.000.000	Estadía, Movilización y Otras	Unión Comunal de Adulto Mayor de Sn. Clemente.
30-06-2016	Reparación y Mant. De medialuna	999.612	Materiales de Construcción	Club de Huaso Nvo. Amanecer de Queri.
30-06-2016	Adquisición Mobiliario	1.000.000	Mesas, sillas y otros	Comité Adelanto Villa El Puente
30-06-2016	Implementación Sede Social	1.000.000	Mini componente e implement.	Junta de Vecinos La Calor
30-06-2016	Reparación sede social	994.290	Mats. de construcción	G.Adulto Mayor El Esfuerzo Sn. Fco. Mariposas
30-06-2016	Adquirir inmueble sede social	1.000.000	Compra casa prefabricada	Club Adulto Mayor de Mariposas
30-06-2016	Adquirir inmueble sede social	1.000.000	Compra casa prefabricada	Club Adulto Mayor Sn.Ricardo Flor del Llano.
30-06-2016	Cierre Perimetral de la sede social	1.000.000	Mats. Construcción. mano de obra	Grupo Adulto Mayor Central Queri
30-06-2016	Autocuidado viaje a las termas	1.000.000	Movilizac, Alimentos termas	Grupo Adulto Mayor Vida Feliz Bramadero
30-06-2016	Desarrollo de las Socias	1.000.000	Lanas y otros	Artesanas La Leona.
30-06-2016		879.713		Corporación Evangélica Maranata
30-06-2016	Mobiliario	1.000.000	Adquisición de sillones	Club Adulto Mayor Las Cuchitas
30-06-2016	Reparación servicios SS.HH.	1.000.000	Mats. De construcción	Comedor Solidario

$92.904.610.-

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE ES PARTE

Atendido lo dispuesto en el literal f) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y según lo informado por la Dirección Jurídica Municipal, esta autoridad edilicia, cumple con informar según las tabla que se insertan los juicios en los que se es parte, clasificándoles según la competencia del tribunal que los conoce y detallando rol, caratula, juzgado, etapa procesal y descripción de la última resolución dictada en dichos procesos.

CIVILES

ROL	Caratulada	Juzgado	Etapa Procesal	Descripción
c-2702-2013	Fisco con I. Municipalidad de San Clemente	3° de Talca	Duplica	mero trámite 01-02-2017
c-1538-2014	González con I. Municipalidad de San Clemente	2° de Talca	Citación a oír sentencia	Citación a oír sentencia 06-03-2017
c-2047-2014	Rillon con I. Municipalidad de San Clemente	4° de Talca	Archivada	Mero trámite 06-01-2016
c-2446-2012	Sepúlveda con I. Municipalidad de San Clemente	2° de Talca	Discusión	Proceso de desarchivo 01-10-2015
c-2328-2015	Rojas con CGE Distribución	2° de Talca	Archivada	Proceso de desarchivo 05-08-2016

ROL	Caratulada	Juzgado	Etapa procesal	Descripción	
c-2702-2013	Fisco con I. Municipalidad San Clemente	3° de Talca	Discusión réplica	Mero Trámite 24-11-2016	
c-1538-2014	González con I. Municipalidad San Clemente	2° de Talca	Conciliación	Por acompañado documento 13-07-2016	
c-2446-2012	Sepúlveda con I. Municipalidad San Clemente	2° de Talca	Discusión	Proceso de desarchivo 01-10-2015	
c-2328-2015	Rojas con CGE Distribución	2° de Talca	Archivada	Proceso de desarchivo	

				05-08-2016	
o-305-2014	Jorquera con I. Municipalidad de San Clemente	J.L del Trabajo	Terminada	Con sentencia c.a. 29-15	Recurso unificación jurisprudencia 35528, oficio de devolución
o-308-2014	Quezada con I. Municipalidad de San Clemente	J.L del Trabajo	Terminada	Con sentencia c.a. 30-15	Recurso unificación jurisprudencia 20903, oficio de devolución
526-2015	I. Municipalidad de San Clemente con Demotron	C. Apelaciones	Discusión	En relación 06-06-2016	
o-148-2016	Duran con I. Municipalidad de San Clemente	C. Apelaciones	Sentencia	Oficio emisor Corte Suprema 87731-2016	
o-170-2016	Muñoz con I. Municipalidad de San Clemente	C. Apelaciones	Sentencia	En espera de ingreso a la Corte Suprema	

CORTE DE APELACIONES

1498-2016	I. Municipalidad de San Clemente con Demotron	C. Apelaciones	En tabla	08-04-2017
o-148-2016	Duran con I. Municipalidad de San Clemente	C. Apelaciones	Sentencia	Cúmplase 27-12-16
o-170-2016	Muñoz con I. Municipalidad de San Clemente	C. Apelaciones	Sentencia	Cúmplase 13-02-17
745-2016	I. Municipalidad de San Clemente con Constructora Monteverde Ltda.	C. Apelaciones	En tabla	07-04-2017
746-2017	I. Municipalidad de San Clemente con Constructora Monteverde Ltda.	C. Apelaciones	En tabla	07-04-2017
747-2016	I. Municipalidad de San Clemente con Constructora Monteverde Ltda.	C. Apelaciones	En tabla	07-04-2017

LABORALES

o-176-2016	Duran con I. Municipalidad de San Clemente	J.L del Trabajo	Con sentencia	Sentencia de reemplaza de 20-09-16
o-191-2016	Muñoz con I. Municipalidad de San Clemente	J.L del Trabajo	Con sentencia	Sentencia de 19-08-16
p-2733-2014	Isapre Consalud con I. Municipalidad de San Clemente	J.L. del Trabajo	Por fallar incidente	
p-191-2016	Isapre Consalud con I. Municipalidad de San Clemente	J.L. del Trabajo	Por fallar incidente	

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIOS

Asimismo, atendido lo dispuesto en el precitado el literal f) del artículo 67, esta autoridad edilicia, cumple con informar según tabla que se inserta el estado de los procedimientos disciplinarios, indicando número de decreto que lo instruye, fiscal instructor y su estado de tramitación.

N°	Decreto	Fiscal	Procedimiento	Estado	Estado de Proceso
1	93 13/01/2016	Carolina Retamal	Investigación	Finalizada	
2	94 13/01/2016	María José Piña	Investigación	Finalizada	Elevado por decreto 1755 de 31/05/216
3	92 13/01/2016	Rodrigo Arancibia	Investigación	Finalizado	Sobreseimiento por decreto 605 de 17/03/2015
4	407 04/02/2016	Héctor Jiménez	Investigación	Finalizado	Sanción/censura por decreto 1114 de 22/04/2016
5	578 18/02/2016	Marcela Pérez	Investigación	Finalizada	Sanción/censura por ecreto 2392 de 27/09/2016
6	1031 30/03/2016	Marcela Sepúlveda	Investigación	Finalizada	Elévese por decreto 1756 de 31/05/2016
7	750 05/04/2016	Carola Peñailillo	Investigación	Finalizada	Sobreseimiento por decreto 1877 de 06/06/2016
8	1391 03/05/2016	Yarela Leal Vergara	Investigación	Finalizada	Sobreseimiento por decreto 2278 de 11/07/2016
9	1392 03/05/2016	María José Piña	Investigación	Tramitación	

10	1756 31/05/2016	Mónica Montecinos	Sumario	Tramitación	
11	2049 17/06/2016	Verónica Rodríguez	Investigación	Finalizada	Elévese por decreto 2709 de 23/08/2016
12	2183 05/07/2016	Carla Córdova	Investigación	Tramitacion	
13	2174 04/07/2016	Héctor Jiménez	Investigación	Finalizada	Elévese por decreto 2708 de 23/08/2016
14	2321 15/07/2016	Hugo Corveleyn	Sumario	Finalizada	Decreto en tramite
15	2327 15/07/2016	Pablo Guerrero	Investigación	Finalizada	Elévese por decreto 2789 de 31/08/2016
16	2708 23/08/2016	Héctor Jiménez	Sumario	Finalizada	Decreto en tramite
17	2709 23/08/2016	Alex Grtiz	Sumario	Tramitación	
18	2710 23/08/2016	Rodrigo Arancibia	Investigación	Finalizada	Sobreseída por decreto 105 de 16-01-2017
19	2789 31/08/2016	Pablo Guerrero	Sumario	Tramitación	

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según lo dispuesto en la Ley 20.742, "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" de fecha 01/04/2014, que introduce modificaciones a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" indicando en su artículo 67, letra d) "*Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte,* ***las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia****, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*", la Unidad de Transparencia informo las resoluciones que haya dictado el CPLT respecto de este municipio.

En tal contexto se informa lo siguiente:

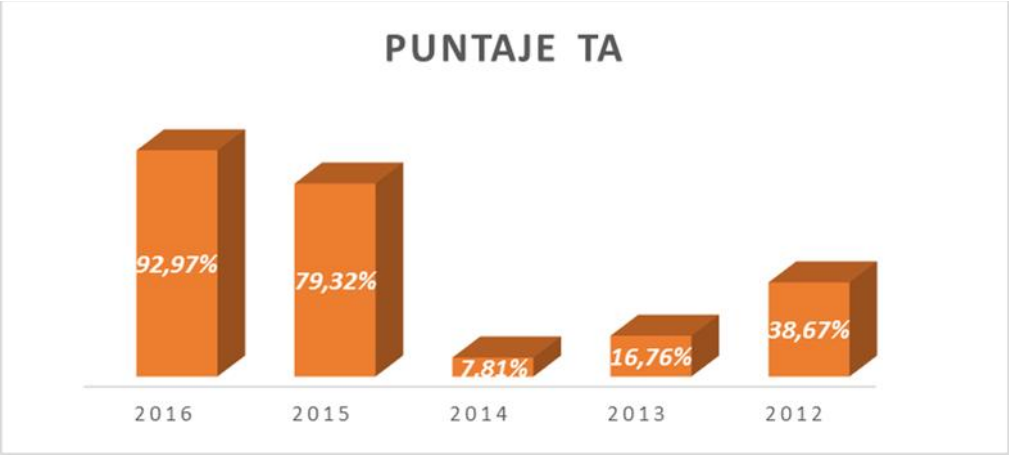
1.- Resultados de los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia

En este marco, se cumple con informar acerca del desempeño del municipio en materias de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.

Al respecto, se señala que el informe de fiscalización de Transparencia Activa (TA), tiene por finalidad verificar el nivel de cumplimiento de las materias exigidas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 del 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia.

Durante el periodo 2012-2016, el municipio obtuvo los siguientes resultados:

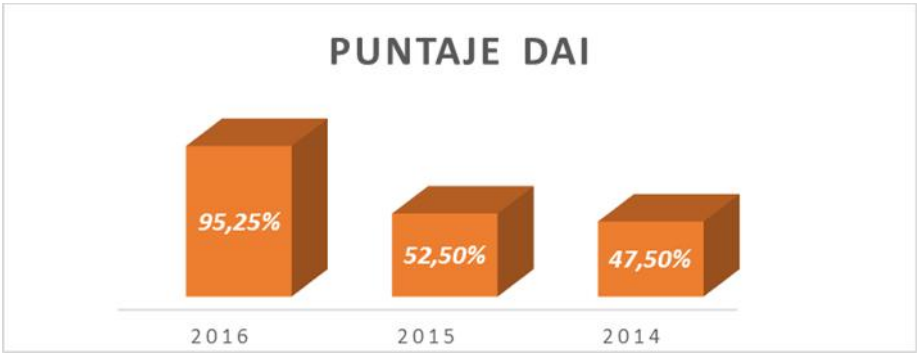
Año	Puntaje TA
2016	92.97%
2015	79.32%
2014	7.81%
2013	16.76%
2012	38.67%



Por su parte, el informe de fiscalización de Derecho de Acceso a la Información (DAI), tiene por objeto verificar el cumplimiento de lo exigido en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Transparencia y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

Durante el periodo 2013-2016, el municipio obtuvo los siguientes resultados:

Año	Modalidad	Puntaje TA
2016	Online	95.25%
2015	Online	52.5%
2014	Online	47.5%



En relación a los sumarios, se informa el estado de los que se han instruido:

Número de Rol	Motivo	Estado
C460-12	Reclamo	Sanción
Sin Número	Proceso Fiscalización 2013	Pendiente en Contraloría General de la República

2.- Reclamos y amparos presentados contra el Municipio

Históricamente en el portal de Transparencia se presentan 10 reclamos de los cuales, están todos cerrados, de acuerdo a lo que se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen con los casos registrados:

Rol	Resumen	Ingreso	Reclamante	Decisión CPLT
C2830-15	Solicitó copia de permiso de edificación y loteo...	12 de noviembre 2015	Marcelo Mardones Molina	21 enero 2016
C2700-14	Solicitó información presupuestaria.	16 de diciembre 2014	Felipe Zapata Zavala	26 febrero 2015
C2409-14	Requirió información referente a solicitudes de...	11 de noviembre 2014	Juan Carlos Díaz Muñoz	29 enero 2015
C2410-14	Requirió información referente a solicitudes de ...	11 de noviembre 2014	Juan Carlos Díaz Muñoz	29 enero 2015
C284-15	Solicita se informe sobre el cobro por ingresar a ...	04 de febrero 2015	Gerardo Hernández	27 abril 2015
C691-15	Solicita información sobre sumario ordenado por la...	30 de marzo 2015	Rusbel Antonio Eyzaguirre Valdés	23 junio 2015
C2232-15	Deduce reclamo por infracción a las normas de ...	16 de septiembre 2015	Joel Gaete Paredes	27 noviembre 2015
C1711-13	Solicita información sobre patente de ...	10 de octubre 2013	Juan Luis Pérez Moraga	25 octubre 2013

C460-12	Copia de autorizaciones que haya entregado....	23 de marzo 2012	Ramón López Moreno	27 julio 2012
C588-16	Requirió Patente, Código SII y Año de Vehículo ...	22 de febrero 2016	Cesar Uribe Leiva	28 marzo 2016

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Finalmente es del caso informar atendido lo dispuesto en el precitado el literal f), un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal, siendo las que se detallan a continuación. Se hace presente que la segunda de estas corresponde a Auditoría al macroproceso de ingresos propios, por concepto de derechos por permisos de edificación, en la Municipalidad de San Clemente.

Oficio 06395 de 10/08/2016 del Contralor Regional del Maule: Informe Investigación Especial 534-16 Municipalidad de San Clemente sobre eventuales irregularidades en el convenio suscrito entre el municipio y Endesa S.A. – agosto 2016

Tuvo por objeto verificar la legalidad y pertinencia de los ingresos y gastos asociados al convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la Empresa Nacional de Electricidad S.A, ENDESA, como así también, la finalidad en que se gastaron los recursos traspasados por la compañía al momento de la investigación.

Se determinó que la suscripción del precitado convenio, infringió el principio de probidad administrativa por parte de la autoridad comunal, por cuanto a este se le exige, en el cumplimiento de sus funciones públicas, la adopción de decisiones razonables e imparciales, de manera que le impone límites a sus actuaciones, a fin de evitar circunstancias que puedan restarle razonabilidad o imparcialidad en la toma de aquéllas en que tenga interés el particular con el que pretende vincularse jurídicamente, aun cuando la posibilidad de que se produzca el conflicto sea solamente potencial.

Así las cosas, se debe tener en consideración que ante cualquier accionar de ENDESA que se relacione o interfiera con alguna de las amplias funciones y atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades ha otorgado a la Municipalidad de San Clemente, ésta se encontrará virtualmente

condicionada a emitir algún pronunciamiento favorable o se entenderá que las decisiones que la autoridad comunal adopte carecerán de la debida imparcialidad.

A su vez, considero que los hechos aludidos podrían revestir carácter de ilícito penal, se procedería a ponerlos en conocimiento del Ministerio Público, para que ejerza sus atribuciones constitucionales y legales en la materia.

Se constató que el municipio recibió a la fecha de la investigación $731.700.250, de los cuales ha desembolsado la suma de $362.391.519, los cuales -acorde a la muestra revisada- se han invertido en proyectos en beneficio de la comunidad.

En este orden de cosas la corporación edilicia en cuestión debió liquidar el contrato firmado con ENDESA y procedió a devolver a ésta los recursos financieros que ha percibido y no ha utilizado, los cuales a la fecha de la fiscalización correspondían a $369.308.731.

Oficio 09747 de 24/11/2016 del Contralor Regional del Maule: Seguimiento Informe Final N° 739-2015, sobre Auditoría al macroproceso de ingresos propios, por concepto de derechos por permisos de edificación, en la Municipalidad de San Clemente

La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los ingresos propios de la corporación, específicamente los provenientes de permisos de edificación y urbanización, por montos superiores a $50.000, otorgados durante el último trimestre del año 2014, es decir, en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de esa anualidad.

La finalidad de la revisión fue determinar que los ingresos por permisos de edificación y urbanización, se hayan percibido de conformidad con la legislación vigente sobre la materia, verificando el correcto cálculo de los derechos municipales, y el cumplimiento del procedimiento de la Dirección de Obras Municipales, establecido en el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, que Aprueba la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, LGUC, y en el decreto N° 47, de 1992, de la misma Cartera de Estado, que fija el Nuevo Texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC.

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 739, de 2015, sobre auditoría al macroproceso de ingresos propios, por concepto de derechos por permisos de edificación, en la Municipalidad de San Clemente, con la finalidad de

verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Organismo de Control a la entidad examinada en dicho informe.

Concluyo el informe de seguimiento precitado, que la Municipalidad de San Clemente, **realizó gestiones que permitieron subsanar** parte de las observaciones contenidas en el, a saber:

OBSERVACIONES SUBSANADAS:

Sobre aviso al concejo municipal y juntas de vecinos

La Dirección de Obras de la Municipalidad de San Clemente, DOM, no realizó la entrega de la nómina de los permisos de edificación otorgados ni al concejo municipal ni a las Juntas de Vecinos.

Cálculo del derecho municipal por otorgamiento de permisos de edificación. Incorrecta aplicación de la tabla de costos unitarios por metro cuadrado – C.U. m2 de construcción –

Efectuada la comprobación de la aplicación de las tablas para el cálculo de los derechos municipales en examen, se observó que en quince de los casos analizados la operación no fue efectuada en base a la tabla vigente al momento del ingreso de la solicitud del permiso, advirtiéndose que por ello, esa entidad edilicia cobró en exceso un monto de $29.953.

Improcedencia en el cobro por trámite de recepción municipal

No se advirtió fundamento normativo en el proceder de la corporación, quien dio curso a cobros por el trámite de recepción de las obras, de manera adicional al cobro efectuado por concepto de derecho municipal, por un valor correspondiente al 8% de 1 Unidad Tributaria Mensual, UTM, por cada unidad que compone el permiso, según lo consignado en las órdenes de ingreso respectivas, situación que se comprueba en ocho de las autorizaciones analizadas, y detalladas en el cuerpo del informe bajo análisis, implicando un ingreso improcedente de $196.992 a las arcas municipales.

No obstante lo anterior, **se mantienen las situaciones informadas**, con las acciones derivadas que en cada caso se indican:

OBSERVACIÓN NO SUBSANADAS

Conciliación Bancaria: Diferencias en saldos contables.

Del examen efectuado a la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 43609000024 del Banco Estado, y de acuerdo a lo certificado por la directora de administración y finanzas (S), al 31 de diciembre de 2014, existe una diferencia de $47.775.070, entre los saldos contables cuenta banco código N° 111-02 y los correspondientes a las conciliaciones - saldos de institución crediticia -.

Agrega que, de acuerdo a las indagaciones realizadas, $37.303.575, conciernen a montos rebajados de la cuenta banco pero que correspondían a egresos de las cuentas bancarias "Fondo Social Presidente de la República" y "Reparación Integral Bibliotecas Públicas", añadiendo que los ingresos y egresos fueron correctamente ejecutados en sus respectivas cuentas corrientes.

Añade además que, históricamente ha existido una diferencia entre los saldos contables y crediticios que al 31 de diciembre de 2014, ascendía a $10.471.495.

El municipio tendrá que agotar los medios, con tal de regularizar las diferencias detectadas, y solucionar los problemas en la implementación del nuevo sistema contable, con el propósito de que la información financiera que sirve para la toma de decisiones, sea confiable y oportuna.

Asimismo la entidad edilicia deberá incorporar dicha materia al sumario que ya fue incoado según decreto exento n° 172 de 2016.

Ítems Conciliatorios de antigua data:

La cuenta corriente N° 43609000024 denominada Fondos Ordinarios presenta conceptos conciliatorios provenientes de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014, equivalentes a un total de $31.435.247 estando pendiente su respectiva regularización contable.

Dicho monto se compone de deducciones por $36.645.053 y por agregados no considerados por la entidad por $5.209.806.

El municipio tendrá que agotar los medios, con tal de regularizar las diferencias detectadas, y solucionar los problemas en la implementación del nuevo sistema contable, con el propósito de que la información financiera que sirve para la toma de decisiones, sea confiable y oportuna.

Asimismo, la entidad edilicia deberá incorporar dicha materia al sumario que ya fue incoado según decreto exento n° 172 de 2016.

Cheques girados y no cobrados caducados:

Sobre la materia, se verificó que la nómina de cheques girados y no cobrados, presentada en la conciliación bancaria de la cuenta N° 43609000024 denominada Fondos Ordinarios a diciembre de 2015, se mantienen sesenta documentos caducados, provenientes del año 2009 a la fecha, por un monto total de $3.899.234, sin que se hayan efectuado las regularizaciones previstas en los oficios de la Contraloría General N^{os} 60.820, de 2005 y 36.640, de 2007, ya citados.

Al respecto, debe precisarse que el reconocimiento de la obligación financiera por cheques girados por la institución y no cobrados por los beneficiarios en el plazo legal establecido, debe registrarse como cheques caducados.

Asimismo, en el evento que las obligaciones no se hagan efectivas dentro del plazo de 3 o 5 años, según se trate de una institución del Fisco u otras entidades, se deberá aplicar el procedimiento sobre documentos caducos por vencimiento del plazo legal de cobro, tanto en lo relativo al ajuste por la descripción legal de la deuda, como para su aplicación al ingreso presupuestario (aplica dictamen N° 8.236 de 2008, de ese origen).

Es del caso señalar que el municipio deberá ajustar sus actuaciones a lo dispuesto en los citados oficios de la Contraloría General Nos 60.820, de 2005 y 36.640, de 2007, lo que regulan los procedimientos contables del sector municipal.
De igual forma, la entidad edilicia deberá incorporar dicha materia al sumario que ya fue incoado según decreto exento n° 172 de 2016, y la materia será objeto de futuras fiscalizaciones.

Procedimientos disciplinarios:

Se solicitó al municipio una nómina de los procedimientos disciplinarios que se han incoado por esa entidad edilicia y que a la fecha no han sido terminados, determinándose que la investigación sumaria iniciada mediante decreto alcaldicio N° 1.032, de 26 de febrero de 2014, aún se encuentra en estado de tramitación.

La municipalidad de San Clemente deberá adoptar las medidas necesarias con el objeto de ajustar sus plazos de ejecución a lo establecido en la ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Contabilización de cuotas de permiso de edificación

Se advirtió, según lo certificado por la Directora de Administración y Finanzas (S), que las cuentas pendientes de cobro por permiso de edificación, no se registran en la contabilidad municipal, aspecto que afecta la clasificación y el devengamiento oportuno de la transacción.

La entidad edilicia, deberá registrar sus transacciones considerando el principio del devengado, con el propósito de garantizar que la información descrita en los libros contables refleje fielmente las obligaciones y derechos adquiridos por el ente comunal.

Dicho proceder, será verificado en una futura fiscalización.

Errónea determinación de la clasificación y la superficie de las construcciones.

Como resultado de la auditoría, se advirtió que en catorce de los cuarenta y cinco expedientes analizados, la Dirección de Obras de la Municipalidad, no se ajustó a lo dispuesto en la LGUC, y su Ordenanza General, y a las resoluciones exentas N^{os} 9.577, de 2012, 101, de 2013 y 251, de 2014, todas del MINVU, que fijan valores unitarios de construcción, advirtiéndose que por ello, esa entidad edilicia, por una parte, cobró en exceso un monto de $246.480, y por otra, dejó de percibir una suma de $2.055.357, por concepto de mayores o menores cobros en los ingresos de permisos de edificación.

Al respecto, cabe hacer presente, que la menor recaudación en los derechos percibidos se originó en la forma de clasificación y categorización de cada construcción o zona identificable, en incongruencias en la consignación de las superficies, y/o en una inadecuada aplicación de la tabla de C.U. por m^2 de construcción, fijada por el MINVU.

El detalle de los montos observados se encuentra en el anexo N° 4 del Informe Final N° 739, de 2015.

En este sentido el municipio debía regularizar los cobros observados, como así también, instruir un procedimiento disciplinario que evalúe las responsabilidades administrativas del caso.

Error en otorgamiento de permisos de regularización para edificaciones de microempresa.

Al respecto, es menester consignar que conforme a los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.563, que Regulariza Construcción de Bienes Raíces Destinados a Microempresas y Equipamiento Social, los propietarios de bienes raíces correspondientes a edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o a equipamiento social, siempre que no excedan la superficie de 250 o 450 m2, en cada

caso, que hayan sido construidas con o sin permiso de edificación, y que no cuenten con recepción definitiva o que hayan materializado de hecho el cambio de destino de las edificaciones existentes en forma no concordante con los usos de suelo permitidos en los planes reguladores, podrán dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de publicación de dicha ley, regularizar su situación de acuerdo a las normas de edificación y al procedimiento simplificado que en ella se contempla.

Asimismo, se establece en su artículo 6°, que los derechos municipales que deberá pagar el solicitante, serán aquellos que se refiere el artículo 130 de la LGUC, en un porcentaje del cincuenta por ciento.

A su turno, cabe precisar que la publicación de la ley en comento corresponde al 6 de marzo de 2012, de forma que los dos años que se dispuso para la vigencia de sus disposiciones se extendían hasta el 6 de marzo de 2014.

Sobre el particular, se observó que entre octubre y diciembre de ese año, la DOM resolvió favorablemente tres solicitudes tramitadas bajo dicho precepto, es decir, siete meses después que la mencionada ley hubiera terminado su validez.

Ahora bien, es pertinente apuntar que el procedimiento regular que debió aplicarse en la materia, corresponde al descrito en el artículo 5.1.6 de la OGUC, el cual establece la tramitación de permisos de obra nueva, por lo tanto el municipio cobró un valor inferior al que correspondía según el siguiente detalle.

- Permiso N° 312, de 2014, diferencia $509.973
- Permiso N° 380, de 2014, diferencia $60.703
- Permiso N° 442, de 2014, diferencia $214.365

La autoridad edilicia, deberá agotar los medios de cobro respecto del contribuyente moroso, situación que será objeto de análisis en una futura fiscalización.

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Cumple con informar, en virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que durante el año 2016, la Ilustre Municipalidad de San Clemente suscribió los siguientes convenios:

Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Energía – Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente.

Suscrito el día 14 de enero de 2016, su vigencia es indefinida.

Su misión es la difusión y educación para el buen uso de la energía.

Convenio de ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de San Clemente Programas Ejecutados Intermedios, FNAM.

Suscrito el día 15 de julio de 2016, su vigencia es de 6 meses.

Su objetivo es atención integral Kinésica y Podológica domiciliaria para adultos mayores en estado de dependencia residentes en sectores Urbanos y Rurales de la Comuna de San Clemente.

Convenio de Verificación de gastos de Registro Civil fuera de Línea entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Ilustre Municipalidad de San Clemente.

Suscrito el 18 de marzo de 2016 con duración de 1 año, plazo que se extenderá por 4 periodos iguales, salvo que alguna de las partes manifieste por escrito su voluntad en contrario.

Su objetivo es la verificación de datos de Registro Civil, bajo la modalidad de un servicio fuera de línea, esto es, servicio batch, permitirá a la Municipalidad comprobar datos correspondientes a las inscripciones de nacimiento, matrimonio, y defunción. Con la finalidad de gestionar la actualización de su base de datos respecto a de los solicitantes de licencias de conducir.

Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación Y Empleo y la Ilustre Municipalidad de San Clemente.

Suscrito el día 01 de marzo de 2016, su vigencia se extiende hasta el día 19 de diciembre de 2016.

El objeto del programa de Intermediación es financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral que incluyan en colocaciones en empleos formales y dependientes.

Acuerdo de Cooperación Agencia Chilena de eficiencia Energética & Ilustre Municipalidad de San Clemente & AHIMCO ingeniería y Construcción S.A.

Suscrito el día 8 de junio de 2016, su vigencia será de 7años 6 meses.

Su objetivo es propender a un mejoramiento de la calidad del alumbrado público, con el fin de colaborar en incrementar la gestión de consumo y eficiencia energética de alumbrado público en diversas comunas. Con énfasis en aquellas que utilicen tecnologías menos eficientes.

Convenio de colaboración entre el Fondo Solidario e Inversión Social e Ilustre Municipalidad de San Clemente

Suscrito con fecha de 21 de diciembre de 2016; su vigencia se extiende por un periodo de 6 meses.

Su misión es liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa.

Finalmente se hace presente que durante el año 2016, esta entidad edilicia no ha constituido corporaciones o fundaciones o se ha incorporado a este tipo de entidades.

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO

En cuanto a las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, deben informarse las siguientes alteraciones:

- Adquisición de Lote uno resultante de la subdivisión de la hijuela número tres, lote A del inmueble denominado El Molino, ubicado en Carretones, Las Tres Norias de la Comuna De San Clemente, Provincia de Talca. Inscrita a fojas 8874 N°8578 de registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talca.

Adquirida por compraventa realizada a doña Lidia Venegas, por el precio de seis millones de pesos.

- Adquisición de Lote dos resultante de la subdivisión de la hijuela número tres, ubicada en Carretones, denominada Las Tres Norias de la Comuna de San Clemente, provincia de Talca. Inscrita en fojas 8875 N°8579 de registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talca.

Adquirido por compraventa a don Iván Ernesto Poblete Montoya, por el precio de nueve millones novecientos mil pesos.

- **Carretones**

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, compró mediante escrituras públicas de fecha cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, celebradas ante el Notario Público Suplente de la Sexta Notaria de Talca, don Luis Humberto Franzani Espinosa, dos inmuebles, según el siguiente detalle: a) Inmueble denominado LOTE UNO de la HIJUELA Número TRES (Lote A), de una superficie de cero coma cinco hectáreas, y con los siguientes deslindes particulares; NORTE, con Resto de la Hijuela Número Tres, de propiedad de doña Lidia Venegas Sepúlveda; ESTE, Resto de la Hijuela Número Tres, de propiedad de doña Lidia Venegas Sepúlveda; SUR, con Canal Carretones que lo separa de la Propiedad de Iván Poblete Montoya; OESTE, Resto de la Hijuela Número Tres, de propiedad de doña Lidia Venegas Sepúlveda. Rol de Avalúo en Trámite número 193 – 330 y el Inmueble denominado LOTE DOS de la HIJUELA Número TRES, de una superficie de cero coma setenta y cinco hectáreas, y con los siguientes deslindes particulares; NORTE, con Hijuela Número 5, propiedad de doña Lidia Venegas Sepúlveda y Otros, separada por cerco; ESTE, con resto Hijuela Número Tres, Lote Uno; SUR, con Bernardino Vilches Rojas, separado por cerco; OESTE, con resto de la Hijuela Número Tres, Lote Uno. Al Lote Dos de Hijuela Número tres se le ha asignado, por parte del Servicio de Impuestos Internos, el Rol de Avalúo en Trámite número 193 – 329.

- **Los Largos**

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, compró mediante escrituras públicas de fecha quince de abril de dos mil dieciséis celebrada ante el Notario Público Suplente de la Sexta Notaria de Talca, don Luis Humberto Franzani Espinosa la Hijuela Numero dos, ubicada en el lugar denominado San Vicente, comuna y provincia de Talca, según consta en la inscripción de fojas tres mil cuatrocientos veintinueve, numero dos mil ochocientos veinticinco, del Registro de Propiedad del año dos mil quince, de una superficie aproximada de cero como cincuenta y un hectáreas (0,51 Hás.), cuyos deslindes son; NORTE, Armando Jorquera Rojas, hoy Hijuela número uno, separado por cerco; ESTE, camino publico Talca a Aurora; SUR: Rubén H. Jorquera Rojas, hoy Hijuela número tres, separado por cerco; OESTE, sucesión Francisco Rodríguez separado por cerco, Rol de avalúos N°3716-116.-

- **Soberanía Norte**

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, compró mediante escrituras públicas de fecha 28 de julio de dos mil dieciséis celebrada ante el Notario Público Suplente de la Sexta Notaria de Talca, don Luis Humberto Franzani Espinosa el LOTE UNO, que es parte del sitio ubicado en la Población Soberanía Norte, calle uno, signado con el numero VEINTIDOS, de la comuna de San Clemente, de la provincia de Talca, que según plano archivado bajo el numero trecientos noventa y nueve al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y siete del Conservador de Bienes Raíces de Talca, tiene una superficie aproximada de setecientos diez coma cinco metros cuadrados y deslinda: NORTE, en catorce coma cincuenta metros (14,50), con Juan Francisco Silva Díaz, hoy sitio veintiuno ; SUR, en catorce coma cincuenta metros (14,50), con calle uno; ORIENTE, en cuarenta y nueve metros (49), con sitio número dos de don Mario del Carmen Flores López; PONIENTE, en cuarenta y nueve metros (49), con calle o pasaje uno.- El dominio anterior se encuentra inscrito a fojas dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete, número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro del Registro de Propiedad del año dos mil catorce.- Lo adquirió por compra a doña María Antonia Buzdon Molina, chilena, casada y separada toralmente de bienes, dueña de casa, con domicilio en Ñuñoa y don Mateo Bernardo Budzon Molina, chileno, casado, proyectista industrial, con domicilio en Buin, por el precio de veintiún millones, pagados en la forma estipulada en la escritura pública de fecha dos de mayo del dos mil catorce, otorgada en la ciudad de Talca, ante el Notario don Ignacio Vidal Domínguez.- Rol de avalúos N°326-1

GESTIÓN CORPORATIVA 2016

REALIZACIONES POR DIRECCIÓN - UNIDAD O PROGRAMA MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en la letra i) del artículo 67, norma en análisis, esta autoridad informara en los acápites siguientes los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El Departamento de Salud Municipal (DESAM), es la organización que lidera los establecimientos esenciales para dar la Atención Primaria de Salud, tiene por objeto satisfacer las necesidades ambulatorias del nivel primario y cuenta con las características de infraestructura, recursos humanos y equipamientos necesarios para dar una atención integral a la población a cargo. Trabaja para asegurar una atención de salud humanizada, oportuna y eficiente, optimizando la gestión de los recursos, con el fin de promover una vida sana centrada en el autocuidado y en los factores condicionantes de salud de la comunidad.

Los establecimientos que constituyen la Red asistencial de esta comuna son los siguientes:

- 15 Postas Salud Rural [PSR] que tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales.

- 04 Estaciones Médico Rurales que corresponden a estrategias de trabajo en disminución como consecuencia de la disminución de la ruralidad en la comuna.

- 01 Consultorios Generales Rurales [CGR] como Centro de Salud Familiar pues es un consultorio que ha adquirido la certificación como centro de salud integral, con enfoque familiar y comunitario.

- 03 Centros Comunitarios de Salud Familiar que también son estrategias de intervención dependientes del CESFAM entregando una parcialidad de las prestaciones del Plan de Salud Familiar, que ejecutan fundamentalmente acciones de tipo promocional y preventivo.

- 01 Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolución que entrega atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad a la población inscrita dispuestos para funcionar en horarios alternos en los propios consultorios madre.

- 02 Servicios de Urgencia Rural que aumentan la accesibilidad, disponibilidad, eficiencia e impacto de las acciones de salud frente a la demanda impostergable de atención médica de la población rural donde se encuentran.

- 01 Centro Comunitario de Rehabilitación Estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad leve, moderada y severa.

- 01 Módulo Dental (Convenio entre Municipalidad y JUNAEB) destinado a implementar y desarrollar el modelo de atención del programa de salud oral en preescolares y escolares beneficiarios

Financiamiento de la atención primaria de salud

La Atención Primaria de Salud Municipal, cuya administración se encuentra en las entidades administradoras de salud municipal y su red de establecimientos, posee un marco jurídico que sustenta los aportes estatales a la salud el que se encuentra en la ley Nº 19.378, artículos 49 y 56, y se refleja en dos mecanismos de pago: per cápita y pago prospectivo por prestación (programas de reforzamiento de atención primaria).

La atención primaria de dependencia municipal, considera una población a cargo para el año 2017, de 41.642 personas. Además, el aporte fiscal a la Atención Primaria, se encuentra regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público, Partida 16, capítulo 02, Programa 02, de Atención Primaria, considerando la Glosa 02 la vinculada a la Atención Primaria Municipal.

Logros generales 2016

Metas IAAPS Año 2016	Cumplimiento de indicadores	Tramo 1 0% rebaja en aporte per cápita
	Continuidad de la atención	Tramo 1 0% rebaja en aporte per cápita
	Cumplimiento de Garantías GES	(Pendiente informe de cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud)
Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal año 2016		Tramo 1 (% asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo)
Evaluación Trato Usuario CESFAM		6,711 (Aumento de 0,3 puntos referencia 2015)
Incorporación de Profesionales		
Dotación Médica		21 profesionales (Informe Diciembre 2016)
Extensión Horaria Morbilidad Médica y Odontológica		En ejecución
Extensión Horaria Programa Salud Cardiovascular		Médico – Enfermera – Nutricionista
Implementación de ambulancia en SUR La Mina		Ejecutada a partir septiembre
Mantención de estrategia 2do. TENS para prologar atención hasta las 20:00 horas de Lunes a Viernes y atención sábados y domingos		En ejecución
Reconocimiento por Buenas Prácticas en Salud		Mesa Territorial Mariposas Programa Radial
Ejecución proyecto de mejoramiento E.M.R Vilches Alto		En ejecución
Creación de espacio amigable "Casa Saludable"		Ejecutada

Prestaciones Clínicas 2016

Consultas médicas de morbilidad	22.630
Consultas de urgencias en SAR	69.619
Imagenología Osteopulmonar	340
Exámenes de Laboratorio (kit básico)	100
Toma de muestras Alcoholemia	89
Consultas Odontólogos	23.194
Altas integrales 6 años	502
Altas integrales 12 años	479

Altas integrales Embarazadas	330	
Altas en menores de 20 años	3.622	
Radiografías Dentales	1.490	
Programas especiales Odontológicos		
Sembrando sonrisas	1024	
Odontológico Integral (Mas sonrisas para Chile)	544	
Odontológico Integral (Hombres de escasos recursos)	0	
Odontológico Integral (Resolución de especialidad en APS	Endodoncias	62
	Prótesis Removibles	145
Odontológico Integral Adulto 60 años	Prótesis Removibles	165
Mejoramiento de acceso a Atención Odontológica	Altas 4to. medio	81
	Morbilidad Adulto en Extensión Horaria	2.337

AREAS DE ACCIÓN

Recursos Humanos

La Dirección de Salud durante el año 2016, contó con una dotación promedio general de 300 funcionarios considerando las modalidades de contratación planta, contrata y honorarios por convenios y programas realizando mensualmente un aproximado de 12.311 horas de atención primaria de salud los que prestan sus servicios en los diferentes establecimientos de salud.

Gestión de Recursos Humanos

En el ámbito de la Gestión de Recursos Humanos, algunos de los hitos destacados en el año 2016 fueron los siguientes:

1. Cumplimiento del artículo 14 de la Ley 19.938 en cuanto a la ecuación 20/80, situación de arrastre que fuera observado por la Contraloría General de la República, mediante el ente regional. Dicha normalización se ha mantenido vigente durante el año 2016.

2. Respecto de costo mensual por concepto de RR.HH. este ascendió a la suma de $ 247.004.060.

3. Fueron gestionados y recuperados recursos financieros con motivo de licencias médicas. Estos recursos sumaron $ 178.230.880.

4. El departamento de salud, en 2016, logró disminuir en un 10,04% los días de ausentismo con motivo de licencias médicas, teniendo como referencia el año inmediatamente anterior.

5. Por concepto de recuperación de licencias médicas rechazadas, se logró el monto total anual de $ 2.059.166, correspondiendo a un promedio mes de $ 294.175.

6. Han sido asesorados y acompañados 11 funcionarios en el proceso de solicitud de retiro voluntario. De lograr cupos nacionales, la dotación podrá reemplazarlos vía concurso.

7. Se realizó estudio preliminar de clima laboral. Transformando sus resultados en insumos pedagógicos que fueron tratados en Programa de Autocuidado, participando aproximadamente 224 funcionarios.

8. Ha sido actualizada la carrera funcionaria y su correspondiente escalafón de mérito, contribuyendo con ello al bienestar y a la satisfacción de las personas por este logro.

Capacitación de Recursos Humanos

En el ámbito de la Capacitación de Recursos Humanos, algunos de los hitos destacados en el año 2016 fueron los siguientes:

1. Se capacitaron y lograron su título profesional de Técnicos en Administración 32 funcionarios, los cuales por esta condición de superación profesional cambian de categoría de la E a la C.

2. Mediante el Programa Anual de Capacitación 2016, (PAC) se impartieron 14 capacitaciones, aumentando sus conocimientos y competencias el 100% de la dotación. 5 de las 14 capacitaciones (35,7%) fueron relatadas por profesionales internos, logrando con ello una economía importante

3. Se capacitó funcionaria para asegurar el proceso de Calidad y lograr acreditar el 100% de los establecimientos de salud en la comuna.

4. 48 Profesionales lograron acreditar curso de Seguridad y Protección Radiológica.

5. 12 Profesionales aprobaron curso para manipular generadores de vapor, calderas y autoclaves.

CONVENIOS Y PROGRAMAS

Los convenios de salud, son programas especiales con objetivos, metas y financiamiento propios, que envía año a año el Servicio de Salud del Maule, para apoyar la labor clínica realizada por cada dirección comunal de salud, y en algunos casos, suplir necesidades que la atención primaria por su naturaleza no satisface, pero sí las requiere.

Convenios Vigentes 2016

- **Más adultos mayores autovalentes**

Programa de estimulación funcional: Estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.

Se considera la contratación a lo menos una kinesióloga y psicóloga, quienes efectuarán las estrategias y metodología de intervención descrita con los adultos mayores que cumplan con los criterios de ingreso al programa, en grupos de 15- 20 personas. Este componente implica una intervención de 3 meses de duración por persona.

EL criterio de ingreso al programa es:

- Personas de 65 años y más, beneficiarios Fonasa, inscritos en centros de salud con EMPAM vigente y con resultado de autovalente sin riesgo, autovalente con riesgo y en riesgo de dependencia.
- Personas entre 60 y 64 años, beneficiarios de FONASA, inscritos en centro de salud de atención primaria, con su examen de medicina preventiva vigente o control cardiovascular al día, que manifiestan su participación informada y voluntaria mediante la firma del compromiso informado.

➢ Intervenciones breves en alcohol y drogas

Aplicación de 2959 instrumentos de tamizaje a la población desde los 10 años en adelante:

- Ficha Clap para población de 10 a 13 años.
- CRAFFT para población entre 14 y 18 años.
- AUDIT (C) para población mayor de 19 años.
- AUDIT (Tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT-C.
- ASSIST para población mayor de 19 años.

Intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conforme a resultados de evaluación de consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivaciones en adolescentes.

Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas (consumo perjudicial o dependencia).

➢ CECOSF Aurora / Chile Nuevo

El Ministerio de salud, a través del servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar todas o algunas de las siguientes estrategias de programa centros comunitarios de salud familiar (CECOSF).

Componente 1: Trabajo con familias

Componente 2: Consejerías individuales y familiares

Componente 3: Participación social

Componente 4: Capacitaciones

Componente 5: Autocuidado

Componente 6: Gestión de reclamos

CECOSF Chile Nuevo $ 57.595.558

CECOSF Aurora $ 57.595.558

➢ Chile Crece Contigo

El programa Chile Crece Contigo busca entre diversos énfasis las siguientes acciones:

- Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, detección del riesgo psicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.
- Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
- Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.

➢ Programa de Resolutividad

Su objetivo es desarrollarse en especialidades ambulatorias y entregar las siguientes beneficios a la comunidad:

- 1700 atenciones de oftalmología, incluidos vicio de refracción, fondo de ojo, cirugías chalazión y pterigion, más entrega de lentes ópticos.
- 100 atenciones de otorrinolaringología, incluidos exámenes de audiometrías y entrega de audífonos.

Además de 500 procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad, realizados por Dra. Javiera Sateler en pabellón del CESFAM.

➢ Digitadores

Recursos destinados a financiar las prestaciones que se define para la Contratación de recurso humano con perfil administrativo en jornada de 44 horas en cada establecimiento de APS, para el registro en el sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o las prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES.

➢ Equidad Rural

Reforzamiento de los equipos de rondas:

Descripción: Contratar un equipo de salud para reforzar las rondas a las postas de Salud Rural de la comuna compuesto por médico, enfermera y conductor por 44 horas semanales mínimo cada uno en

las siguientes comunas: El Colorado, Mariposas, Corralones, Maitenes, Santa Elena, Chequén, Las Lomas, Los Montes, Punta Diamante, Buenos Aires, Peumo Negro y Vilches.

Segundo recurso humano Técnico Paramédico: contratar un 2º Técnico Paramédico para las Postas: Corralones, Maitenes, Santa Elena, Los Montes, las Lomas, Buenos Aires, Peumo negro, mínimo 44 horas semanales.

Telefonía de las postas de salud rural (las 12 en total).

➢ Control Joven Sano

Busca Realizar el "Control de Salud integral" en adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años, beneficiarios legales del sector público de salud, refiriendo oportunamente aquellas situaciones o condiciones que lo ameriten. Estos controles deben ser realizados en establecimientos de salud y Educacionales por enfermeras (os), matrones(as), incorporando médicos en caso de contar con estos.

Pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo en el grupo etario de 10 a 19 años, fomentando hábitos de vida saludables en estos adolescentes.

➢ FOFAR (Fondo de Farmacia)

Recursos destinados a financiar "Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud" y sus estrategias.

- Componente Nº1: Población que se atiende en atención primaria con acceso oportuno a medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento: proveerá la entrega de productos hasta un tope de $ 56.674.970.

- Componente Nº2: Gestión farmacéutica: Financiar conforme a brechas existentes, la contratación de químicos farmacéuticos y TENS para ejercer funciones en los establecimientos de la comuna, de manera tal que su gestión facilite la oportuna dispensación y el uso racional y eficiente de medicamentos e insumos médicos.

➢ Influenza (campaña de invierno)

Se designaron $ 500.000 para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias:

- Ejecutar las acciones de vacunación conforme a los objetivos sanitarios, estándares técnicos, plazos definidos, acorde al Plan de vacunación Regional.

- Entregar información oportuna y veraz a la población objetivo.

➢ Imágenes Diagnósticas

El programa de "Imágenes diagnósticas en atención primaria", se orienta a fortalecer los procesos de soporte para mejorar la oportunidad de detección precoz de algunas patologías y apoyar el proceso diagnóstico en:

Componente	Objetivos Específicos	Actividad	Meta (Nº de Exámenes)
Componente Nº 1 Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ I y II	Otorgar prestaciones de detección precoz, apoyo diagnóstico con mamografía y ecotomografía mamaria que permitan en grupos poblacionales de riesgo apoyar la pesquisa de cánceres en etapas In Situ I y II en forma oportuna disminuyendo la Mortalidad por cáncer de mama.	Realización de Mamografía a mujeres de 50 a 69 años.	**751**
Realización de Mamografía a mujeres de otras edades con factores de riesgo.			**39**
Realización de Proyección complementaria en el mismo examen.			**18**
Realización de ecotomografía mamaria a mujeres de 50 a 59 años y a pacientes de otros grupos etarios con factores de riesgo.			**136**
Componente Nº 2 Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses.	Otorgar prestaciones de apoyo diagnóstico con examen de radiografía de caderas que permitan detectar en forma oportuna en los niños y niñas de 3 meses de edad la displasia del desarrollo de caderas.	Realización de radiografía y/o ecotomografía de Pelvis en niños y niñas de 3 meses.	**482**
Componente Nº 3 Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula	Otorgar prestaciones de apoyo diagnóstico con ecotomografía abdominal que permita detectar en grupos de riesgo y derivar en forma oportuna patología biliar y eventual cáncer de vesícula.	Realización de Ecotomografía abdominal a pacientes de 35 a 49 años	**80**
Realización de Ecotomografía abdominal a personas de otras edades con factores de riesgo			**20**
Total Programa $ 22.345.180			

➢ GES Odontológicos

Nº	Nombre Componente	Actividad	Meta Nº
1	Atención dental en niños	Altas odontológicas totales en niños 6 años	79% altas totales 6 años Pobl. Percapita validada para año actual
2	Atención dental en embarazadas	Altas odontológicas totales en embarazadas	68% altas totales en gestantes Total ingresos a control prenatal año actual
3	Atención dental de urgencia	Atención de urgencias odontológicas ambulatorias	De acuerdo a demanda
4	Atención odontológica adulto de 60 años	Altas odontológicas integrales GES en adultos de 60 años (valor canasta $262.902)	**100** altas integrales en adultos GES 60 años
TOTAL PROGRAMA ($)			**$ 51.744.607**

➢ Odontológico Integral

Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS

- Estrategia: Endodoncias en APS
- b) Estrategia: Prótesis removibles en APS.

Componente 2: Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal:

- Apoyo odontológico CECOSF con sillón dental, esto es acercar la atención odontológica con énfasis en la actividad odontológica recuperativa sobre la población urbana que posee dificultades de acceso a la atención dental.

Componente 3: Más Sonrisas para Chile

- Estrategia: Atención odontológica integral más sonrisas para Chile, en mujeres mayores de 15 años. Esto es otorgar atención odontológica a grupos priorizados y especialmente vulnerables.

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META Nº	MONTO ($)
1	Componente N°1: Resolución especialidades odontológicas en APS	a) Endodoncias (Valor Unit:$62.691)	45	2.821.095
		b) Prótesis dentales acrílicas (Valor unit:$66.797)	145	9.685.565
TOTAL COMPONENTE 1 ($)				**12.506.660**
2	COMPONENTE Nº 2: Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal	Actividades recuperativas en Cecosf con sillón dental	Altas odontológicas totales en menores de 20 años	**30.492.696**
3	COMPONENTE Nº 3: Mas Sonrisas para Chile	a)Altas odontológicas integrales (Valor unit:$164.098)	460	75.485.080
TOTAL PROGRAMA ($)				**118.484.436**

➢ Mejoramiento al acceso de atención odontológica

Atención odontológica de morbilidad: consultas de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más en extensión horaria y horarios compatibles con el usuario

Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación Media y/o su equivalente estrategia: Alta odontológica integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente, en establecimientos de APS y en establecimientos educacionales a través de dispositivos portátiles, unidades dentales móviles o box al interior del establecimiento.

➢ Radiografía de Tórax

Apoyar el financiamiento de 338 estudios radiológicos de tórax ante sospecha clínica de neumonía y enfermedades respiratorias crónicas.

Se licitó servicio, el que fue adjudicado a IRAMA, contrato aún vigente hasta el 31 de mayo de 2017.

➢ Rehabilitación Integral

Financia Salas de Rehabilitación Basada en la Comunidad o Centros de Rehabilitación de Base Comunitaria (Centro comunitario de rehabilitación CCR).

- Insumos: 3.015.583
- Recurso Humano: 24.160.247

Kinesiólogo 44 horas semanales mínimo Terapeuta Ocupacional 44 horas semanales mínimas.

➢ Acompañamiento Familias Vulnerables.

Objetivos:

- Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.
- Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario.
- Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

Población objetivo: niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, en establecimientos de Atención Primaria con población mayor de 5.000 personas entre 0 y 24 años. Se deben realizar acciones para alcanzar el 3% de cobertura de la población de riesgo psicosocial.

➢ Salud Familiar

Se asigna a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria, la suma $12.360.072, para alcanzar el propósito y cumplimiento de: Realizar mejoras, en base a la brecha identificada y los principios que sustentan el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud.

➢ Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución – SAR

Se entregó un monto de $489.439.863, ya que servicio de atención primaria de Urgencia (SAPU largo) fue reemplazado por un servicio de atención primaria de Urgencia de Alta resolución (SAR San Clemente), cuyo objetivo es atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, con un total de 123 horas semanales como mínimo, en el siguiente horario de funcionamiento:

- Lunes a viernes inclusive, desde la hora de término de las actividades regulares del establecimiento 17:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente.
- Sábados, Domingos y Festivos desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente.

➢ SAPU Verano

Se implementará un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Verano), para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, por los meses de enero, febrero y marzo 2016 con un total de 67 horas semanales como mínimo, en el siguiente horario de funcionamiento:

- Lunes a viernes inclusive, desde la hora de término de las actividades regulares del establecimiento (17:00 hasta las 24 horas).
- Sábados, domingos y festivos desde 08:00 hasta las 24:00 horas.

➢ Sembrando Sonrisas

- Realización de al menos una sesión educativa comunitaria junto a la entrega anual de un set de higiene oral a niños y niñas que asisten a educación parvularia. El set de higiene oral incluye pasta de dientes con concentración de flúor efectiva para la prevención de caries de este grupo etario y dos cepillos dentales de tamaño y especificaciones adecuadas para el rango etario.
- Realización de un examen de salud bucal por año a cada niña y niño que asisten a educación parvularia (499 niños mínimo).
- Realización de dos aplicaciones de flúor barniz por año a cada niña y niño que asisten a educación parvularia (499 niños mínimo).

➢ SENDA MINSAL

Financia todas o algunas de las siguientes estrategias del "Programa ambulatorio básico". Estas estrategias están contenidas en las "Orientaciones Técnicas de los Planes de Tratamiento y Rehabilitación para Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas":

- Perfil de ingreso: hombres y mujeres, de edad igual o superior a 20 años, inscritos en FONASA, que presentan consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, donde resalta la existencia de una actividad ocupacional (laboral o educacional) parcial o total y la existencia de soporte familiar.

- Prestaciones: cada usuario deberá recibir mensualmente una serie de intervenciones, las cuales variarán dependiendo de las características y necesidades de la persona. Las intervenciones que se pueden ofrecer son las siguientes:

– Consulta médica

– Consulta de salud mental

– Intervención psicosocial de grupo

– Consulta psicológica

– Psicoterapia individual

– Psicoterapia de grupo

– Psicodiagnóstico

– Visita domiciliaria

– Exámenes de laboratorio que se requieran

– Medicamentos si corresponde

- Frecuencia y cantidad de las intervenciones: la frecuencia de asistencia al programa es de 2 días por semana, con 2 a 4 horas de permanencia cada vez, y una concentración de 1 a 2 intervenciones por día. Se puede desarrollar en horario diurno o vespertino. Cualquier diferencia con respecto a esta orientación, deberá quedar consignada y justificada en el plan de intervención del usuario.

➢ Vida sana

Propósito del Programa: Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

Objetivo general: Disminuir el riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares asociadas a malos hábitos de alimentación y sedentarismo en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto de 2 a 64 años beneficiarios de FONASA.

Objetivo específico

- Controlar la mal nutrición por exceso.
- Mejorar perfil metabólico.

- Mejorar condición física.

➢ SUR El Colorado / La Mina

Debe disponer de dependencias de uso exclusivo, equipamiento, fármacos e insumos necesarios para otorgar una atención inmediata y sin riesgo al usuario, ante una situación de emergencia.

También debe contar con personal capacitado, con protocolos de atención y derivación de pacientes que aseguren un manejo clínico correcto del caso y la derivación oportuna si éste excede su capacidad resolutiva.

Por lo anterior corresponde organizar un sistema de turnos que cubra:

a) Medico u otro profesional de llamada de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes; y 24 horas sábados, domingos y festivos.

b) Técnico paramédico residente de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes, y 24 horas sábados, domingos y festivos.

c) Chofer de llamada de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes; y 24 horas sábados, domingos y festivos.

El técnico paramédico en turno, deberá estar siempre disponible para realizar traslados en ambulancia, constituyéndose la ambulancia SUR en móvil M1, de acuerdo a los protocolos establecidos por la red de atención Prehospitalaria regional, con dependencia técnica del Centro Regulador del SAMU Maule. Esta coordinación incluye:

1. Responder a despacho solicitado radial o telefónicamente por el Centro Regulador 131 SAMU.

2. Otorgar atención básica en base a protocolos Prehospitalaria de urgencia.

3. Reportar radial o telefónicamente al Centro Regulador, la atención otorgada y cierre del caso.

De igual manera, toda situación de emergencia que llegue directamente o se produzca durante la atención en SUR, deberá, junto con otorgarse la primera atención, ser comunicada al Centro Regulador, quien definirá la conducta a seguir.

➢ Promoción

Impulsar la formulación e implementación de políticas locales en promoción de la salud en los entornos comunales, laborales y educacionales, construyendo oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos que faciliten los estilos de vida saludables.

Promover la incorporación de lugares de trabajo, instituciones de educación superior y establecimientos educacionales a un proceso voluntario de diagnóstico de sus entornos, con la posibilidad de desarrollar programas de mejoramiento continuo para lograr el reconocimiento como entorno promotores de la salud.

Fomentar la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas regionales del sector salud y en las acciones de promoción de la salud a nivel local.

Fortalecer la expresión, en el nivel local y en los establecimientos de la red asistencial, de estrategias de promoción de la salud, y en particular que los programas ministeriales contengan componentes de dicha estrategia.

Desglose de Recursos Asociados a Convenios

Se adjunta planilla con información de recursos financieros asociados a Convenios de la Dirección de Salud:

CONVENIOS 2016	MONTO ORIGINAL	TRANSFERIDO	NO TRANSFERIDO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	SALDO
Adultos Mayores	30.423.025	30.423.025	0	26.891.786	3.531.239	3.531.239
Alcohol	9.550.106	9.550.106	0	4.241.339	5.308.767	5.308.767
Apoyo a la Gestión Brechas	55.000.000	55.000.000	0	0	55.000.000	55.000.000
Apoyo a la Gestión Reintegros	83.251.801	83.251.801	0	45.164.839	38.086.962	38.086.962
Apoyo a la Gestión Sur El Colorado	2.014.080	2.014.080	0	1.666.000	348.080	348.080
Apoyo a la Gestión Sur La Mina	2.014.080	2.014.080	0	1.666.000	348.080	348.080
Apoyo a la Gestión IAAPS	6.139.677	6.139.677	0	0	6.139.677	6.139.677
Buenas Practicas	7.416.860	7.416.860	0	7.292.232	124.628	124.628
Campaña de Invierno I	4.063.744	4.063.744	0	4.911.296	0	-847.552
Capacitación	6.357.767	6.357.767	0	7.145.742	0	-787.975
CECOSF 1	115.191.116	115.191.116	0	129.088.396	0	-13.897.280
CECOSF 2	1.829.365	1.829.365	0	708.036	1.121.329	1.121.329
CECOSF San Maximo 1	73.168.371	73.168.371	0	82.941.850	0	-9.773.479
CECOSF San Maximo 2	4.000.000	4.000.000	0	0	4.000.000	4.000.000
Chile Crece Contigo	34.280.000	34.280.000	0	42.098.103	0	-7.818.103
Cirugia Menor	11.533.220	11.533.220	0	7.677.470	3.855.750	3.855.750
Digitadores	3.995.419	3.995.419	0	4.853.253	0	-857.834
Equidad Rural	100.524.404	100.524.404	0	120.565.611	0	-20.041.207
Espirometro	2.836.200	2.836.200	0	2.259.810	576.390	576.390
Joven Sano	9.631.926	9.631.926	0	9.099.417	532.509	532.509
Farmacia	12.833.220	12.833.220	0	13.833.057	0	-999.837
Formación Especialista	12.601.136	12.601.136	0	0	12.601.136	12.601.136
Imágenes Diagnosticas	22.345.180	22.345.180	0	13.998.800	8.346.380	8.346.380
Influenza	500.000	500.000	0	400.000	100.000	100.000
Mesa Territorial	17.165.000	17.165.000	0	12.242.319	4.922.681	4.922.681
Odontologico Estudiantes	6.421.968	6.421.968	0	3.967.885	2.454.083	2.454.083
Odontológico GES 6 Años	892.066	892.066	0	629.478	262.588	262.588
Odontológico GES 60 Años	25.524.500	25.524.500	0	28.917.164	0	-3.392.664
Odontológico GES embarazadas	24.562.341	24.562.341	0	24.270.945	291.396	291.396
Odontologico Integral CECOF	30.492.696	30.492.696	0	34.614.607	0	-4.121.911
Odontologico Integral endodoncia	2.821.095	2.821.095	0	2.842.344	0	-21.249
Odontologico Integral Más Sonrisas	75.485.080	75.485.080	0	71.997.603	3.487.477	3.487.477
Odontologico Integral Protesis	9.685.565	9.685.565	0	10.563.247	0	-877.682
Odontologico Morbilidad	15.070.764	15.070.764	0	10.066.304	5.004.460	5.004.460

Programa de Resolutividad	89.030.300	89.030.300	0	83.209.027	5.821.273	5.821.273
Radiografias de Torax	3.499.089	3.499.089	0	2.402.356	1.096.733	1.096.733
Reajuste	3.552.706	3.552.706	0	1.973.829	1.578.877	1.578.877
Rehabilitación Integral	27.175.830	27.175.830	0	27.534.720	0	-358.890
Riesgo Psicosocial	25.030.686	25.030.686	0	15.796.364	9.234.322	9.234.322
Salud Familiar	12.360.072	12.360.072	0	7.255.124	5.104.948	5.104.948
SAPU	46.247.235	46.247.235	0	50.110.965	0	-3.863.730
SAPU Verano	20.262.883	20.262.883	0	20.262.883	0	0
SAR	490.658.024	490.658.024	0	288.160.842	202.497.182	202.497.182
Sembrando Sonrisas	2.797.350	2.797.350	0	2.478.600	318.750	318.750
SENDA Minsal	10.052.688	10.052.688	0	8.452.987	0	1.599.701
SUR El Colorado	23.827.632	23.827.632	0	27.644.254	0	-5.802.258
SUR La Mina	23.827.632	23.827.632	0	23.479.424	348.208	348.208
Vida Sana	23.916.745	23.916.745	0	23.282.536	634.209	634.209
JUNAEB	84.360.183	84.360.183	0	94.652.389	0	-10.292.206
Programa de Promoción	10.701.429	10.701.429	0	10.356.832	344.597	344.597
TOTAL	1.716.922.256	1.716.922.256	0	1.413.668.065	383.422.711	301.268.555
PORCENTAJE	100%	100,00%	0,00%	82,34%	22,33%	17,55%

PROYECTOS

El entorno en el que se desenvuelve el sistema de salud es continuamente modificado por diversos cambios de tipo demográfico, etáreos, económicos, sociales y geográficos los que sin duda van incidiendo sobre las necesidades y percepciones de la atención en la salud de la población, generando nuevas necesidades y por ende nuevos servicios. A esto se suman los nuevos estándares que el ministerio de salud ha establecido con el fin de mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios prestados para los usuarios.

La comuna de San Clemente no es ajena a estas nuevas demandas y requerimientos, por lo que se ha hecho necesario la formulación de proyectos de infraestructura que satisfagan esa nueva demanda.

Infraestructura Fisica

Producto de la gestión del Departamento de Salud y el Ministerio de Salud, el año 2016 se pudieron llevar a término la construcción de los establecimientos urbanos de salud:

- **SAR** (Servicio de Atención de Alta Resolutividad):

Corresponde a un servicio ambulatorio anexo al CESFAM desde el punto de vista administrativo en el que se realiza atención de urgencia que no son resueltos en el resto de los establecimientos de la red comunal y atención de urgencia hospitalaria.



La inversión de este centro asistencial fue de $791.000.000 con fondos del Ministerio de Salud.

Sala Radiografías, SAR



Sala Alcoholemia, SAR



➢ **CECOSF SAN MAXIMO** (Centro Comunitario de Salud Familiar):

Brinda atenciones básicas de salud y trabaja al alero de un CESFAM, dependiendo de este para prestaciones más complejas. Pretende acercar la atención de salud aún más a las personas. Por su cercanía con la comunidad y la definición conjunta de las acciones que allí se otorgan, el CECOSF pretende resolver de manera más oportuna la demanda de necesidades de salud de la población a cargo.

La inversión de este centro asistencial fue de $152.000.000 con fondos del Ministerio de Salud.





Movilización

Debido a la gran dispersión de los establecimientos de salud de la comuna, resulta imperante la necesidad de contar con una cantidad suficiente de vehículos para el transporte de los funcionarios así como para el traslado de pacientes. Es por ello que durante el 2016, se gestionó la adquisición de vehículos para atender esta importante necesidad.

- Camioneta Volkswagen Amarok $19.000.000
- Camioneta Volkswagen Amarok $19.000.000
- Camioneta Volkswagen Amarok $20.000.000
- Ambulancia Mercedes Benz 315 $64.600.000

- Total inversión $121.600.000



Camioneta Volkswagen Amarok JFCC-66



Camioneta Volkswagen Amarok JFCC-66



Camioneta Volkswagen Amarok JFCC-67



Camioneta Volkswagen Amarok HWJR-48



Ambulancia Mercedes Benz 315 HPVK-97



PROMOCION DE LA SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL

La Dirección de Salud Municipal en su afán constante de promover acciones preventivas para la salud de la ciudadanía, ha desarrollado durante el año 2016 diversas iniciativas de incursión social, entre las que encontramos las siguientes:

- **Feria Saludable:**

Feria expositiva y comercial que reunió a una gran cantidad de proveedores locales de diversos productos con el fin de promover e informar sobre los beneficios de la alimentación saludable.



Capacitación expositores





➢ **Feria prevención del Cáncer:**

Feria que tuvo como fin el informar sobre medidas de prevención del cáncer.







➢ **Expo Pehuenche:**





➢ **Participación en Ferias Costumbristas Rurales Chequen y El Colorado:**



Feria El Colorado



Feria El Colorado



Feria Chequén



Feria Chequén

DETALLE SITUACIÓN FINANCIERA

El Departamento de Finanzas, tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria del Departamento de Salud.

El siguiente informe, da cuenta en forma detallada de la situación financiera durante el periodo 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 considerando los siguientes aspectos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Situación Presupuestaria
- Balance de Comprobación y Saldos

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

CERTIFICADO N° 0000 01 /

LUIS PARADA VALENZUELA, Jefe Unidad Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la Municipalidad San Clemente, Certifica que:

Al 31 de Diciembre del año 2016 en el Departamento de Salud la deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales $91.106.965, impuestos es de $ 23.274.714 y Descuentos Voluntarios $ 25.896.988, los cuales fueron y serán cancelados dentro de los primeros días del mes Enero de 2017.

En relación a la Deuda existe pagos pendientes con Proveedores al 31 de Diciembre de 2016 es de $ 296.234.829 y con la Central de Abastecimiento es de $ 1.466.474. Asimismo, existe una deuda de $61.507.036, correspondiente a 34 cuotas de $634.245, 48 cuotas $ 612.908 y 59 cuotas de 178.358 por adelantos estatales por bonificación retiro voluntario establecido en la Ley N°20.589 para funcionarios de Atención Primaria de Salud.

SAN CLEMENTE, 13.01.2017

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento Comunal de Educación tiene por misión administrar los establecimientos de educación municipal y velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

Número de establecimientos educacionales de San Clemente administrados por el Departamento Comunal:

34	Establecimientos que imparten educación básica
01	Un establecimiento (Deidamia Paredes Bello de Mariposas) que imparte educación básica y educación media.
01	Escuela Especial.
01	Escuela de Párvulos
01	Liceo Científico Humanista y Técnico Profesional.

Matrícula año 2016
4.799 alumnos

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016
ÁREA INFRAESTRUCTURA

Fondo de Revitalización

	Nombre del Proyecto	Monto Financiado
1	Escuela Chequen de la Peña	$ 13.980.503.-
2	Escuela Los Montes	$ 8.719.029.-
3	Escuela Paso Internacional Pehuenche	$ 24.429.030.-
4	Escuela Bella Unión	$ 2.237.990.-
	Total	**$ 49.366.552.-**

FEP Plan Preventivo

	Nombre del Proyecto	Monto Financiado
1	Conservación Cubierta y Cierre Perimetral Escuela Peumo Negro	$ 45.000.000.-
2	Conservación Cubierta y Carpeta Multicancha Escuela Aurora	$ 44.243.260.-
	Total	**$ 89.243.260.-**

FAEP

	Nombre del Proyecto	Monto Financiado
1	Reposición y Construcción SS.HH. Escuela Queri.	$ 74.000.000.-
2	Reposición Área Pre básica Escuela Los Montes	$ 83.580.252.-
3	Reposición SS.HH. Escuela El Colorado	$ 25.000.000.-
4	Reposición de Cubierta y Reparación SS.HH. Escuela Paso Nevado	$ 20.000.000.-
5	Construcción Patio Techado Escuela Los Almendros	$ 10.000.000.-
	Total	**$ 212.580.252.-**

Total	**$ 351.190.064.-**

ACTIVIDADES AÑO 2016

EVALUACIÓN DOCENTE PSP y PERFECCIONAMIENTO

Programa	N° de Beneficiados	Monto $	Sector Beneficiado
Evaluación Docente	87 docentes	$1.395.360	Profesores y profesoras de la comuna
Planes de Superación Profesional	21 docentes	$ 1.848.000	Profesores y profesoras de la comuna
Perfeccionamiento Docente	80 docentes	$50.000.000	Profesores y profesoras de la comuna

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

"El Programa Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación"

Programa/Principales Acciones	Número de Beneficiarios	Monto	Sector Beneficiado
o **Conformación de equipos de trabajo (multidisciplinarios)** o **Contrataciones** • **Profesores especialistas: 82 docentes** • **Psicólogos: 24 profesionales** • **Fonoaudiólogos: 15 profesionales**	1063 estudiantes de Pre kínder a 4° año de Enseñanza Media Sueldos	NEET: $ 142.030 NEEP: $ 163.252 $ 812.000.000 (aproximadamente)	PIE

• **Trabajadores Social: 8 profesionales** • **Kinesiólogos: 5 profesionales** • **Técnicos en Ed. Especial: 6 técnicos** • **Horas de trabajo colaborativo (docentes de aula): 224 docentes con un promedio de 3 horas de contrato**			
o **Autorizaciones docentes (cuando se requiere)**	1.000 estudiantes	$ 15.470.000	
o **Diagnósticos y pesquizaje de NEE**	180 estudiantes	$ 8.500.000	
o **Licitación para Valoraciones de Salud (PEDIATRA EXAMINA A CADA ESTUDIANTE POSTULANTE A PIE)**	30 establecimientos	$ 37.000.000	
o **Evaluaciones con especialista Neurólogo (tres veces al año)**		$ 12.526.000 $ 9.764.536 $ 6.450.300	
o **Compras PIE:** • **MATERIAL DE OFICINA** • **MATERIAL DIDÁCTICO** • **MATERIAL EVALUATIVO** • **INSUMOS COMPUTACIONALES** • **CAPACITACIONES EQUIPOS PIE (profesionales, directores y algunas comunidades educativas)**		$ 12.000.000	
o **Ingreso a Plataforma MINEDUC**			
o **Resoluciones (ingresos aprobados por MINEDUC)**			
o **Postulación tercer cupo (EXCEPCIONALIDAD Necesidades Educativas Especiales Permanentes)**			

o **Estados de avance** o **Monitoreo trabajo Colaborativo** o **Seguimiento e implementación** o **Reevaluaciones** o **INFORME TÉCNICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLARA 2016**			

COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR

Proyecto, Actividad o Programa	Nº Beneficiarios	Monto	Sector Beneficiado
Juegos Escolares Nacionales	1400 alumnos	$ 4.000.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Competencias Formativas de la Provincia (Deproe)	1000 alumnos	$ 3.000.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Actos Cívicos Comunales	2000 alumnos	$ 500.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Masivo Día de la Actividad Física	600 alumnos	$ 200.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Masivo de Cueca	800 alumnos	$ 1.600.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Campeonatos Comunales, Provinciales y Regionales de Cueca.	200 alumnos	$ 350.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Masivo Día del Niño	600 alumnos	$ 1.000.000	Establecimientos educacionales de la comuna.
Masivo Día del Fortalecimiento de la Educación Pública	1000 alumnos	$ 3.000.000	Establecimientos municipales de la comuna.
2 Talleres Deportivos en Escuelas + Vulnerables	120 alumnos	$ 2.000.000	Escuela Bajo Lircay y Escuela Flor del Llano.
Compra y Entrega de	1000 alumnos	$ 7.500.000	Escuelas más vulnerables de la comuna.

Implementación Deportiva.			(Unidocentes y menor SEP).
	MONTO TOTAL $	**23.150.000**	**AÑO 2016.**

AREA SOCIAL

Principales Logros año 2016	Descripción	Monto de la Inversión	Nº de Beneficiarios
Beca Presidente de la República Media	Otorga un aporte monetario de libre disposición con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente.	**$ 70.712.500**	**286**
Beca Presidente de la República Superior	Esta beca está dirigida a alumnos de situación económica vulnerable y que tienen un rendimiento académico sobresaliente. Es un beneficio renovable en la Educación Superior, es decir, se tiene que haber obtenido previamente en la Enseñanza Media. Aporte Monetarios de libre disposición	**$ 20.364.840**	**36**
Beca Indígena Media	Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	**$ 8.323.000**	**41**
Beca Indígena Básica	Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	**$ 1.960.000**	**20**
Beca Indígena Superior	Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	**$ 3.190.000**	**05**
Pro- Retención 2016 Enseñanza Básica	Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos que cursan entre 7° básico y 8º básico. A 411 alumnos de la comuna se le hizo entrega zapatillas y parkas de los cuales pertenecen a 24	**$ 38.427.678**	**411**

	Establecimientos de Educación Básica.		
Pro-Retención 2016 Enseñanza Media	Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de los alumnos de enseñanza media desde 1º a 4º medio. La comuna cuenta con un solo establecimiento con esta modalidad, esta subvención fue utilizada para compra de uniforme escolar, viajes, compra de materiales carrera técnicas, ayuda sociales,	**$ 37.360.942**	**600**

Evaluación Docente:

A modo de información "El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación", a fin de contar con más y mejores herramientas para otorgar una educación de calidad a los niños y niñas de nuestro país. Los resultados de esta evaluación se clasifican en cuatro niveles de desempeño que son: Insatisfactorio – Básico – Competente y Destacado. En esta comuna a través de estos años los resultados han mejorado considerablemente, quedando más del 90% de los docentes en los niveles de "Destacados y Competentes", lo cual es muy favorable para la comunidad educativa en general, ya que ello demuestra una mayor preparación de los docentes de aula.

Cuadro explicativo

Año	I (Insatisfactorios)	B (Básicos)	C (Competentes)	D (Destacados)	Total Evaluados
2013	0	10	63	20	93
2014	0	07	49	23	79
2015	0	03	42	12	57
2016	0	02	43	39	87

** 3 DOCENTES OBJETADOS

Planes de Superación Profesional; busca aportar a la formación de los profesionales que trabajan en aula, y que de acuerdo a los resultados de su última Evaluación Docente, requieren mejorar sus desempeños. Deben participar por Ley aquellos docentes con resultados **Insatisfactorios y Básicos**. (No hay Insatisfactorios en esta comuna)

Cuadro explicativo

Año	Evaluados Básicos año actual	Evaluados Básicos años anteriores	Cantidad Total de Docentes Básicos	Presupuesto Aprobado para capacitación
2013	10	39	49	$3.797.500
2014	07	28	35	$2.835.000
2015	03	18	21	$1.848.000
2016	02	15	17	$1.496.000

Perfeccionamiento; todos los profesores y profesoras que realicen cursos voluntarios para capacitarse, y que estos estén aprobados por el CPEIP, se les ingresa a su ficha personal, y el sistema les otorga un porcentaje, con un tope de un 40% ,el cual se incrementa a su remuneración mensual .

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2016

Código					Denominación	PPTTO.	PPTTO	Obligación	Saldo	Deuda	
						Inicial	Vigente	Devengada	PPTTO	Exigible	% Gastado
						(M$)	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)	
'21					c x p gastos en personal	8.281.865	8.790.449	8.462.149	328.300	0	**96**
	'01				personal de planta	4.014.988	3.475.532	3.362.248	113.284	0	**97**
		'001			sueldos y sobresueldos	3.692.093	3.123.132	3.042.089	81.043	0	**97**
			'001		sueldos base	1.670.022	1.374.695	1.363.305	11.390	0	**99**
			'002		asignación de antiguedad	1.132.609	918.909	910.379	8.530	0	**99**
				'001	asignación de experiencia. art. 48. ley nº 19.070	1.132.609	918.909	910.379	8.530	0	**99**
			'004		asignación de zona	10.187	10.187	7.541	2.646	0	**74**
				'004	complemento de zona	10.187	10.187	7.541	2.646	0	**74**
			'009		asignaciones especiales	133.239	109.939	104.551	5.388	0	**95**
				'001	monto fijo complementario. art. 3. ley nº 19.278	5.824	5.824	3.775	2.049	0	**65**
				'003	bonificación proporcional. art.8 ley nº 19.410	127.415	104.115	100.776	3.339	0	**97**
			'014		asignaciones compensatorias	40.556	40.556	30.722	9.834	0	**76**
				'005	bonificación art. 3. ley nº 19.200	24.501	24.501	17.166	7.335	0	**70**
				'007	remuneración adicional. art. 3º transitorio. ley nº 19.070	16.055	16.055	13.556	2.499	0	**84**
			'019		asignación de responsabilidad	99.186	99.186	89.117	10.069	0	**90**
				'002	asignación de responsabilidad directiva	99.186	99.186	89.117	10.069	0	**90**
			'028		asignación de estímulo personal médico y profesores	40.483	41.803	40.983	820	0	**98**
				'001	asignacion por desempeño en condiciones dificiles, art. 50 ley nº 19070	40.483	41.803	40.983	820	0	**98**
			'031		asignación de	329.320	287.189	285.303	1.886	0	**99**

					experiencia calificada						
				'001	asignación de perfeccionamiento. art. 49. ley nº 19.070	329.320	287.189	285.303	1.886	0	**99**
			'999		otras asignaciones3	236.491	240.668	210.188	30.480	0	**87**
		'002			aportes del empleador	106.088	78.888	74.980	3.908	0	**95**
			'002		otras cotizaciones previsionales	106.088	78.888	74.980	3.908	0	**95**
		'003			asignaciones por desempeño	107.535	207.825	185.127	22.698	0	**89**
			'001		desempeño institucional	62.179	62.179	51.740	10.439	0	**83**
				'002	bonificación excelencia	62.179	62.179	51.740	10.439	0	**83**
			'002		desempeño colectivo	2.000	14.378	10.505	3.873	0	**73**
				'002	asignación variable por desempeño colectivo	2.000	14.378	10.505	3.873	0	**73**
			'003		desempeño individual	43.356	131.268	122.882	8.386	0	**94**
				'003	asignación especial de incentivo profesional. art. 47. ley nº 19.070	22.593	22.593	21.066	1.527	0	**93**
				'004	asignación variable por desempeño individual	20.763	108.675	101.816	6.859	0	**94**
		'004			remuneraciones variables	0	910	455	455	0	**50**
			'005		trabajos extraordinarios	0	910	455	455	0	**50**
		'005			aguinaldos y bonos	109.272	64.777	59.597	5.180	0	**92**
			'001		aguinaldos	23.693	22.867	20.255	2.612	0	**89**
				'001	aguinaldo de fiestas patrias	14.160	13.334	11.837	1.497	0	**89**
				'002	aguinaldo de navidad	9.533	9.533	8.418	1.115	0	**88**
			'002		bonos de escolaridad	9.077	8.002	7.179	823	0	**90**
			'003		bonos especiales	74.426	31.832	31.102	730	0	**98**
				'001	bono extraordinario anual	74.426	31.832	31.102	730	0	**98**
			'004		bonificación adicional al bono de escolaridad	2.076	2.076	1.061	1.015	0	**51**
	'02				personal a contrata	1.735.906	2.458.718	2.267.040	191.678	0	**92**
		'001			sueldos y sobresueldos	1.559.208	2.217.919	2.059.084	158.835	0	**93**
			'001		sueldos base	1.163.307	1.584.589	1.474.547	110.042	0	**93**
			'002		asignación de antiguedad	98.673	209.897	204.383	5.514	0	**97**
				'001	asignación de experiencia. art. 48. ley nº 19.070	98.673	209.897	204.383	5.514	0	**97**
			'004		asignación de zona	7.032	13.702	11.488	2.214	0	**84**

				'003	complemento de zona	7.032	13.702	11.488	2.214	0	**84**
			'008		asignación de nivelación	16.068	16.068	8.043	8.025	0	**50**
				'002	planilla complementaria. art. 4 y 11. ley nº 19.598	16.068	16.068	8.043	8.025	0	**50**
			'009		asignaciones especiales	86.620	115.620	109.766	5.854	0	**95**
				'003	bonificación proporcional. art. 8. ley nº 19.410	86.620	115.620	109.766	5.854	0	**95**
			'018		asignación de responsabilidad	6.273	13.173	11.603	1.570	0	**88**
				'001	asignación de responsabilidad directiva	6.273	13.173	11.603	1.570	0	**88**
			'027		asignación de estímulo personal medico y profesores	28.307	46.157	43.129	3.028	0	**93**
				'001	asignacion por desempeño en condiciones dificiles, art. 50 ley n° 19070	28.307	46.157	43.129	3.028	0	**93**
			'030		asignacion de experiencia calificada	7.531	32.716	31.247	1.469	0	**96**
				'001	asignacion de perfeccionamiento art.49 ley n°19.070	7.531	32.716	31.247	1.469	0	**96**
			'999		otras asignaciones4	145.397	185.997	164.878	21.119	0	**89**
		'002			aportes del empleador	43.169	52.369	48.129	4.240	0	**92**
			'002		otras cotizaciones previsionales	43.169	52.369	48.129	4.240	0	**92**
		'003			asignaciones por desempeño	47.940	102.518	79.860	22.658	0	**78**
			'001		desempeño institucional	38.983	53.984	44.010	9.974	0	**82**
				'002	bonificación excelencia	38.983	53.984	44.010	9.974	0	**82**
			'002		desempeño colectivo	0	3.400	2.000	1.400	0	**59**
				'002	asignación variable por desempeño colectivo	0	3.400	2.000	1.400	0	**59**
			'003		desempeño individual	8.957	45.134	33.850	11.284	0	**75**
				'002	asignación especial de incentivo profesional. art. 47. ley nº 19.070	2.544	2.544	0	2.544	0	**0**
				'003	asignación variable por desempeño individual	6.413	42.590	33.850	8.740	0	**79**
		'004			remuneraciones variables	0	17	17	0	0	**100**
			'005		trabajos extraordinarios	0	17	17	0	0	**100**

		'005			aguinaldos y bonos	85.589	85.895	79.950	5.945	0	**93**
			'001		aguinaldos	30.019	34.299	30.748	3.551	0	**90**
				'001	aguinaldo de fiestas patrias	16.842	18.812	17.247	1.565	0	**92**
				'002	aguinaldo de navidad	13.177	15.487	13.501	1.986	0	**87**
			'002		bono de escolaridad	5.688	5.990	4.680	1.310	0	**78**
			'003		bonos especiales	47.433	43.157	43.027	130	0	**100**
				'001	bono extraordinario anual	47.433	43.157	43.027	130	0	**100**
			'004		bonificación adicional al bono de escolaridad	2.449	2.449	1.495	954	0	**61**
	'03				otras remuneraciones	2.530.971	2.856.199	2.832.861	23.338	0	**99**
		'004			remuneraciones reguladas por el código del trabajo	2.385.610	2.662.468	2.653.165	9.303	0	**100**
			'001		sueldos	2.025.640	2.174.826	2.172.670	2.156	0	**100**
			'002		aporte del empleador	102.193	106.193	104.528	1.665	0	**98**
			'003		remuneraciones variables	158.046	153.587	148.792	4.795	0	**97**
			'004		aguinaldos y bonos	99.731	227.862	227.175	687	0	**100**
		'005			suplencias y reemplazos	57.363	140.433	129.306	11.127	0	**92**
		'999			otras	87.998	53.298	50.390	2.908	0	**95**
			'001		asignación art. 1. ley nº 19.464	87.998	53.298	50.390	2.908	0	**95**
'22					c x p bienes y servicios de consumo	1.137.900	2.167.501	1.383.566	783.935	42.281	**64**
	'01				alimentos y bebidas	110.000	130.070	87.624	42.446	8.671	**67**
		'001			para personas	110.000	130.070	87.624	42.446	8.671	**67**
	'02				textiles. vestuario y calzado	86.500	129.000	106.135	22.865	6.221	**82**
		'002			vestuario. accesorios y prendas diversas	86.000	123.500	105.660	17.840	6.221	**86**
		'003			calzado	500	5.500	475	5.025	0	**9**
	'03				combustibles y lubricantes	25.000	25.000	6.793	18.207	0	**27**
		'001			para vehículos	25.000	21.400	4.799	16.601	0	**22**
		'003			para calefacción	0	3.600	1.994	1.606	0	**55**
	'04				materiales de uso o consumo	345.200	703.664	456.096	247.568	2.555	**65**
		'001			materiales de oficina	70.000	70.782	43.226	27.556	0	**61**
		'002			textos y otros materiales de enseñanza	100.000	284.345	155.295	129.050	0	**55**
		'007			materiales y utiles de aseo	24.000	36.500	19.285	17.215	300	**53**
		'008			menaje para oficina. casino y otros	4.000	0	0	0	0	
		'009			insumos. repuestos y	97.000	200.746	176.026	24.720	0	**88**

					accesorios computacionales						
		'010			materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	44.700	81.238	41.266	39.972	827	**51**
		'011			repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	4.000	10.500	8.396	2.104	0	**80**
		'012			otros materiales. repuestos y útiles diversos	500	1.835	35	1.800	0	**2**
		'013			equipos menores	1.000	16.700	12.549	4.151	1.428	**75**
		'999			otros	0	1.018	18	1.000	0	**2**
	'05				servicios b sicos	287.800	318.000	296.396	21.604	10.415	**93**
		'001			electricidad	100.000	94.900	94.856	44	0	**100**
		'002			agua	110.000	109.800	109.755	45	4.260	**100**
		'003			gas	25.800	38.900	38.847	53	0	**100**
		'005			telefonía fija	5.000	3.000	2.511	489	173	**84**
		'006			telefonía celular	9.000	13.900	10.059	3.841	4.350	**72**
		'007			acceso a internet	38.000	57.500	40.368	17.132	1.632	**70**
	'06				mantenimiento y reparaciones	25.500	328.094	27.888	300.206	12.074	**9**
		'001			mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000	242.794	11.043	231.751	10.943	**5**
		'002			mantenimiento y reparación de vehículos	8.000	16.500	8.345	8.155	0	**51**
		'004			mantenimiento y reparación de m quinas y equipos de oficina	11.000	11.000	336	10.664	0	**3**
		'006			mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1.000	54.500	7.878	46.622	1.131	**14**
		'007			mantenimiento y reparación de equipos inform ticos	500	500	0	500	0	**0**
		'999			otros	0	2.800	286	2.514	0	**10**
	'07				publicidad y difusión	6.600	6.600	3.677	2.923	0	**56**
		'001			servicios de publicidad	1.000	1.100	1.024	76	0	**93**
		'002			servicios de impresión	4.200	3.800	2.290	1.510	0	**60**
		'003			servicios de encuadernacion e empaste	1.200	1.200	0	1.200	0	**0**
		'999			otros	200	500	363	137	0	**73**

	'08				servicios generales	140.000	279.777	228.260	51.517	813	**82**
		'001			servicios de aseo	5.500	13.300	6.377	6.923	0	**48**
		'007			pasajes. fletes y bodegajes	102.500	227.377	187.380	39.997	813	**82**
		'008			salas cunas y/o jardines infantiles	30.000	34.100	31.153	2.947	0	**91**
		'999			otros	2.000	5.000	3.350	1.650	0	**67**
	'09				arriendos	5.000	26.000	13.725	12.275	1.532	**53**
		'002			arriendo de edificios	3.000	8.400	3.321	5.079	0	**40**
		'005			arriendo de máquinas y equipos	2.000	0	0	0	0	
		'999			otros	0	17.600	10.404	7.196	1.532	**59**
	'10				servicios financieros y de seguros	14.000	18.500	17.837	663	0	**96**
		'002			primas y gastos de seguros	14.000	18.500	17.837	663	0	**96**
	'11				servicios técnicos y profesionales	85.500	195.496	136.993	58.503	0	**70**
		'001			estudios e investigaciones	8.000	8.000	0	8.000	0	**0**
		'002			cursos de capacitación	3.500	22.000	16.383	5.617	0	**74**
		'003			servicios inform ticos	14.000	9.000	1.759	7.241	0	**20**
		'999			otros	60.000	156.496	118.851	37.645	0	**76**
	'12				otros gastos en bienes y servicios de consumo	6.800	7.300	2.142	5.158	0	**29**
		'002			gastos menores	5.200	4.700	1.483	3.217	0	**32**
		'003			gastos de representación. protocolo y ceremonial	1.000	1.000	0	1.000	0	**0**
		'004			intereses. multas y recargos	0	1.000	659	341	0	**66**
		'999			otros	600	600	0	600	0	**0**
'23					c x p prestaciones de seguridad social	860.000	860.000	773.233	86.767	0	**90**
	'01				prestaciones previsionales	860.000	860.000	773.233	86.767	0	**90**
		'004			desahucios e indemnizaciones	860.000	860.000	773.233	86.767	0	**90**
'24					c x p transferencias corrientes	14.800	18.800	1.642	17.158	0	**9**
	'01				al sector privado	5.800	9.800	1.642	8.158	0	**17**
		'008			premios y otros	5.800	9.800	1.642	8.158	0	**17**
	'03				a otras entidades públicas	9.000	9.000	0	9.000	0	**0**
		'099			a otras entidades públicas	9.000	9.000	0	9.000	0	**0**
'26					c x p otros gastos corrientes	36.000	404.672	368.837	35.835	0	**91**

	'01				devoluciones	6.000	373.272	357.414	15.858	0	**96**
	'02				compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000	31.400	11.423	19.977	0	**36**
'29					c x p adquisición de activos no financieros	185.838	437.826	224.008	213.818	27.111	**51**
	'02				edificios	0	3.000	2.615	385	2.615	**87**
	'03				vehículos	0	23.000	23.000	0	23.000	**100**
	'04				mobiliario y otros	43.000	54.500	33.371	21.129	837	**61**
	'05				m quinas y equipos	93.600	166.088	96.139	69.949	659	**58**
		'001			m quinas y equipos de oficina	47.600	50.604	13.466	37.138	0	**27**
		'999			otras	46.000	115.484	82.673	32.811	659	**72**
	'06				equipos informáticos	49.238	186.238	68.883	117.355	0	**37**
		'001			equipos computacionales y periféricos	49.238	182.038	64.915	117.123	0	**36**
		'002			equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	4.200	3.968	232	0	**94**
	'07				programas informáticos	0	5.000	0	5.000	0	**0**
		'001			programas computacionales	0	5.000	0	5.000	0	**0**
'31					c x p iniciativas de inversión	0	371.662	286.036	85.626	142.279	**77**
	'02				proyectos	0	371.662	286.036	85.626	142.279	**77**
		'002			consultorías	0	8.635	0	8.635	0	**0**
		'004			obras civiles	0	363.027	286.036	76.991	142.279	**79**
'34					c x p servicio de la deuda	20.000	202.024	185.613	16.411	9.500	**92**
	'07				deuda flotante	20.000	202.024	185.613	16.411	9.500	**92**
TOTALES						**10.536.403**	**13.252.934**	**11.685.084**	**1.567.850**	**221.171**	**88**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

PERIODO: 2016 – 01 – 01 AL 2016 – 12 – 31

código				Denominación	PPTTO	PPTTO	Ingresos	Saldo	
					inicial	vigente	Percibidos	PPTTO	% Percibido
					(m$)	(m$)	(M$)	(M$)	
'05	'	'	'	c x c transferencias corrientes	10.322.702	11.159.654	11.351.215	-191.561	**102**
'	'03	'	'	de otras entidades públicas	10.322.702	11.159.654	11.351.215	-191.561	**102**
'	'	'003	'	de la subsecretaría de educación	9.894.112	10.810.681	10.996.411	-185.730	**102**
'	'	'	'001	subvención de escolaridad	5.996.583	6.019.583	6.131.382	-111.799	**102**
'	'	'	'002	otros aportes	3.897.529	3.931.098	4.125.894	-194.796	**105**
'	'	'	'003	anticipos de la subvencion de educacion	0	860.000	739.135	120.865	**86**
'	'	'007	'	otras entidades publicas ley 20362	0	346.273	352.104	-5.831	**102**
'	'	'	'999	otras transferencias corrientes del tesorero publico	0	346.273	352.104	-5.831	**102**
'	'	'099	'	de otras entidades públicas	248.590	0	0	0	
'	'	'101	'	de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	180.000	2.700	2.700	0	**100**
'08	'	'	'	c x c otros ingresos corrientes	213.700	707.904	824.396	-116.492	**116**
'	'01	'	'	recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	210.500	348.000	443.636	-95.636	**127**
'	'	'001	'	reembolso art. 4 ley nº 19.345	10.500	10.500	7.711	2.789	**73**
'	'	'002	'	recuperaciones art. 12 ley nº 18.196	200.000	337.500	435.925	-98.425	**129**
'	'99	'	'	Otros	3.200	359.904	380.760	-20.856	**106**

'	'	'001	'	devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	3.200	3.200	22.434	-19.234	**701**
'	'	'999	'	Otros	0	356.704	358.326	-1.622	**100**
'15	'	'	'	saldo inicial de caja	0	1.385.375	0	0	**0**
					10.536.402	**13.252.933**	**12.175.611**	**-308.053**	**92**

ACCIONES RELEVANTES
AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Acción	Numero de Beneficiarios	Monto	Sector Beneficiado
Visitas técnicas y asesorías de mediación.	403 Asesorías y Mediaciones		**38 establecimientos de la comuna**
Plan piloto sobre convivencia escolar ; alianza SECREDUC,DEPROE,GOBERNACIÓN	743 estudiantes de la comuna	**3 .000.000**	**Liceo San Clemente Escuela Arturo Prat**
Activación de redes con SEREMI de Justicia, CESFAM, OPD, SENDA,PRM,PPF, ADRA carabineros de Chile	38 establecimientos de la comuna	**100.000**	**38 establecimientos de la comuna**
Contar con respaldo actualizado de la documentación legal PEI, Reglamentos de convivencia y planes de gestión de la convivencia.	38 establecimientos de la comuna		**Estudiantes, padres y profesores de la comuna**
Plaza ciudadana conmemorativo convivencia escolar			
Programa MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PUBLICA	38 establecimientos de la comuna	**114.515077**	4825 estudiantes
Reuniones mensuales de comités de convivencia escolar.	38 establecimientos de la comuna		**38 establecimientos de la comuna**
Capacitación ATE Taller de resolución de conflictos	50 profesionales	**6.000.000**	**38 establecimientos de la comuna**
Capacitaciones y Talleres sobre convivencia escolar	EDUCREA OTEC	**2.465.193**	**38 establecimientos de la comuna**
Representación en mesas provinciales de educación	38 establecimientos de la comuna		**38 establecimientos de la comuna**

TOTAL 126.080.270

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de San Clemente busca orientar las decisiones en torno a la gestión municipal, facilitando y potenciando la ejecución de acciones enfocadas hacia el bienestar de los funcionarios y desarrollo de la institución.

En este marco de modernización de la gestión pública, existen varios valores y principios que guían la acción de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, entre los cuales es posible destacar el principio de igualdad, principio de no discriminación, principio de probidad y responsabilidad, principios de transparencia y la vocación de servicio público.

En este sentido, la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de San Clemente se ha propuesto como misión crear condiciones laborales óptimas, en las cuales los funcionarios de la institución desarrollen su máximo potencial de desempeño, es decir, optimicen su calidad de vida laboral y humana, como resultado de la motivación y preocupación por su Bienestar.

Para ello, dicha Política de Recursos Humanos aborda los aspectos más relevantes asociados a 5 ejes fundamentales de trabajo:

Ejes de Trabajo de la Política de Recursos Humanos

Eje 1. Carrera Funcionaria

Contiene los lineamientos más relevantes respecto a la elaboración de la planta de la institución, el proceso de ingreso, acogida e inducción de las nuevas contrataciones de la Municipalidad, la promoción y ascenso de los trabajadores, iniciativas de reconocimiento, y por último, todo lo referente al proceso de retiro o desvinculación de los funcionarios.

Eje 2. Gestión de personas

Se relaciona con toda materia referente a los nombramientos y contratos, la gestión interna del registro de datos, la gestión de permisos, feriados, horas extras, licencias médicas, y además contempla el régimen disciplinario, el cual contiene las medidas a aplicar en caso que un funcionario infringiera sus deberes y obligaciones.

Eje 3. Remuneraciones

Se basa en el cálculo de las remuneraciones, de horas de sobretiempo y descuentos por atrasos e inasistencias, y en general, todo lo relacionado al pago de retribuciones por los servicios prestados por los funcionarios de la Municipalidad. Además, el presente eje contempla información respecto al Programa de mejoramiento de la gestión municipal.

Eje 4. Desarrollo del capital humano

Hace referencia a los planes de formación o capacitación del personal, iniciativas relacionadas a la motivación de los funcionarios, y por último contempla el proceso de calificación y evaluación de desempeño de los trabajadores de la institución.

Eje 5. Calidad de vida

El último eje de la política tiene relación con la optimización de la calidad de vida de los funcionarios de la institución. Es así como propone desarrollar iniciativas en materia de resolución de conflictos laborales, otorgar beneficios y convenios, potenciar la prevención de riesgos, optimizar el bienestar del personal y desarrollar acciones enfocadas a mejorar el clima laboral. Por último, este eje define el proceso a efectuar en caso de acoso sexual y laboral, y propone desarrollar actividades en materia de conciliación de la vida personal y trabajo.

Durante este año 2017, se inicia la plena ejecución de la Política, para lo cual se están implementando Manuales, Reglamentos y otros documentos de base y dentro del Plan de Acción de Recursos Humanos, están programadas actividades de capacitación y de trabajo en talleres para dar estructura a algunas iniciativas que incluye la presente Política.

Finalmente se hace presente, que en este mes ya fue será presentado el Manual de Inducción, que será una guía para el ingreso de los funcionarios al municipio y el Reglamento de Llamado a Concurso.

Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

N°: 2000 / 2017 / 204541

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
69110500 - 8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
8392609 - 0	JUAN RAÚL ROJAS VERGARA

DOMICILIO
CARLOS SILVA RENARD 792 0

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
07	SAN CLEMENTE	(71) 2621570

CORREO ELECTRÓNICO
AMSANTELICESSAZO@GMAIL.COM

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
MUNICIPALIDADES

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN $
IMPOSICIONES NO DECLARADAS	AFP. CUPRUM	1,18	55.203

TOTAL DE REGISTROS:	1
DEUDA TOTAL EN UTM:	1,18
DEUDA TOTAL EN PESOS:	55.203

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN $

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES) (continuación)

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 10/05/2017 , siendo válido en todo el territorio nacional.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

9Tp1t71G

GRZ /
Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

DIRECCIÓN DEL TRABAJO · GOBIERNO DE CHILE · TRÁMITES EN LÍNEA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

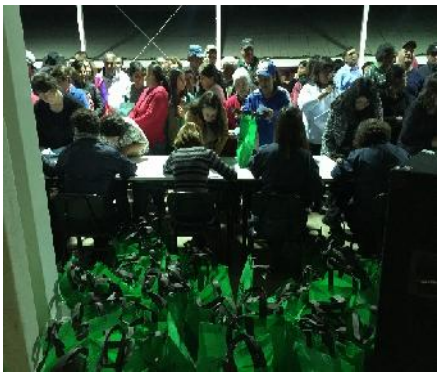
La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es una unidad municipal encargada de asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, siendo responsable de gerenciar diversos departamentos, unidades o programas, en los ámbitos de la salud, educación, organizaciones comunitarias, protección del medio ambiente, la cultura, el deporte, la recreación, entre otras.

De acuerdo a ello, el presente informe está orientado a destacar las principales acciones que fueron ejecutadas de manera específica por cada una de las diversas unidades municipales dependientes de DIDECO. No obstante a ello, es importante dar a conocer aquellas acciones que también fueron impulsadas desde la misma Dirección en beneficio de la comunidad, entre las cuales se destacan:

Otras Actividades Relevantes:

- Programación y coordinación Día Internacional de la Mujer.
- Apoyo en la coordinación V versión Feria Expo-Pehuenche.
- Coordinación, lanzamiento, evaluación y entrega de recursos a organizaciones sociales de la comuna del Fondo de Iniciativas Comunitarias 2do llamado FIC 2016.
- Capacitación de organizaciones territoriales y funcionales sobre el funcionamiento del COSOC y su importancia.
- Renovación del COSOC a través de un proceso participativo y democrático.
- Programación y coordinación Día del Dirigente Vecinal 2016.
- Programación y coordinación Celebración Día del Niño/a 2016.
- Apoyo en la definición e implementación de estrategias para efectuar la entrega de contenedores domiciliarios a todas las viviendas de la comuna.
- Coordinación con la CGE y Seremi de Energía para efectuar la entrega en terreno de 1 kits de ampolletas de ahorro de eficiencia energética para cada vivienda de San Clemente.
- Coordinación de actividades del Programa Navidad 2016, tales como: Instalación de Trineo y Viejo Pascuero en plaza de la comuna durante días previos a navidad y recorrido de Pesebre vivo por las principales calles de San Clemente.

Entrega de Ampolletas





DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como misión fundamental contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias de escasos recursos de la comuna de San Clemente.

Por ello los profesionales del área social realizan la evaluación socioeconómica de las familias más vulnerables realizando este proceso mediante los antecedentes del registro social de hogares, visitas domiciliarias, entrevistas estructuradas y elaboración de informes sociales, para definir apoyo mediante algún programa de tipo asistencial municipal o estatal.

Este Departamento está conformado por los programas de prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural y Pensiones de Vejez, Invalidez y Subsidio de Discapacidad Mental, como también por el Programa de Apoyo Social a la Comunidad, a través del cual se realizan por aportes de tipo asistencial en salud, educación, vivienda precaria y alimentos, entre otros.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Este subsidio es un beneficio equivalente a la asignación familiar, para personas de escasos recursos.

Tabla: Información cuantificada Subsidio Único Familiar.

Total Beneficiarios Activos	Monto Total del Beneficio	Postulaciones	Monto año 2016	Renuncias 2016
10.025	$ 106.434.425	2.870	$ 30.355.990	441

SUBSIDIO AGUA POTABLE



Este es un beneficio del Estado para las familias de escasos recursos, el cual se ve reflejado en un subsidio mensual para la cancelación del servicio de agua potable. Este subsidio puede ser equivalente a un 40%, un 77% y un 100% en el caso de familias pertenecientes al Programa Chile Solidario.

Tabla: Información cuantificada Subsidio Agua Potable Urbano y Rural

N° de Familias Beneficiadas Subsidios Agua Potable Urbano	N° de Familias Beneficiadas Subsidios Agua Potable Rural
512	545

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ Y/O INVALIDEZ

Este beneficio es una prestación económica que otorga el estado a personas que aún no han obtenido beneficios a través del régimen previsional.

Tabla: Información cuantificada Pensiones Básicas Solidarias.

Número de Beneficiarios	Monto Entregado
15	$2.073.870

PROGRAMA DE FAMILIA

Es la atención profesional que otorga la asistente social a las personas que lo requieran, por demandas espontáneas o derivadas de la red social, traduciéndose en apoyo psicológico, orientación y derivación a otros profesionales o servicios, por prestaciones materiales o intervenciones de tipo psicosocial.

- **Prestaciones Área Asistencial**

Corresponde a la entrega de material de construcción, piezas, mediaguas, alimentos, becas estudiantiles, pago de servicios funerarios y servicios básicos, entre otros.



Durante el año 2015 destacan las siguientes acciones:

- **Beca Estudiantil Municipal:** Se regula a través de la Ordenanza N° 1 de fecha, 13 de mayo de 2016, que beneficia a estudiantes de enseñanza media, superior y especial de la comuna con un aporte monetario para apoyar los gastos asociados a sus estudios.

- **Creación de expedientes sociales:** Los cuales registran la información confidencial de la familia, y que permite la equidad y transparencia en la entrega de los beneficios.

- **Regularización de procesos administrativos internos del Departamento Social**: Tales como definición de formatos y procedimientos para informes sociales, entrega beneficios sociales, visitas domiciliarias, entre otros, etc.

Tabla: Información cuantificada Programa Familia Área Asistencial

	N° Familias Beneficiarias	Detalle
Año 2016	910	Alimentos
	246	Materiales de Construcción
	70	Pago de Servicios Básicos
	37	Servicios Funerarios
	57	Mediaguas y/o Piezas
	87	Salud
	54	Matrícula Educación Superior
	131	Beca Estudiantil Municipal
	32	Equipamiento Básico del Hogar
	7	Otros aportes
	Total	**$139.701.571**

Grafico: Información Visitas Domiciliarias



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Instrumento de Caracterización Socioeconómica implementado a partir del 1 de enero de 2016 destinado a la focalización de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, constituyéndose en la puerta de entrada de las familias para acceder a los distintos Programas del Estado, orientados a enfrentar situaciones de vulnerabilidad social y pobreza. Dicho sistema de información se construye con antecedentes aportados por el hogar y diversas bases de datos que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares.
- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Registro Civil.
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

Tabla: Información cuantificada Registro Social de Hogares

	Ingresos al R.S.H.	Actualizaciones en el R.S.H.	Rectificaciones en el R.S.H.	Complementos
2016	622	2.728	13	2
	Total Acciones Realizadas en R.S.H.			3.366



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a potenciar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas, en distintas áreas del desarrollo de la comuna, en base a un trabajo conjunto entre el Municipio y Organizaciones Territoriales y Funcionales. Así mismo busca fortalecer la participación ciudadana a través de la constante capacitación y entrega de herramientas para dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento en la calidad de vida y promoción del desarrollo local.

Este departamento cumple un rol clave en el desarrollo de sus propios barrios a través de iniciativas que apuntan al desarrollo de las capacidades locales entregando herramientas para que sean los mismos habitantes los que lideren sus propios procesos. A continuación se presenta una tabla con las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2016.

Tabla: Actividades OO.CC. año 2016

Programa/Proyecto	Lugar	Nº Beneficiarios	Monto $
Reuniones de trabajo con la comunidad en variados sectores de la comuna.	Sectores urbano y rurales de la comuna	No medible	No medible
Gala Evangélica 2016.	Plaza de San Clemente	Invitación de nivel comunal	$5.783.400
Celebración Día del Dirigente.	Centro de Eventos Miguel Maureira	350 Dirigentes	$13.500.000
Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales con respecto al funcionamiento del COSOC.	Salón Auditórium Municipalidad	240 organizaciones	
Lanzamiento e implementación 2do Llamado Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC).	Salón Auditórium Municipalidad	240 Organizaciones	$66.000.000
Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna.	Sectores urbano y rurales de la comuna	14.000 niños/as	$30.000.000
Entrega de Contenedores Domiciliarios.	Sectores urbanos y rurales de la	14.141 viviendas	$525.027.048

	comuna		
Asesoría en la postulación de organizaciones sociales a subvenciones municipales ordinarias y extraordinarias.	Sectores urbanos y rurales de la comuna	38 Organizaciones	$232.446.695 Subvenciones adjudicadas con financiamiento.

Es importante señalar que el Departamento de Organizaciones Comunitarias en conjunto con las organizaciones territoriales urbanas y rurales de la comuna, elaboraron un Plan de Acción en base a las necesidades de tipo comunitarias priorizadas por cada organización, con el fin de ser resueltas a través de recursos municipales o estatales a través de la elaboración y postulación de proyectos en forma coordinada con la Secretaria Comunal de Planificación Secplac. De acuerdo a ello, el trabajo implica un seguimiento permanente al cumplimiento de metas establecidas, realizando la articulación entre distintos actores para dar solución a las necesidades priorizadas.

Así mismo destaca la actualización del 100% de las vigencias de las personalidades jurídica de organizaciones territoriales, tramitación de actas constitutivas, decretos de personalidades jurídicas de nuevas organizaciones, tramitación de certificados de vigencia de personalidad jurídica, actualización de organizaciones en el registro de receptores de fondos públicos, articulación entre diversos departamentos municipales para la solución de demandas de tipo comunitarias y asesoría en la postulación de proyectos sociales, entre otros.

Celebración Día del Dirigente:





Entrega de Contenedores Domiciliarios





Otras Actividades:

- Apoyo a Festivales Rurales.
- Apoyo Encuentro Chileno-Argentino.
- Actualizar Registro Comunal de Personas Jurídicas sin fines de lucro (Ley 20.500) migración de datos al Registro Civil.
- Apoyo Feria Expo-Pehuenche.
- Feria Navideña.
- Apoyo Convocatoria a Actividades: Cuenta Pública, Aniversario de la Comuna, Año Nuevo, Recorrido carro navideño, Reuniones del Alcalde, entre otras.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

La Oficina OMIL es la encargada de diseñar y ejecutar acciones tendientes a aumentar las posibilidades de inserción laboral mediante la integración de servicios de información, capacitación y gestión de empleo.



La oficina demás coordina la intermediación entre oferta (puestos de empleo) y demanda (usuarios en situación de cesantía) de los habitantes de la Comuna.

Acciones	Cobertura
COLOCACIÓN LABORAL Se refiere a la inserción laboral de la población vulnerable en un puesto de trabajo dependiente cuya relación laboral se rija por el Código del Trabajo por jornada completa o media jornada con una duración mínima de 3 meses.	**542** Personas insertas al mundo laboral, de las cuales **450** recibieron intermediación laboral.
VISITAS A EMPRESAS Obtener información relativa a vacantes disponibles en mercado del trabajo local, identificando perfiles requeridos para lograr eventuales contrataciones y seguimiento posterior al proceso de colocación.	**93** Empresas fueron visitadas para gestionar la intermediación laboral de usuarios/as OMIL.
DERIVACIONES A EMPRESAS Se refiere a las derivaciones efectuadas por la Oficina OMIL para	**982** Usuarios/as derivados gracias a la intermediación

lograr intermediación laboral.	laboral realizada.
TALLERES DE APRESTO LABORAL Proporcionar las competencias necesarias para que los beneficiarios tengan mejores oportunidades de acceder a un trabajo	**37** Talleres realizados, donde un total de **413** usuarios/as fueron capacitados.
DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SENCE Difundir masivamente la oferta programática proporcionada por Sence. Esta difusión se realizó en variadas actividades municipales, tales como: La Feria Costumbrista, Liceos de Enseñanza Media, en Talleres de Apresto, en Visitas a Empresas, en afiches colocados en varios lugares de la comuna, Plaza Ciudadana, etc.	Acción permanente realizada durante todo el año 2016.
CERTIFICACIÓN SEGURO DE CESANTÍA Certificar, según lo establecido en la Ley N°19.728, la situación de cesantía de los beneficiario del Fondo de Cesantía Solidario a través de la Bolsa Nacional de Empleo	Acción permanente realizada durante todo el año 2016.
INSCRIPCIÓN DE USUARIOS EN BOLSA NACIONAL D EMPLEO	Acción permanente realizada durante todo el año 2016.
CURSOS DE CAPACITACIÓN (Programa Más Capaz, Becas Laborales, Bono Trabajador Activo, Bono Empresa y Negocio y Formación para el Trabajo).	**25 Cursos** de Capacitación realizados, beneficiando a un total de **397 usuarios:** **8** Cursos Más Capaz. **13** Cursos Becas Laborales. **2** Cursos Bono Empresa. **2** Cursos Fondo Cesantía.







DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

La Oficina Comunal de Vivienda durante el año 2016, dedicó su accionar a la asesoría permanente de las agrupaciones habitacionales, orientandolos en el proceder para la obtención del subsidio habitacional, la reparación o ampliación de su vivienda y mejoramiento de su entorno o espacios comunitarios, acompañandolos en la postulación individual del subsidio habitacional, tramitación de títulos de dominio, postulación a pavimentación participativa y trabajo con las agrupaciones de Agua Potable Rural de toda la comuna. Acciones llevadas a cabo a través de la atención de público dentro de las dependencias municipales, como también en reuniones sostenidas en terreno con la comunidad.







- **Logros alcanzados en el área de vivienda**

En el área de Vivienda, la Comuna de San Clemente obtuvo los siguientes beneficios:

- Villa Bicentenario: Construida e Inaugurada. 140 familias beneficiadas.
- Villa San Agustín: Construida e inaugurada.
- Valles de San Clemente I y II: Construida e inaugurada. 88 familias beneficiadas.
- Villa San Fermín I y San Fermín II: Con subsidio en etapa de Construcción. Beneficiará a 296 familias.



Subsidio de Habitabilidad Rural CNT.

- Se han entregado 211 Subsidios de Habitabilidad Rural con sitio residente de las diferentes localidades de la comuna.

- Subsidios obtenidos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar: 300 Familias beneficiadas quienes han podido mejorar y ampliar sus viviendas.

- **Logros en Regularización de Títulos de Dominio**

En el Programa de Regularización de Títulos de Dominio de Bienes Nacionales, la comuna obtuvo un total de 200 regularizaciones de diferentes sectores, rurales y urbanos. Esta entrega se realizará al término del primer semestre del año 2017 según conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Logros en Agua Potable Rural

- **El Bolsico:** Proyecto de Integración, Mejoramiento y Ampliación de Red. Por un monto de M$480.000.

- **Los Montes:** Ampliación de Red, Mejoramiento e Instalación de APR, sector El Macal – Corel – Puente Alto, Por un Monto de M$1.000.000.

- **La Isla Picazo Bajo:** Proyecto de Instalación de APR, en etapa de RS para ejecución de La Obra, ambos sectores, por un monto de M$700.000 Aproximadamente.





Construcción nuevos pozos profundos:

- **Bajos de Lircay:** 17 litros por segundo.

Estudios Hidrogeológicos

- **Corralones – Perquin:** En etapa de Estudio Hidrogeológico.

- **Matacabritos – Santa Isabel:** En etapa de Estudio Hidrogeológico.

- **Los Álamos – Cipreses:** En etapa de Estudio Hidrogeológico.

- **Los Vientos de San Carlos – Armerillo – Pehuenche:** En etapa de Estudio Hidrogeológico.

Conservación mejoramiento Integral APR

- **Queri, Chequén, Las Lomas, Bajos de Lircay-Punta de Diamante y Buenos Aires-Maitenes:** En etapa de estudio, futuro proyecto de mejoramiento Integral.
- **Las Delicias – Peumo Negro y Bramadero:** Ejecutados por M$80.000 cada uno.

Proyecto de mejoramiento y ampliación de Red-Etapa diseño de Ingeniería

- **Paso Nevado, Los Novios – San Enrique y Cruce Macal – Los Galdames – Ruta de La Lana:** En Ejecución.

Logros en Pavimentación Participativa

- Se encuentra en Ejecución la última etapa de Pavimentación Participativa la localidad de Flor del Llano.
- Se Pavimentó una de las Calles del sector de Aurora.
- Se encuentra seleccionada la Villa Elisa Álvarez para ejecutar obra en el sector.

Logros en Pavimentación Asfáltica-MOP, GORE y Conservación Global

- Comunidad de El Alba.
- Comunidad de San Luís.
- Desde Escuela de Ramadillas a San Valeriano: 1,2 Kilómetros
- Comunidad de Las Lomas (Bajas y Alta)
- Comunidad de Aurora, San Jorge Norte, Quebrada de Agua
- Comunidad de Los Montes
- Comunidad de Los Largos
- Comunidad de Santa María y El Bolsico (5,1 Km, Primera etapa).



DEPARTAMENTO DE DEPORTES

El Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, es el encargado de administrar los recintos deportivos, que forman parte del patrimonio del municipal. Este departamento es el nexo directo entre el municipio y las instituciones deportivas de la comuna.
El objetivo de éste, es potenciar la práctica deportiva de todos los habitantes, razón por la cual, apoyado con fondos municipales y aportes externos, ha podido ejecutar diversas actividades deportivas de diversas disciplinas, los cuales promueven la recreación y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la comuna.

Entre las principales actividades destacan:

- **Escuela de Verano:** Del 11 de enero al 13 de febrero se ejecutó esta actividad con la participación de alrededor de 350 niños, la cual está dirigida a entregar tiempo de actividad física recreativa en distintos deportes, para menores de entre 5 a 15 años.





- **Taller Acuaerobic:** Del 12 de enero al 27 de febrero, con la participación de alrededor de 100 participantes entre mujeres y hombres.



- **Encuentro Chileno Argentino:** Se llevó a cabo entre los días 29, 30 y 31 de enero, donde se realizaron diversas actividades deportivas, tales como partidos de fútbol entre los países y variados juegos populares entre sus asistentes.




- **Miss San Clemente:** Actividad realizada el 13 de febrero, instancia en la cual a través de la realización de variadas actividades, se eligió a la Reina de la comuna.




- **16 Horas Náuticas:** Se llevó a cabo el 20 de febrero, por medio de una competencia acuática donde compitieron 8 equipos pertenecientes a la Comuna de San Clemente y alrededores, con un total de 80 nadadores participantes.




- **Feria costumbrista:** Actividad realizada durante el mes de marzo, instancia en la que el Departamento de Deportes, se encargó de la realización de variados juegos populares como Carreras a la Chilena, Carreras de Perros Galgos y Campeonato de Rayuela.




- **Torneo de Futbolito Día del Trabajador:** Campeonato que se realizó entre los días 19 y 28 abril con la participación de empresas externas y funcionarios municipales, salud y de educación.




- **38 Talleres de Baile Entretenido:** Realizados en las sedes de las Juntas de Vecinos de localidades urbanas y rurales, los que beneficiaron a un número aproximado de 1.500 personas, desde abril a diciembre.




- **11 Talleres de Adulto Mayor:** Los que beneficiaron a 250 personas mayores desde abril a diciembre.





- **17 Escuelas Deportivas**: Se desarrollaron diferentes disciplinas deportivas. Beneficiando alrededor de 500 niños/as de la comuna, proyecto que se ejecutó de abril a diciembre.



- **13 Masivos de Baile Entretenido:** Los que fueron realizados en la Plaza de Armas de la comuna, beneficiando por evento alrededor de 500 personas aprox.



- **Día del Desafío:** Se desarrolló una corrida familiar donde participaron aproximadamente 1.000 personas en el mes de mayo.



- **Plaza Deportiva en Vacaciones de Invierno:** Se desarrollaron una serie de actividades deportivas en las dos semanas de vacaciones, donde se habilitó un muro de escalada, cintas de sline like, mini voleibol y tenis de mesa, entre otros, que fueron fuente de recreación y sano esparcimiento para niños/as.





- **Asesoría en la postulación de Proyectos Deportivos 2% FNDR:** Se beneficiaron 27 clubes con proyectos aprobados con aproximadamente $2.000.000 cada uno.





- **Cicletada y Corrida Familiar a Mariposa:** Participaron alrededor de 100 deportistas donde maratonistas y ciclistas se divirtieron en esta actividad durante el mes de septiembre.



- **Entrega de material Deportivo a Clubes Deportivos:** Se beneficiaron a los 25 Clubes Deportivos que participaron activamente en las diferentes competencias locales, quienes fueron beneficiarios de juegos de camisetas, balones y mallas, entre otros.



- **Copa Aniversario 152 años:** Se desarrolló torneo de futbol adulto en el mes de octubre con la participación de 4 equipos urbanos y 4 rurales. El campeón de este torneo fue club deportivo San Clemente. Se beneficiaron 160 jugadores.



PROGRAMA ADULTO MAYOR



El Programa Municipal del Adulto Mayor busca generar espacios de participación, donde principalmente se fomente la integración social, la asociatividad, la educación y la capacitación en los procesos de envejecimiento, con el fin de fortalecer el potencial físico, afectivo, psicológico, la autonomía social y personal del adulto mayor y por sobre todo la defensa de sus derechos, a través de una importante oferta de servicios y beneficios orientados a mejorarles la calidad de vida a nivel individual y grupal.

Su misión es generar paulatinamente un cambio actitudinal de la sociedad respecto del rol activo que el Adulto Mayor puede ejercer en la comuna, obteniendo de esta manera reconocimiento social.

En la comuna habitan alrededor de 6.000 adultos mayores, destacándose la existencia de 54 agrupaciones de Adultos Mayores distribuidos tanto en la zona urbana (22) como en zona la rural (32), quienes cuentan además con una Unión Comunal de Adulto Mayor UCAM, compuesta por todas las organizaciones de personas mayores, sumando una población institucional de alrededor de 1.200 adultos mayores.

Objetivos:

- Promover la inserción, la participación activa y mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de San Clemente.
- Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores.
- Articular redes de servicios sociales dirigidas a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o dependencia.
- Inducir un cambio cultural que promueva la valoración positiva de las personas mayores.

Promoción de Derechos

Realización de charlas, talleres y capacitaciones que contribuyeron al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores en temáticas cómo:

- Buen trato al Adulto Mayor" (SENAMA).

- "Sistema de Pensiones Solidarias Ley 20255" (SENAMA).
- "Prevención de la Irregularidad (Dominio de la propiedad)" (SENAMA).
- "Sexualidad en la Tercera Edad" (CESFAM).
- "Prevención del Delito" (Carabineros).
- "Jornada Territorial Participativa".
- Exposición Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento y Desarrollo Social.

Participación Social

Se Planificaron, organizaron y ejecutaron actividades como:

- 18º Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor y su participación en clasificatoria Provincial y Regional.
- Diversas actividades de esparcimiento en el marco del Programa "Pasando Agosto", "Bienvenida Primavera", y diversos desayunos, encuentros y viajes recreacionales al Balneario de Curanipe y alrededores.
- Se participó en las actividades oficiales del aniversario de la comuna como: shows artísticos, culturales, desfile y coctel.







Viajes para promover la recreación y participación de las agrupaciones a través del Bus Municipal



- 39 Grupos visitaron Curanipe.
- 03 Grupo visitaron Buin Zoo.
- 01 Grupo visitó el Santuario de Santa Teresita de Los Andes.
- 02 Grupos visitaron Las Termas de Panimávida.
- 01 Grupo visitó los Álamos Cipreses y la Laguna del Maule.
- 02 grupos visitaron Pichilemu.
- 01 Grupo visitó Paso Nevado.

Fondos Concursables

- **Fondo Nacional del Adulto Mayor**



El Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyecto Autogestionado, es un programa del Estado de Chile, establecido en la Ley N° 19.828, que financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concursos, cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.

En el periodo 2016, los Proyectos elaborados y postulados al Fondo Nacional del Adulto Mayor ascendieron a un total de **33** iniciativas, de las cuales **17** fueron adjudicadas beneficiando a **375** adultos mayores de la comuna, con una inversión total de **$13.415.850.**

- **Fondo de Iniciativas Comunitarias FIC**

La Ilustre Municipalidad de San Clemente y Endesa Chile, dispusieron un 2do Llamado para el Fondo de Iniciativas Comunitarias FIC a objeto de satisfacer necesidades sentidas de la población formalizada de la comuna de San Clemente.

Las agrupaciones organizadas de adultos mayores, postularon 37 iniciativas, de las cuales 15 resultaron seleccionadas, adjudicándose un monto total de **$14.986.770.**

PROGRAMA VINCULOS

El Programa Vínculos es una Estrategia de Intervención y Acompañamiento que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades – Ingreso Ético Familiar. El Programa busca contribuir en la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social con una cobertura de 30 usuarios



La estrategia para lograr los objetivos de este programa son:

1. Acompañamiento a la Trayectoria (Eje)

2. Acompañamiento personalizado que fortalezca los recursos y habilidades de los usuarios:

a. Acompañamiento Psicosocial (APS):
b. Acompañamiento Socio laboral (ASL):

3. Oferta: Acceso preferente a Servicios de Apoyo y Programas Sociales que complementen el proceso de habilitación de los usuarios.

4. Transferencias Monetarias:

Presupuesto Anual del Programa

Presupuesto MIDESO
$8.258.376

Tabla N° 08. Información cuantificada Programa Vínculos

Número de personas beneficiadas
34

Actividades ejecutadas durante el año 2016

- **Acompañamiento Psicosocial**, ejecutado por 12 meses con cobertura de 21 adultos mayores, donde se realizaron 14 sesiones individuales y 9 encuentros grupales, abordando diversas temáticas que son de interés para los adultos mayores de la comuna, logrando así una inclusión hacia sus grupos de pares. Algunas de las temáticas estaban relacionadas con la autonomía, cuidados de salud, toma de decisiones, identidad, entre otros.

- **Acompañamiento Socio Laboral**, ejecutado por 9 meses con cobertura de 13 adultos mayores, el cual se inicia al cuarto mes de iniciado el acompañamiento psicosocial, en el cual se llevan a cabo 10 sesiones individuales en el domicilio de cada AM., y 4 sesiones grupales, donde primordialmente se retroalimentaba y fortalecían aquellas competencias existentes en los AM. del programa, como lo es la escucha comunicación asertiva, autoeficacia, compromiso, entre otras.

- **Los Encuentros Grupales** se comenzaron a realizar desde el 29 de agosto hasta el 09 de diciembre de 2016, en distintos espacios como lo es el auditórium municipal, salón Turismo, salón OMIL, entre otros.

-

PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) coordina el programa de Atención del Adulto Mayor y entre ellos la conformación de los "Centros Diurnos del Adulto Mayor" el primero de ellos se encuentra en la comuna de San Clemente desde Septiembre del año 2014 con una cobertura de 100 usuarios, siendo inaugurado en febrero de 2015 por autoridades locales, regionales y nacionales.



El objetivo del Centro es Fortalecer la funcionalidad de adultos mayores de la comuna de San Clemente de manera integral para potenciar su autonomía e independencia y contrarrestar los efectos del envejecimiento.

Esta labor involucra apoyo psicológico, kinesiológico, monetario entre otros, los cuales son entregados a sus usuarios a través de intervenciones profesionales y derivaciones a otras redes de apoyo en caso de ser requerido.

▪ Postulaciones

Durante el año 2016, postularon al Centro Diurno 61 adultos mayores (13 hombres y 48 mujeres) para evaluar si cumplían con los criterios necesarios para ingresar, estos son:

- **Dependencia leve** en actividades básicas de la vida diaria (ABVD), evaluada por Profesional Kinesiólogo del CD a través del índice de Barthel.
- Edad **60 años o más**.
- Presentar **vulnerabilidad socioeconómica**, medido a través del percentil detallado en Cartola del Registro Social de Hogares.

De los AM postulantes, 28 (45,9%) no cumplieron con los criterios señalados, por lo que fueron derivados a otras instancias de la red comunal (Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, Programa del Adulto Mayor, otros), mientras que los 33 restantes (54,1%) se incorporaron paulatinamente a las actividades del CD, uniéndose a los beneficiarios que permanecían del año anterior, de tal modo que existía una cobertura promedio mensual de 100 beneficiarios.

Enfoque Grupal (Talleres)

Habilidades Personales	Habilidades Sociales	Habilidades Comunitarias
Taller de estimulación cognitiva Taller de gimnasia recreativa y funcional Prevención de caídas Taller de estilo de vida saludable Taller de Historia de vida Taller de computación Taller de relajación a través de masaje y reflexología	Taller de prestaciones sociales para adultos mayores Taller de habilidades de autonomía y autogestión comunitaria	Taller de participación comunitaria Taller de cuidado al cuidador Taller AU GE

Evaluación Integral

Cada uno de estos 61 AM fue evaluado de manera integral por el Equipo de Profesionales del CD: Kinesiólogos, Trabajadora Social y Psicólogo, aplicando los instrumentos señalados por el SENAMA y las herramientas que han sido seleccionadas de manera complementaria en el CD para generar un cuadro más completo de la situación de cada beneficiario. La valoración de todos estos aspectos demora aproximadamente 90 minutos por cada AM.

Una vez cumplida esta etapa, el AM es ingresado como beneficiario a los talleres ofrecidos en el CD.

- **Intervención Integral**

La intervención considera un ámbito grupal y otro individual; con el primer enfoque se potencian las capacidades físicas, cognitivas, emocionales, de conocimiento sobre el intersector, etc. Todo ello enriquecido en un contexto social,





Atención individual	Año 2016
Masajes de relajación	37 adultos mayores (total 96 sesiones)
Peluquería y manicure	30 adultos mayores (total 89 sesiones)
Podología(*)	284 atenciones

En el enfoque individual, dio inicio a una serie de prestaciones destinadas a mejorar la calidad de vida del adulto mayor, iniciativa que tuvo su origen en mayo de 2016.







Finalmente, en relación a los servicios complementarios, las actividades del año 2016 han sido las siguientes:

Revaluaciones

Una vez concluida la etapa de intervención se inicia el proceso de revaluación, el cual está destinado a identificar los cambios generados en los adultos mayores producto de la intervención y actividades del Centro. En esta etapa, los profesionales aplican las mismas pruebas iniciales (evaluación integral y complementaria) además de aplicar una encuesta de satisfacción usuaria a los adultos mayores que han recibido atención podológica y de peluquería/manicure.

En la revaluación del 4to periodo, 8 adultos mayores (9,3%) mejoraron su condición funcional, pasando de un estado de dependientes leves a independientes en actividades básicas de la vida diaria (ABVD), lo cual es fruto del cambio positivo en las dimensiones: físicas, cognitivas, emocionales y sociales.

En relación a la satisfacción que tienen los usuarios sobre la atención podológica, se observa que el 100% de ellos está satisfecho con la dimensión de trato: se siente escuchado(a), tratado con respeto y siente que la profesional tiene vocación para atender sus necesidades; respecto a la dimensión de resultados, el 100% siente que las atenciones recibidas mejoraron su calidad de vida y se cumplió con sus expectativas, el 91% piensa que aclararon sus dudas sobre cuidados y el 100% sintió alivio del dolor de sus pies (en dos casos los adultos mayores no tenían dolor al inicio de la intervención). En la dimensión tiempo, el 100% piensa que el tiempo de atención es adecuado, sin embargo un 9% señala que la atención mensual es insuficiente. Finalmente en relación al área calidad, el 100% de los adultos mayores atendidos piensa que la profesional que lo atendió es competente en su trabajo.

- **Egreso**

Cuando los adultos mayores alcanzan el nivel de independencia en ABVD, han cumplido con las condiciones para egresar del Centro Diurno, momento en el cual se elabora su ficha de egreso y plan respectivo, el cual es trabajado de manera conjunta con el adulto mayor. Otros motivos de egreso son: descenso del nivel funcional, pasando a un estado de dependencia mayor, cambio de domicilio a otra comuna, enfermedad que le impida asistir al centro, motivos personales, fallecimiento, entre los principales.

Durante el año 2016, se realizó el egreso de 38 adultos mayores, de los cuales 25 correspondían a mujeres (66%) y 13 a hombres (34%). Del total de estos adultos mayores, 6 egresaron por mejoría de

su condición funcional (15,8%) realizando la derivación respectiva al intersector para continuar potenciando sus capacidades y de este modo postergar la dependencia.

- **Seguimiento**

Los AM egresados del Centro Diurno son contactados luego de 3 a 4 meses, para conocer cuál es su situación y determinar si requieren el apoyo del Centro. El seguimiento es efectuado a través de: evaluación integral (Barthel, Lawton & Brody, Yesavage y MMSE), llamado telefónico o visita domiciliaria según sea la necesidad en cada caso.

De este modo, se generó el reingreso de 10 AM durante el 4to periodo de seguimiento, quienes requerían nuevamente del apoyo del Centro y se pudo hacer su incorporación de manera oportuna, antes de caer en un mayor estado de dependencia.

- **Proyecto ejecutores intermedios**

Con el objetivo de contribuir con la mejoría o mantención de la condición funcional de los adultos mayores de la comuna, se elaboró un proyecto destinado a aquellos AM dependientes moderados y severos, otorgando 16 sesiones kinésicas y 8 atenciones podológicas domiciliarias gratuitas a 36 beneficiarios de la comuna. Este proyecto fue aprobado por el SENAMA, recibiendo recursos del Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM) por **$10.323.000.**

En la actualidad, se continúan otorgando los servicios a los beneficiarios para cumplir con las prestaciones establecidas en el proyecto.

PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD

Durante el año 2016 se da continuidad al Programa de la Discapacidad en dependencias de la Municipalidad, con el fin de impulsar un trabajo coordinado con la sociedad civil y el Estado, a través de profesionales y funcionarios, tendientes a difundir los beneficios para personas con capacidades distintas, promover su participación e inserción en la comunidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la postulación de proyectos, entrega de ayudas técnicas, generando mayor concientización sobre esta problemática al interior de la comunidad.

Acciones realizadas

Proyecto Yo Emprendo Semilla

En este proyecto se vieron beneficiadas 32 personas de la comuna con recursos provenientes del FOSIS para emprender su negocio.



Entrega de Ayudas Técnicas

- Se proporcionaron ayudas técnicas para 15 pacientes con alta prioridad durante el primer semestre del año 2016, inversión aproximada de $6.000.000.





- 10 personas fueron beneficiarias con ayudas de alta prioridad para llevar una mejor calidad de vida, donde destaca una silla de ruedas eléctrica, una silla de ruedas deportiva para un deportista con Rankin Mundial y una prótesis.





- **Certificación de Beca Laboral Curso SENCE**

- 15 beneficiarios del programa de discapacidad se vieron beneficiados por la certificación de su curso en donde además se les entregaba un subsidio de $220.000 pesos para insumos referente a dicho curso.





PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) coordina con las Municipalidades del país, el Programa "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar" que se encuentra en la comuna de San Clemente desde el año 2007 y desde esa fecha ha apoyado a más de 700 mujeres de la comuna.

Este programa, forma parte de un convenio de continuidad entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y SERNAM, que a través de una estrategia de intervención social, combina el fortalecimiento desarrollo de las capacidades y habilidades laborales de las usuarias, con la articulación de la oferta de las redes institucionales público y privadas. **Sus principales destinatarias son: Mujeres Jefas de Hogar, Jefas de Núcleo o Mujeres segundas perceptoras.**



- **Sectores de intervención 2016:** San Clemente urbano, Bramadero y Colorado, entre otros.
- **Cobertura año 2016:** 80 mujeres nuevas. dividiéndose en 13 usuarias dependientes (TD) y 67 independientes (TI).

Presupuesto Anual del Programa

Presupuesto Municipal	Presupuesto Sernam	Presupuesto Total
$13.000.000	$12.000.000	$25.000.000

Recursos que se distribuyen en la planificación anual que contempla:

- Pago Honorarios profesionales
- Pago Actividades propias programa
- Fondo de Capital de Inversión para el Desarrollo de Negocios Liderados por Mujeres CIDEN 2016, (aporte monetario Municipal)

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

"Mejorar la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las 80 Mujeres Jefas de Hogar año 2016, para fortalecer su autonomía económica".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar las barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
- Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
- Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente a sus necesidades y perfiles de entrada.
- Fomentar en las usuarias instancias de asociatividad y participación, generando vínculos y competencias de alcance colectivo.

Logros año 2016:

- **Intervención con Mujeres Perfil Dependiente**

	Avances
Capacitación en oficios	55 mujeres TD y TI participaron de cursos de capacitación, en distintos programas SENCE como: Becas laborales, Bono empresa y Negocio, Más Capaz Mujer emprendedora y con organismos privados. Los cursos que podemos mencionar son: Maestro de Cocina, Administración Tributaria, Gestión del emprendimiento, Manicure & Pedicure, Manipulación de alimentos, entre otros.
Intermediación Laboral	Se ha logrado intermediar a todas las usuarias MJH que solicitaron este componente, pudiendo generar instancias de entrevista de trabajo y entrega de curriculum a las instancias laborales. 10 intermediaciones laborales ofrecidas a mujeres TD en ofertas de empleo en la comuna y fuera de ella, logrando 2 colocaciones laborales con contrato de trabajo fijo.
Talleres de formación para el trabajo	100% de las mujeres del programa participaron de los 13 TFT, específicos y comunes para las mujeres Dependientes e independientes en los 3 sectores de Intervención, El Colorado, Bramadero y San Clemente Urbano, integrando a mujeres de otros sectores rurales de la comuna.
Emprendimiento	19 mujeres ganadoras del Fondo concursable comunal CIDEN convenio Municipal—Sernameg, optando a Gira Técnica a la Región de la Araucanía (Villarrica—Pucón -curarrehue). 6 mujeres ganadoras de programas FOSIS en sus niveles básico, Semilla y Avanzado, optando a compra de herramientas y maquinarias para su emprendimientos 1 mujer ganadora de Fondo CRECE ABEJA MAULE NORTE DE SERCOTEC, por un monto de proyecto de $2.000.000 pesos. 34 mujeres con adquisición de herramientas y maquinarias para sus emprendimientos por un monto de $220.000 cada una a través de Becas Laborales.
Escuelas de Emprendimiento convenio Sernameg	3 usuarias culminaron las clases intensivas que tuvieron en la Escuelas de emprendimiento de convenio del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género y la Facultad de Economía y Negocios de la

– UTAL	Universidad de Talca. Las mujeres asistente pudieron aprender marketing, propuesta de valor, comercialización, innovación, entre otros puntos relevantes para emprender con éxito.
Alfabetización Digital	41 usuarias participaron de cursos de alfabetización digital en los niveles básico y medio—avanzado entregados por instituciones como: DIBAM e Infocentro de INJUV.
Componente de Salud / Atención Odontológica	72 usuarias pudieron ser parte del programa Más Sonrisas para Chile, de convenio de Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género. Las usuarias pudieron optar a tratamientos dentales de alta calidad, junto a la entrega de prótesis. 15 usuarias fueron diagnosticadas a través del EMPA.
Actividades Formativas	Participación de usuarias en talleres como: Apresto laboral, charla fondo esperanza, charlas CORFO, Talleres con Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo, taller de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Charla del Centro de la Mujer, Encuentros intercomunales, Convención de empleabilidad femenina, Ferias de comercialización, Seminarios , entre otras actividades ejecutadas durante el año.



PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción dependiente de SERNAM, promueve la sexualidad como parte importante de la vida de Mujeres y Hombres, puesto que esta se expresa y desarrolla de distintas maneras de acuerdo a la edad, el entorno familiar y cultural, dada las opciones y las libertades personales, y las oportunidades que cada sociedad entrega a su ciudadanía.

BVSR, es un programa de intervención social, cuyo propósito es contribuir a que personas desarrollen el ejercicio de ciudadanía, reconociendo los Derechos Reproductivos y Sexuales.

En este contexto la I. Municipalidad de San Clemente da continuidad al convenio de colaboración con El Servicio Nacional de la Mujer Región del Maule, para ejecutar el programa y educar a través de talleres destinados a la entrega de orientaciones personalizadas, los Derechos Reproductivos y Sexuales, como también temáticas de autocuidado, prevención y género. Lo anterior, debido a los altos índices de embarazo adolecente, vulnerabilidad y ruralidad, siendo inminente contribuir con el apoyo de recursos que permitan la ejecución de proyectos e iniciativas sociales de alto impacto comunitario en beneficio y desarrollo de las comunidades permitiendo visibilizar esta contribución con un enfoque de género para la población.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes y la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción en concordancia con sus proyectos de vida y el respeto a la diversidad de los mismos.

FOCALIZACION DEL PROGRAMA

SERNAM concreta su oferta programática en territorios que presentan mayor vulneración de derechos de las mujeres. Particularmente en el caso del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se concreta en aquellos territorios en donde se constata una alta tasa de embarazos en adolescentes, índices de violencia sexual y otras manifestaciones de violencias contra la mujer.

El programa incluye a jóvenes hombres y mujeres de 14 a 19 años y mujeres de 19 a 49 años y de 50 años y más en la comuna de San Clemente impartiendo talleres con actividades en cada grupo etario. Además el programa presenta acompañamientos para hombres y mujeres los que son de carácter confidencial resueltos o derivados por una de las profesionales del equipo ya sea en la oficina del programa como en terreno.

En el año 2016 el equipo ejecutor del programa se desplego a sectores alejados de la zona urbana interviniendo a 42 mujeres adultas mayores, mujeres en edad reproductiva un total de 45 y 101 adolescentes con un total de 188 usuarias y usuarios. Así también se realizaron 41 acompañamientos (de los que no existe registro fotográfico ya que son confidenciales). Para el año 2017 en base a la implementación del programa, se pretende obtener una cifra mayor con una cobertura más amplia y para esto se ha visualizado realizar actividades comunales de difusión del programa.

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROGRAMA

Recursos Municipales (recursos frecos y valorizados)	Presupuesto Sernam	Presupuesto Total
$3.500.000	$20.000.000	$23.500.000

TALLERES CON ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 19 AÑOS LICEO PAULA MONTAL











- **Talleres con Mujeres Escuela El Roble Sector Vilches Centro**





- **Talleres con Mujeres PMI Sonrisas de Infancia**





- **Talleres con mujeres de San Diego Sur**




- **Talleres con mujeres entre 50 años y más en club de adultas mayores El Esfuerzo de Mariposas**




- **Taller con mujeres de I. Municipalidad de San Clemente**





- **Actividad de Evaluación Intermedia "Encuentro entre Mujeres y Autoridades"**





- **Difusión y trabajo en red**





PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con la I. Municipalidad de San Clemente implementa el Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad.

SENDA es el organismo encargado de generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas. El presupuesto con el cual opero este programa en el año 2016 fue el siguiente:



Resumen presupuestario 2016

Ítem	Aporte SENDA	Aporte Municipal	Total
RR.HH	21.786.984	0	21.786.984
Gastos Actividades	1.140.004	3.020.000	4.160.004
Gastos Operacionales	240.000	4.000.000	4.240.000
Equipamiento	0	500.000	500.000
TOTAL	**$23.166.988**	**$7.520.000**	**30.68.6988**

Componente Educación

Continuo Preventivo

SENDA Previene San Clemente realizó capacitaciones en el Continuo Preventivo, mediante el modulo Aprendiendo a Crecer (1 a 6 Básico) y la Decisión Es Nuestra (7 a 4 Medio) a los docentes, equipo directivos, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales que cuentan con el Programa de Prevención en Espacios Educativos PP.EE, estos son:

- Liceo San Clemente Entre Ríos, la jornada vivencial del programa la decisión es nuestra se realizó, con profesores de Primero y Segundo Medio y con docentes de Tercero y Cuarto año Medio.
- Escuela San Clemente, se realizó capacitación a los docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.
- Escuela Arturo Prat Chacón, se llevó a cabo la capacitación a los docentes y equipo directivo.

Estas inducciones del continuo preventivo tienen por finalidad prevenir el consumo de drogas, en los niños (as), adolescentes y sus familias, en los distintos espacios que desenvuelven especialmente el educativo.

Otras Acciones:

- Capacitación a Jardines infantiles de JUNJI para el incentivo del uso de material preventivo para pre escolar denominado Descubriendo el Gran Tesoro.
- Aplicación de Encuesta equipo Directivo Liceo San Clemente Entre Ríos y Escuela San Clemente en el marco del diagnóstico de las Escuelas con Gestión Escolar Preventiva de SENDA.
- Taller de Parentalidad Positiva Liceo San Clemente Entre Ríos dirigido a padres y apoderados.
- Capacitación a 12 establecimientos en el material preventivo pre escolar "Descubriendo el gran tesoro", para promover su implementación.

Feria Preventiva

- Participación en Feria Día Internacional de la Mujer.
- Participación feria liceo san Clemente Entre Ríos.
- Participación en feria "la Juventud se cuida en invierno", en Liceo San Clemente Entre Ríos.
- Participación feria convivencia DAEM.
- Participación feria seguridad escolar escuela San Clemente

Tratamiento

Referencia de casos

- 15 usuarios derivados a tratamiento por consumo de drogas y alcohol a programa ambulatorio básico (PAB) CESFAM San Clemente, y Programa ambulatorio intensivo (PAI).
- Capacitaciones y otras actividades.
- Capacitación y presentación de la oferta programática de SENDA a paramédicos de las postas rurales de la comuna.
- Reunión semestral de tratamiento y seguimiento de casos en programas ambulatorios.
- Capacitación a Funcionarios FUSAM Detección Precoz, Referencia eficaz y Red de Tratamiento.
- Participación en feria del programa Chile Crece Contigo semana de la Lactancia en el comedor del Internado Liceo San Clemente Entre Ríos.
- Participación en feria salud en el sector de corralones.
- Capacitación a mesa Territorial de Salud sector Azul en la sala de reuniones del consultorio Antiguo con profesional Encargado Hermes Álvarez.

Gestión Territorial

- Capacitación a vecinos de población Chile Nuevo. Temática "Dialogo con la comunidad sobre seguridad".
- Charla Denuncia Segura. Se capacita a vecinos de la comuna sobre el procedimiento de denuncia segura.
- Taller de alimentación saludable en CECOSF de población Chile Nuevo.
- Participación junto a vecinos de la comuna en Jornada regional sobre alcohol y drogas.
- Vecinos del sector rural de Bajo Lircay participan de capacitación sobre temáticas de drogas y alcohol.
- Taller de baile entretenido en Villa Aurora.
- Capacitación a vecinos de Queri en temática de alcohol y drogas.

Trabajo con el Intersector:

- Capacitación a funcionarios de salud en temáticas de alcohol y drogas.
- Capacitación a funcionarios municipales en habilidades parentales.

Laboral

- **Programa Trabajar con Calidad de Vida**

(2014) Sociedad Arquitectura y Paisajismo

Acciones realizadas: Implementación acción y Política del Trabajar Con calidad de Vida, aplicación de Encuesta de Calidad de Vida Laboral.

(2014) Municipalidad de San Clemente.
Acciones realizadas: Implementación plan de acción y Política del Trabajar Con calidad de Vida, implementación de plan de acción y monitoreo Trabajar con Calidad de Vida.

(2015) Comercial Santa Camila S.A.
Acciones realizadas: Realización taller de elaboración de la política preventiva, conformación del equipo preventivo coordinador del Programa Trabajar con Calidad de Vida.

Comunicaciones (Campañas Preventivas)

- **SENDA Previene San Clemente promueve campaña "Tomemos Conciencia"**

Campaña dirigida a población adolescente y familia. SENDA junto a Carabineros realizaron un control vehicular preventivo durante el Encuentro Chileno Argentino- Paso Internacional Pehuenche y el Open Vilches.



- **Con obra de teatro "Confesiones Adictivas" se conmemoró el Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en convenio con la I. Municipalidad de San Clemente, realizó la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas.



- **SENDA Previene impulsa campaña de verano 2016 "Estas vacaciones son un buen momento para conversar" en conjunto OPD y Promoción de salud**

Enfocada a la ciudadanía a prevenir el consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes, mediante el buen uso del tiempo libre,



- **Campaña fiestas patrias cuida tus limites**

Para generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía de las consecuencias y los riesgos del consumo excesivo de alcohol durante Fiestas Patrias. Promover conductas de autocuidado en toda la ciudadanía, invitándola a celebrar estas fiestas con responsabilidad y reforzar el llamado a automovilistas a no consumir alcohol.



PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Es un Programa que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Es un programa de apoyo a las familias pertenecientes al programa Familias SS y OO. El objetivo general es que las familias beneficiadas contribuyan a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de auto provisión de alimentos que contemplen sus necesidades alimentarias contribuyendo a mejorar las necesidades de vida de las familias beneficiadas.

La Cobertura del Programa fue de 40 Familias aprox.

Las Tecnologías entregadas a las familias fueron Gallineros, Invernaderos, Horno de Barro, Árboles Frutales y Cajones de Escalas.

PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa está dirigido a las familias del programa Familias SS y OO, Vinculo, entre otros, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de las personas.

La cobertura destinada a la comuna fue de 25 familias aprox.

Las soluciones diagnosticadas a cada familia tienen relación al Equipamiento, Reparaciones y Módulos Habitables.

Hitos Programáticos del 2016

- Talleres de autoconsumo y habitabilidad. El objetivo fue enseñar a los participantes de los talleres, la implementación de tecnologías, hábitos alimenticios, elaboración de presupuesto familiar y hábitos domésticos.

- Certificación de programas de habitabilidad y autoconsumo. El objetivo es la entrega de certificados de reconocimiento de la participación en los respectivos programas de habitabilidad y autoconsumo.

- Durante el año 2016 el programa realizó variados talleres programáticos entre los que destacan "Fortaleciendo Nuestro Plan Familiar" y "Fortaleciendo la Dinámica de Familias", intervenciones que tuvieron una gran participación y adherencia por parte de las usuarias del programa.









Gestiones de la unidad con la red comunal

- Emisión y entrega de acreditaciones de pertenencia usuarios de los programas puente Chisol y Programa Familias SSyOO para optar a diferentes beneficios locales. Se entregó un promedio de 200 certificados.
- Emisión de formularios únicos de derivación (FUD) para diferentes beneficios a nivel regional. Los beneficios fueron acreditación de la tercera colación. Se entregó un promedio de 200 Solicitudes de FUD.
- Emisión de formularios de identificación (FEI) para niños, niñas, jóvenes y adultos del programa. Se entregó un promedio de 200 certificados.
- Orientación e inscripción a usuarios de los programas a los diferentes proyectos fosis como por ejemplo "capital semilla". Los usuarios derivados a las personas encargadas comunal fue aproximadamente de 200 usuarios.
- Derivación de usuarios al programa PROFOCAP. Participaron un promedio de 25 usuarios pertenecientes al Programa
- Apoyo de profesionales del área social en la visita, diagnóstico y elaboración de informes sociales derivados desde Alcaldía y DIDECO. Se emitieron un promedio de 50 informes sociales.

Presupuesto 2016 $170.000.000
Programas Habitabilidad, Autoconsumo, Psicosocial y Sociolaboral





PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE INFANCIA Y ADOLECENCIA (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia es una iniciativa conjunta entre la Municipalidad de San Clemente y el Servicio Nacional de Menores, cuyo objetivo es "Prevenir y atender vulneraciones de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" por medio de una atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos, y generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.

El proyecto OPD lleva a cabo sus acciones mediante tres componentes metodológicos fundamentales que son: la Protección de derechos, la Gestión Intersectorial (articulación territorial) y participación de la niñez, la mezcla de estos tres componentes permite la realizar un trabajo coordinado con énfasis en el modelo sistémico de intervención

El sujeto de atención tiene como rango etario entre 0 años y 17 años 11 meses y 29 días o desde antes de nacer hasta que cumplen 18 años de edad, habitantes de la comuna de San Clemente, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o exclusión del ejercicio de los mismos, sin ningún tipo de discriminación de raza, sexo, edad, etc.



Recursos Humanos

La OPD San Clemente cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención de caso, trabajo intersectorial y comunitario, el cual se compone de dos duplas psicosociales, 1 abogada, 1 apoyo administrativo y su coordinadora.

Recursos Económicos

Institución	Porcentaje Aporte	Presupuesto año 2016
I. Municipalidad de San Clemente	**25%**	**$ 17.987.760.-**
SENAME	**75%**	**$53.963.280**

En el año 2016 esta oficina realizo las siguientes atenciones:

Actividades	Cantidad	Total Asistentes
Número de ingresos de caso OPD año 2016	130	
Reuniones y/o actividades con Consejo comunales de infancia y adolescencia	8	168
Actividades recreativas/culturales en el marco de la prevención	29	13.565
Charlas informativas	9	313
Talleres con NNA y/o familia	24	980
Primer diagnóstico comunal de Infancia	9 colegios urbanos y rurales	364
Sociabilización de Protocolo de derivación establecimientos educacionales	31 Escuelas de la comuna	

Actividades relevantes 2016

- Primera Escuela Comunal de líderes infantiles y juveniles.
- Celebración día del Niño/a.
- Escuelas para padres sector urbano y rural: Esc. Corel, Esc. El Colorado, Esc. Arturo Prat, Es. Vilches Alto y Esc. Vilches Centro.
- Programa de Radio a la comunidad.



Desafíos Estratégicos para el año 2017

- Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Clemente.
- Fomentar de la Participación de niños, niñas y adolescentes de la comuna, basado en la Convención de los derechos del niño en el artículo N° 12.
- Protección de derechos vulnerados.
- Potenciar y fortalecer el trabajo comunitario potenciando a OPD San Clemente como instancia local y primera puerta de entrada al ejercicio y protección de sus derechos y deberes.

Conmemoración Día Del Niño/a

Para conmemorar los derechos de niños y niñas, la Ilustre Municipalidad de San Clemente visitó distintos establecimientos de la comuna difundiendo los derechos y deberes de la población infanto juvenil, junto a variados personajes infantiles quienes animaron con bailes juegos y golosinas a las comunidades educativas. Del mismo modo se realizó un evento masivo en la plaza de la comuna que congrego a la familia San Clementina junto a los más pequeños a una gran fiesta que conto con 25

juegos inflables, 10 camas elásticas, globos, golosinas y el Show de La Pandilla Animación con variados personales infantiles.







FOMENTO PRODUCTIVO

- **Emprendimiento:**

Dentro de las principales acciones realizadas se destacan las postulaciones de diversas iniciativas productivas, las que en su totalidad ascendieron a 384 y fueron postuladas a través de FOSIS a los Programas de Semilla Regular, Emprendo Semilla ChiSol y Emprendo avanzado, como también a través de SERCOTEC.

- **Prodesal:**

Mediante convenio sostenido entre el Municipio e Indap se desarrolla el programa de desarrollo local denominado PRODESAL, el objetivo de este programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. Este Programa consiste en centrar la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

El programa está constituido por 6 módulos operativos, funcionando cada uno de ellos con un profesional (Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario) y un técnico agrícola.



- **Focalización:**

El alcance de este es a 51 sectores de nuestra comuna tales como: Los Montes, Bramadero, El Colorado, Las Garzas, La Placeta, Lomas Centro, El Roble, Rincón de los Muñoces, Vilches, Carretones, Corel, Corralones, Punta de Diamante, Santa Isabel, La Isla, Chequen, Queri, Los Almendros, San Valeriano, Mariposas, Santa Elena, y Casas viejas entre otros. Esta Intervención es con una atención total a 674 usuarios, de los cuales un 28% son hombres y el 72% son mujeres.

- **Financiamiento:**

En términos de financiamiento nuestro municipio aporta el 15% respecto del convenio total para gestión con los usuarios, siendo estos dirigidos para capacitaciones, giras técnicas, día de campo, unidades demostrativas entre otras.

- **Inversión:**

En Inversión, los profesionales de este programa son quienes formulan proyectos de Incentivo al Fomento Productivo (IFP), en el año 2016 INDAP realizo 4 concursos, donde se adjudicaron proyectos por un total de $112.500.000 (ciento doce millones quinientos mil pesos), donde los rubros priorizados fueron Berries, Especialidades Campesinas y Procesados.

En Capital de trabajo se encuentra el fondo de apoyo inicial (FAI) el cual entrego un apoyo total de $47.500.000.- (cuarenta y siete millones quinientos mil pesos), destinados a compra de Insumos para cultivos, Malla para cierre, animales, alimentos, entre otros. Dicho bono beneficio a 475 usuarios lo que equivale a un 70%.

Relacionado con las buenas prácticas agrícolas, se realiza la postulación a 142 agricultores, a implementación de seguridad para aplicación de agroquímicos, con un total de incentivo aportado por INDAP de $10.000.000.- (diez millones de pesos).

Otra de las líneas de financiamiento que posee INDAP se encuentra el programa Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados – Sustentable (SIRSD-s), proyectos que son formulados por profesionales del Programa PRODESAL pero como aporte adicional a la gestión del Depto. de fomento productivo. En el año 2016 se captaron inversiones en este sentido por un total de $ $61.460.000.- (sesenta y un millones cuatrocientos sesenta mil pesos).

Además cuenta con el Programa desarrollo de inversiones (PDI) que en el año 2016 llego a una adjudicación de $29.450.000.- (veintinueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).

En el ámbito riego existe el Programa de Riego y Obras menores de riego (PROMR): alcanzó un total de inversión de $20.980.000.- (veinte millones novecientos ochenta mil pesos).

Lo anteriormente nombrado, da un total de recursos adjudicados, para habitantes de la comuna de $285.390.000.- (doscientos ochenta y cinco millones trescientos noventa mil pesos).

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el Sistema Integral de Protección a la Infancia, cuyo objetivo es acompañar y apoyar a los niños y niñas durante el periodo de gestación hasta los 4 años de edad.

En sus lineamientos de acción, la política pública sostiene la importancia del trabajo intersectorial, para lograr el acceso preferente de los beneficiarios a los distintos programas pertenecientes a la I. Municipalidad de San Clemente.

A raíz de lo anterior, se establece la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo como una política pública estable en el tiempo. "Dicha ley establece que los niños y niñas se integrarán a Chile Crece Contigo desde su primer control de gestación en el sistema público de salud, y son acompañados y apoyados durante toda su trayectoria de desarrollo hasta que ingresan al sistema escolar"

Su periodo de ejecución anual comienza en el mes de Agosto 2016 hasta el 31 de marzo del 2017, para lo cual se cuenta con presupuesto municipal y presupuesto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social. En la comuna el Programa Chile Crece Contigo cuenta con dos programas que se están desarrollando: el Programa Fortalecimiento Municipal y el Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.



Objetivo General

"Lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 4 años de edad, mediante la consolidación de un sistema integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal".

Programa de Fortalecimiento Municipal

El Programa Fortalecimiento Municipal tiene como objetivo activar y promover el trabajo en red, para potenciar la articulación, colaboración y la coordinación de los programas, en una instancia que permita optimizar los recursos humanos y/o materiales, para dar atención integral a los niños, niñas y sus familias.

Posibilita que todas las instituciones que participan de la Red Comunal pongan en conocimiento y a disposición de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Los recursos económicos para su ejecución son entregados tanto por el Ministerio de Desarrollo Social, desglosándose como se muestra a continuación:

Presupuesto transferido de Ministerio de Desarrollo Social	
Ítem	**Monto**
Honorario Coordinador	$ 5.826.991
Expositor Talleres	$ 600.000
Arriendo de recinto	$ 200.000
Material de Oficina	$ 300.000
Total:	**$ 6.926.991**

Para lograr dar continuidad al programa durante el periodo de término de éste y el comienzo del siguiente, la I. Municipalidad de San Clemente realizó un aporte de $3.700.000 pesos, los cuales se distribuyeron como se muestra en el siguiente cuadro:

Actividad	MONTO
Contratación Asesor Técnico por 3 meses.	$ 2.100.000
Alimentación y bebidas	$ 500.000

Servicio de Publicidad	$ 300.000
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	$ 500.000
Pasaje, fletes y bodegajes	$ 300.000
Total :	**$ 3.700.000**

Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

El Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil complementarias y sinérgicas a la oferta de estimulación disponible en el programa eje. Estas modalidades corresponden actualmente a servicio itinerante de estimulación, visita domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas.

La Modalidad Itinerante de la Sala de Estimulación, tiene como finalidad acercar a los profesionales al hogar o posta más cercana, para la intervención directa de los niños y niñas que residen en sector rural de la comuna y que presentan una situación económica deficiente, por lo que no pueden desplazarse hasta el Centro de Salud Familiar, dada la distancia existente entre la zona rural y la zona urbana.

Éste servicio itinerante permite que los niños y niñas reciban la atención necesaria para superar su nivel de retraso o rezago de lenguaje, psicomotor y/o riesgo biopsicosocial.

La meta comprometida a la fecha de término del programa es de 265 niños y niñas de la zona rural, ingresados y atendidos en la Sala de estimulación Itinerante.

Los recursos económicos para su ejecución son entregados tanto por el Ministerio de Desarrollo Social, desglosándose como se muestra a continuación:

Presupuesto transferido de Ministerio de Desarrollo Social	
Ítem	**Monto**
Honorarios	$ 4.749.996
Movilización de usuarios a sesiones de trabajo	$ 2.140.162
Total:	**$ 6.890.158**

Actividades Realizadas

- **Mes de la Lactancia Materna**

Durante la semana del 1° al 5 de Agosto se realizó actividades en cada una de las postas rurales de la comuna (o en sedes o colegios cercanos a las postas), así como también en Cesfam San Clemente. Su objetivo era socioeducar sobre la importancia de la lactancia materna para potenciar el vínculo madre-hijo y para el óptimo desarrollo del recién nacido(a).

Cada actividad comenzó con un taller socioeducativo sobre la lactancia, y terminó con un taller de cocina, sobre preparación de postres con leche purita mamá, con el objetivo de fomentar su consumo en las gestantes y derribar los mitos que existen sobre su consumo.

En la actividad participaron los coordinadores comunales de Chile Crece Contigo, en conjunto con el equipo de salud del Cesfam San Clemente. Además, se sumaron a la actividad algunos de los programas sociales que pertenecen a la Red Comunal Ampliada del programa.









- **Reuniones de Red**

Durante todo el año 2016 se reunió mensualmente la Red Comunal Básica y Ampliada, las cuales están conformadas con programas sociales que trabajan o intervienen en la comuna de San Clemente.

El objetivo de estas reuniones es lograr una coordinación en prestaciones que se ofrecen a la comunidad, para lograr una atención o derivación oportuna al momento de abordar situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de niños y niñas.



- **Mes del Medio Ambiente**

En el Mes del Medioambiente se realizó una actividad en conjunto con el Programa Quiero Mi Barrio, el día 29 de Julio en el gimnasio de la Población San Máximo. El objetivo de esta actividad fue dar inicio a dicho programa enfocándose en motivar a los pobladores del sector sobre la importancia del medio ambiente y sus cuidados. Lo anterior, involucrando a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en las actividades, para lograr un compromiso de responsabilidad con el medio ambiente, lo cual les permita mejorar sus condiciones de desarrollo.

En la actividad participaron diversos programas de la red comunal, cada uno con su stand, para informar a la comunidad sobre las prestaciones sociales que existen en la comuna. Al mismo tiempo se realizó concurso de dibujo relacionados con el cuidado del medio ambiente y zumba kids. También se contó con la presencia de mono corpóreo de la Corporación Nacional Forestal.

- **Plaza Ciudadana**

La plaza ciudadana es un show interactivo que tiene como protagonistas a niños/as de jardines infantiles, salas cunas y PMI de la comuna, así como también alumnos/as de la Escuela Diferencial de

San Clemente. Esta actividad se realizó el día 25 de Noviembre del 2016 y fue un acercamiento a la comunidad San Clementina, en donde se dio a conocer la importancia de la estimulación en la primera infancia, el Sistema de Protección a la Infancia y sus prestaciones focalizadas y universales, las cuales van en beneficio de los niños y niñas desde su gestación hasta los 4 años de edad.



Además, la plaza ciudadana también buscó el acercamiento de los padres para conocer los distintos programas sociales que articulan la red intersectorial, llevando así información y conocimiento a la comunidad de cómo trabaja Chile Crece Contigo, y cómo se puede acceder a los distintos programas sociales que intervienen en la comuna.

La Plaza Ciudadana, se realizó en la plaza de armas de la comuna y busca ser una de las actividades más reconocidas a nivel comunal, donde todas las familias puedan acercarse, conocer e informarse.

Durante la jornada se realizó un show de títeres dirigido por Carabineros de Chile pertenecientes a la ciudad de Talca centrándose en la educación sexual de los niños. Mientras se realiza el show en el escenario, los distintos programas pertenecientes a la red comunal se encontraban con stand informativos de cada uno de sus programas y/o instituciones; con el objetivo de entregar información sobre las prestaciones que se encuentran en la comuna. En el escenario se continuó con yoga de la risa con los niños asistentes a la actividad, para luego terminar la actividad con zumba kids.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

Durante el año 2016 este Departamento ha sido Unidad Técnica de ejecución de los proyectos que a continuación se detallan:

N°	Proyecto	Nombre	Monto Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término
1	Construcción Plaza San Diego Norte	Santa Sofia Spa	28.555.721	22-10-2015	17-01-2016
2	Implementación Maquinas de Ejercicio y Remodelación cubierta Sede Social La Mina	Sociedad Constructora d & d ltda.	99.124.676	29-03-2018	08-06-2018
3	Conservación cubiertas y carpeta multicancha Escuela Aurora	Ingetalk s.a.	44.215.164	22-04-2016	02-08-2016
4	Construcción 68 ml de estacionamientos vehiculares y 587 ml de veredas con baldosas en calle Paula Montal con Alejandro Cruz	José Guillermo Bustamante Díaz	30.427.705	29-03-2016	13-08-2016
5	Construcción sede social La Placeta	Constructora Santa Sofia Spa	24.921.350	11-01-2016	11-03-2016
6	Construcción alumbrado público Los Álamos	Empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda.	6.937.724	12-04-2016	05-09-2016
7	Construcción Plaza Bramadero	Patricio Enrique Cordero Núñez	6.994.540	27-04-2016	24-05-2016
8	Conservación cubiertas y cierre perimetral Escuela Peumo negro	Gonzalo Tapia Quezada	42.953.158	18-05-2016	15-08-2016
9	Construcción área verde Villa Edén	Constructora Santa Sofía Spa	48.050.058	18-05-2016	25-07-2016
10	Construcción cierre perimetral clubes deportivos San Manuel, San Agustín y Santa Delia	José Guillermo Bustamante Díaz	83.822.259	18-05-2016	10-08-2016

N°	Proyecto	Nombre	Monto	Fecha	Fecha

			Contrato	Inicio	Término
11	Construcción sistema de alumbrado público parcelas La Suiza	Carlos Jara Brevis	14.502.340	13-05-2016	20-10-2016
12	Construcción cierres perimetrales clubes deportivos Flor del Llano, Los Montes, El Alba	Luis Carvallo Orellana	72.821.003	03-06-2016	23-08-2016
13	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicio 21 de marzo, aldea campesina, La Higuera, El Puente, Villa Don Eduardo, El Alba.	Decoambiente Spa	40.780.778	13-07-2016	19-09-2016
14	Construcción agua potable y alcantarillado loteo habitacional Elisa Álvarez	Sociedad Constructora Apica Ltda.	66.865.231	02-05-2016	05-08-2016
15	Reposición sshh. El Colorado, reposición cubierta y reparación sshh. Paso Nevado y construcción patio techado Escuela Los Almendros	Mik spa	55.000.000	22-04-2016	15-08-2016
16	Construcción cinco sedes sociales rurales	Constructora santa Sofia Spa	62.793.016	15-03-2016	07-09-2016
17	Pavimentación calle José Miguel Carrera, Aurora	Suarias Limitada	40.522.479	19-04-2016	23-08-2016
18	Reposicion area prebasica Escuela Los Montes	Gonzalo Tapia Quezada	83.553.102	25-07-2016	15-02-2017
19	Construcción y reposición de veredas Queri, San Diego Sur, Casas Viejas, 5 de noviembre, entre otros.	Zetape	83.075.831	13-06-2016	04-10-2016
20	Construcción 3 sedes sociales (56,05 m²) en varios sectores San Clemente: Villa Paraíso Cordillera, Villa Edén, Villa Inglesa"	Guillermo Bustamante Díaz	80.995.215	22-08-2016	20-11-2016

N°	Proyecto	Nombre	Monto Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término
21	Mejoramiento escuelas de la comuna	Santa Sofía Spa	49.336.805	21-07-2016	29-09-2016
22	Reposición y Construcción SS.HH. Escuela Queri	Constructora mik spa	73.502.613	27-07-2016	12-10-2016
23	Reposición y Rehabilitación Veredas, estacionamientos y paraderos Los Huertos ii	José Guillermo Bustamante Díaz	59.937.124	14-09-2016	21-11-2016
24	construcción 4 áreas verdes urbano y rural (los almendros, san diego sur, villa arcoíris, villa edén)	Decoambiente spa	33.965.514	13-09-2016	23-12-2016

25	Construcción alumbrado público tres sectores	Ingeniería eléctrica y Arquitectura Ltda.	58.194.500	12-09-2016	22-12-2016
26	Construcción alumbrado público 6 sectores rurales de la comuna de San Clemente	Ingeniería eléctrica y Arquitectura Ltda.	42.078.733	12-09-2016	22-12-2016
27	Construcción sistema de alumbrado público camino Las Lomas	Carlos Jara Brevis	121.541.884	23-09-2016	28-10-2016
28	Construcción sede social Peumo Negro, La Gloria, Villa Quineo, Eduardo Frei.	José Guillermo Bustamante Díaz	63.642.402	26-09-2016	25-12-2016
29	Implementación juegos infantiles, máquinas de ejercicios y mejoramiento de infraestructura Plaza 05 de noviembre, Eduardo Frei, Villa Nueva Los Huertos, Villa Verde, 16 de julio	Decoambiente Spa	50.875.447	06-10-2016	13-12-2016
30	Habilitación pozo profundo Complejo Deportivo Julio Vergara	Bombas Braun s.a.	26.733.648	11-11-2016	22-11-2016

AREA DE PROYECTOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES, LOTEOS

Área de Proyectos	
Permisos de Edificación	163
Subdivisiones y Loteos	11
Regularizaciones Ley 20.898 y 20.772 (con rebaja o excepción de derechos)	180
Permisos de Edificación Viviendas Terremoto (Exentas)	43
Ingresos Obtenidos	**$ 104.089.095.-**

Secretaria	
Certificados Emitidos	3.417
Ingresos obtenidos por concepto de Certificados y otros	**9.694.812.-**

AREA FISCALIZACIÓN – TERRENO

Certificados Emitidos (Habitabilidad, Sitio Eriazo, Existencia de Viviendas)	288
Ingresos Obtenidos a través de DOM por Extracción de Áridos	$ 41.188.737.-

Total de Ingresos obtenidos por Dirección de Obras	$

BOLETAS DE GARANTIA
CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA

Empresa Ejecuta	Licitación	Monto de la Boleta	Vencimiento
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura ltda.	Construcción sistema alumbrado público Los Alamos San Clemente	464.443	10/3/17
Sociedad Constructora Ingetalk ltda	Conservación Cubiertas y carpeta multicancha Escuela aurora	2.211.000	10/8/17
Ingeniería Servicios y Construcción ltda.	Diseños de Ingeniería Proyectos de pavimentación comuna San Clemente	270.000	13/9/17
Soc. Constructora Ingetalk ltda.	Centro de acopio residuos Reas, para recintos de Salud	1.550.000	15/12/2016
Constructora Suarias ltda.	Construción pavimento calle JM Carrera sector Aurora	2.655.424	21/12/17
Bombas Braun s.a.	Habilitación Pozo Piscina Municipal	1.336.682	22/12/17
Sociedad Constructora D y D ltda.	Implementación máq. De ejercicio y remodelación cubierta sede La Mina	596.234	24/7/17
Constructora Ingetalk ltda.	Const. Cierre perimetral club deptvo. Flor del Llano, Los Montes y El Alba	3.645.000	26/8/17
José Guillermo Bustamante Díaz	Const. 68 m2 estac. Veh. Y 587 veredas con baldosa calle P. Montal/A. Cruz	1.771.672	27/9/17
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	Conservación cubierta y cierre perimetral Esc. Peumo Negro	2.147.658	29/9/17

Sociedad Constructora Apica ltda.	Const. AP y Alc. Loteo habitacional Elisa Alvarez	3.641.393	30/10/17
Constructora Santa Sofía Spa	Mejoramiento escuelas de la comuna	2.466.840	30/12/17
Constructora Santa Sofía Spa	Construcción Area Verde Villa Edén	2.402.503	30/9/17
Decoambiente Spa	Impl. Juegos Inf. Y máq. De ejerc. 21 de marzo, Aldea Campesina, La Higuera, El Puente, Villa Don Eduardo El Alba	2.039.040	30/9/17
Patricio E. Cordero Núñez	Construcción plaza Bramadero	349.727	4/7/17
Carlos W. Jara Brevis	Construcción sistema alumbrado público parcelas de La Suiza	811.915	5/10/17
Constructora Santa Sofía Spa	Construcción plaza San Diego Norte	394.262	7/4/17
Constructora Santa Sofía Spa	Construcción sede social La Placeta San Clemente	1.246.068	7/6/17
José Guillermo Bustamante Díaz	Habilitación centro de informaciones turísticas	6.223.090	9/5/17
José Guillermo Bustamante Díaz	Const. Cierre perimetral clubes dptvos. San Manuel, San Agustín y Santa Delia	4.191.113	9/9/17

BOLETAS DE GARANTIA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Constructora Mik spa	Rep. SSHH esc. El Colorado, Repos. Cubierta y repar. SSHH Esc. Paso N. const. Patio techado esc. Los Almendros	2.750.000	2017 (vb)
Soc. Constructora Apica ltda.	Construcción AP y alc. Loteo hab. Elisa Alvarez	3.343.262	30-1-17
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	Reposición área pre básica esc. Los Montes	4.177.655	30-1-17
Constructora Zetape ltda.	Const. Y Rep. Veredas Queri, San Diego Sur, Casas Viejas, 05 de Nov. Y otras	4.153.792	21-3-17

Constructora Mik Spa	Reposición y construcción SSHH Escuela Queri	3.675.131	2017
José Guillermo Bustamante Díaz	Const. 3 sedes sociales (56,05 m2) varios sectores, Villa paraíso cordillera, Villa Edén, Villa Inglesa	4.049.761	20/5/17
José Guillermo Bustamante Díaz	Reposición y habilitación veredas, estac., y paradero Los Huertos II	2.996.856	30/5/17
Decoambiente Spa	Construcción 4 áreas verdes urbano y rural	1.698.276	10/3/17
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura ltda.	Construcción Alumbrado público 6 sectores rurales	2.103.937	30/6/17
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura ltda.	Construcción Alumbrado público en 3 sectores	2.909.725	30/6/17
José Guillermo Bustamante Díaz	Const. Sede social Peumo Negro, La Gloria, Villa Quineo y Edo. Frei	3.182.120	24/6/17
Constructora Santa Sofía Spa	Const. 5 sedes sociales rurales san clemente	3.716.831	30/4/17
Soc. Constructora Apica ltda.	Construcción AP y alc. Loteo hab. Elisa Alvarez	3.641.393	10/3/17
Decoambiente Spa	Impl. Juegos Inf. Y máq. De ejerc. 5 de nov. Edo. Frei, villa nueva los huertos, villa verde, 16 de julio	2.543.772	3/3/17
Constructora Cora ltda.	Construcción estación médica Vilches Alto	3.768.438	2017
Constructora Zetape ltda.	Const. Y Rep. Veredas Queri, San Diego Sur, Casas Viejas, 05 de Nov. Y otras	4.499.753	12/5/17
Decoambiente Spa	Construcción Plaza Los Huertos II San Clemente	3.981.032	28/5/17

Finalmente se hace presente que respecto de lo requerido en el **literal l)** del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, no se tienen datos o información respecto la cual dar cuenta. Esto en virtud de la fecha de modificación e incorporación de la norma precitada, mediante la Ley 20958 la cual establece establece un sistema de aportes al espacio público solo con fecha 15 de octubre del año 2016

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es la Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

Sus principales funciones son:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.

- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.

- Señalizar adecuadamente las vías públicas.

- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.
- En particular, deberá fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, las Ordenanzas Locales y demás coordinaciones normas sobre tránsito público en coordinación con el Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos.

- Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en la vía pública, avisos publicitarios, instalaciones de quioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.

- Cumplir las instrucciones técnicas que imparte el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

- Evaluar y proponer proyectos en materias de señalización, semaforización y vialidad urbana.

- Establecer procedimientos para la recaudación de permisos de circulación y velar por el cumplimiento de las disposiciones municipales.

Es también una unidad resolutiva en las materias que la ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

Entre los principales logros alcanzados durante el año 2016 se cuentan:

Servicio de Pago en Línea

Desde el año 2015 mejorado durante el año 2016.

Aumento del parque automotor,

Lo que está representado por un aumento de los ingresos en Permisos de Circulación.

Años	Ingresos $	Incremento	Variación
2015	605.086.058.-	203.701.007.-	50,74 %
2016	657.108.474.-	52.022.416.-	8.6 %

Ingresos percibidos por el otorgamiento de Licencias de Conducir año 2016.

Años	Ingresos $
2015	**108.858.849.-**
2016	**105.295.578.-**

Médico para Gabinete Psicotécnico Estable.

Con dependencia jerárquica municipal por 15 horas, contratado, asegura el otorgamiento de licencias de conducir en el año 2016.-



Servicios de Gestión Municipal

Se realizan en un Departamento más amplio y en mejores condiciones para el contribuyente en las áreas de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, con personal capacitado de la Dirección de Tránsito.



Nuevo archivo para contribuyentes

La Dirección de Tránsito cuenta con un recinto ubicado en el subsuelo del edificio consistorial con capacidad para archivar 36 mil carpetas de usuarios contribuyentes a los cuales se les otorgaron Licencias de Conducir, la cual se amplió en el año 2016 ya que se va incrementando diariamente.

campañas en terreno con Carabineros de Chile durante Fiestas Patrias y Fiestas de Fin de Año denominada “Sí bebe no conduzca”.



Se realizó una ampliación en la sala de espera,

Esta sala tenía una capacidad para 10 personas. Actualmente la nueva sala puede recibir a 23 solicitantes de licencia de conducir, igualmente se instaló una pantalla que entrega información del trabajo realizado en el municipio y de las actividades a realizarse. Lo anterior, para hacer la espera más placentera y brindar una mejor acogida a nuestros usuarios.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

DIDEL

La Dirección de Desarrollo Económico Local tiene como función contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de iniciativas, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EL AÑO 2016

REUNIÓN PRESENTACIÓN PROGRAMAS SERCOTEC

Fecha: 24 de mayo de 2016
Participantes: 20 emprendedores
Expositores: DIDEL, Fundación Crate

Reunión anual realizada en la comuna de San Clemente, articulada entre el Agente Operador Intermediario "Fundación Crate" y la Dirección de Desarrollo Económico Local, con la finalidad de presentar a emprendedores los Programas de Financiamiento disponibles para cada año.

De acuerdo a las nuevas características de los Programas redefine el rol de la DIDEL como orientador. El apoyo directo se asignó a consultores externos.

Entrega de orientación a microempresarios y emprendedores de las distintas fuentes de financiamiento de los servicios estatales, requisitos y fechas de postulación.

LANZAMIENTO OFICIAL CATASTRO ALMACENES DE BARRIO

Fecha: mayo de 2016
Participantes: Comerciantes sector urbano (rubro Almacén)
Actores Municipales
Expositores: Consultora INGEOP – DIDEL

Reunión de Trabajo y Lanzamiento Oficial del programa Catastro "Almacenes de Barrio", sector urbano de San Clemente con Actores Municipales, Equipo Ejecutor (consultora), Medios de Comunicación Locales (radio y tv) y Comerciantes del Sector Urbano.

El objetivo principal era dar a conocer la aplicación de un instrumento encuesta a la totalidad de almacenes de barrio del sector urbano de San Clemente para conocer la realidad del comercio, identificar las brechas de gestión que dificultan su desarrollo.

CATASTRO ALMACENES DE BARRIO

Fecha: junio, julio y agosto
Participantes: Comerciantes sector urbano (rubro Almacén)
Encuestadores: Consultora INGEOP

Aplicación de instrumento Encuesta a los comerciantes del rubro Almacén ubicados en el sector urbano de la comuna de San Clemente.

Se identificó un total de 125 almacenes de los cuales 94 fueron catastrados y 31 se rechazaron a ser encuestados.

La Dirección de Desarrollo Económico Local ejecuta Actividades de Capacitación a través de la entrega de herramientas efectivas y modernas que permitan mejorar la empleabilidad de los habitantes del territorio y entrega asesoría a los microempresarios y emprendedores de la comuna con la finalidad de mejorar la eficiencia y gestión de sus negocios.

Con la finalidad de realizar estas actividades de capacitación la Dirección de Desarrollo Económico Local implemento a partir del año 2007 el Organismo Técnico de Capacitación Municipal "OTEC PASO PEHUENCHE".

OTEC PASO PEHUENCHE



Nos dedicamos a entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios, cumpliendo con los requisitos reglamentarios del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y otras redes de apoyo públicas y privadas. Entidad certificada por la Norma ISO 9001:2008/NCH 2728:2003.

Postulación Licitaciones

TERCER CONCURSO LINEA REGULAR, MODALIDAD ABIERTA, PROGRAMA MÁS CAPAZ SENCE

Adjudica
"Operador de Excavadora y Retroexcavadora con licencia clase D"

Ejecutor
OTEC Paso Pehuenche

PROGRAMA MÃS CAPAZ DE SENCE

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES MUNICIPAL

El Departamento de Operaciones tiene por función apoyar con personal altamente calificado, maquinarias y material de trabajo, la acción municipal en terreno con el objeto de mejorar aspectos viales, urbanísticos y de contingencia cuando fuese necesario.

AREAS DE INTERVENCIÓN

ALUMBRADO PUBLICO

- **Alumbrado Público Urbano**

El 2016 se realiza la recepción definitiva del proyecto de recambio luminarias y Telegestión alumbrado público Urbano. El sistema de tele gestión permite al usuario, detectar fallas en menor tiempo, control en encendido y apagado, y crear perfiles de potencia para dar un mayor énfasis al ahorro energético.

Se realizó un recambio masivo de 2104 luminarias en total, creando un ahorro de alrededor de 30% para la Municipalidad de San Clemente, por concepto de energía eléctrica.



➢ Alumbrado Público Rural

Durante principios del año 2016 se realiza catastro alumbrado público RURAL, con el fin de obtener la posición geográfica, cantidad y tipo de luminarias instaladas en el sector Rural. Se pudo esclarecer que dicha cantidad llego a las 2546 en total, localizadas en diferentes puntos por la comuna.

Además durante este año se hace entrega de terreno a la empresa que se adjudicó dicho proyecto (CITELUZ), la cual en el mes de noviembre del 2016 comienza los trabajos de recambio alumbrado público convencional a LED, con esto se dio la partida al recambio masivo en el sector rural.

El proyecto de recambio no solo contempla las luminarias, si no, que también la normalización de tableros eléctricos y de control, evitando posibles nuevas fallas y disminuyendo el peligro a la comunidad, ya que sea por algún contacto directo o indirecto con la energía eléctrica.

A la fecha la empresa lleva un recambio ejecutado de 2213 luminarias, siendo el 86% total del parque lumínico completo del sector rural de la comuna.

Paralelo a esto la Municipalidad de San Clemente, decidió implementar nuevos circuitos de alumbrado público, repartidos según las necesidades de los vecinos, siendo beneficiados en total 22 sectores con un total de 277 luminarias extras instaladas. Entre ellos se encuentran Santa Elena, Santa Delia, Quineo El Olivar, Paso Nevado, Los Almendros, Lorena, el colorado Bramadero Forestal, Bramadero Centro, Bramadero puente alto. Actualmente se encuentra en proceso de Licitación con otros sectores



➢ **Alumbrado Público el Tropezón**

Debido al alto tráfico vehicular y peatonal por acceso Bypass Cruce Mariposas se decide implementar a través de la unidad eléctrica, perteneciente al departamento de Operaciones, la ejecución y puesta en marcha del alumbrado público LED mejorando notoriamente este acceso.



APOYO EN REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS,CASOS SOCIALES

Apoyo permanente al Departamento Social y Emergencia para la reparación y construcción de casas ante un caso social o Siniestro, traslado y armado de viviendas de emergencia. Durante el año 2016 se atendieron más de 250 casos sociales



LIMPIEZA SITIOS ERIAZOS

Limpieza de sitios Eriazos diferentes sectores, para evitar peligros de Incendios y creación de Microbasurales





LIMPIEZA DE CANALES

Evitar posibles inundaciones con motivo de la gran cantidad de basuras, malezas y escombros que poseen o reciben canales periféricos de la comuna sobre todo en el sector Urbano. Durante los meses de Marzo-Abril se han realizado contantemente limpieza de todos los canales periféricos, además durante temporada de invierno se han establecido cuadrillas que diariamente chequean la correcta circulación de aguas lluvias sacando cualquier obstáculo que aparezca en dichos canales



EMERGENCIAS (Inundaciones)

- Mayor Despliegue en terreno por nueva Cuadrilla de Operaciones
- Mejor coordinación con Globales para apoyo maquinaria en emergencias

MEJORAMIENTO ASFALTICOS

Gestión realizada a través de conservaciones Globales y Vialidad Provincial

- San Luis
- El Alba
- Los Montes
- Ramadillas – San Valeriano

INSTALACIÓN DE SEÑALETICA VIAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA

Puesta en marcha de Instalación de señalética en varios sectores de la comuna, mejorando el circulamiento en algunos sectores lo cual se aumentara durante el 2017. Actualmente se encuentra en proceso de adquisición de Maquina Termoplástica para demarcar de mejor calidad todos los pasos Peatonales Requeridos, dicha maquinaria tiene un costo aproximado de $16.000.000 y se encontrara operativa a partir del mes de Mayo del presente año.





REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES– ENTREGA DE ARIDOS

Entrega de más de **4.000 m3** de material base para reparación de caminos vecinales en diferentes sectores Rurales de la comuna como La Placeta-La Posta, Mariposas, Peumo Negro, Los montes, Corel, Las Delicias, La calo, Queri, entre otros.





CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS

Durante el 2016 se construyeron 10 Paraderos en el sector Rural, sumando en los últimos 4 años más de 40 paraderos en el mundo Rural, a través de Financiamiento Municipal y Conservaciones Globales, estos últimos:

- Santa Elena (3)
- Los Trehiles (2)
- Carrizalillo (1)
- Rincón de los muñoces (1)
- Corralones (1)
- Paso Nevado (2)

Lo anterior con financiamiento Municipal y ejecutado directamente por el Depto. Operaciones



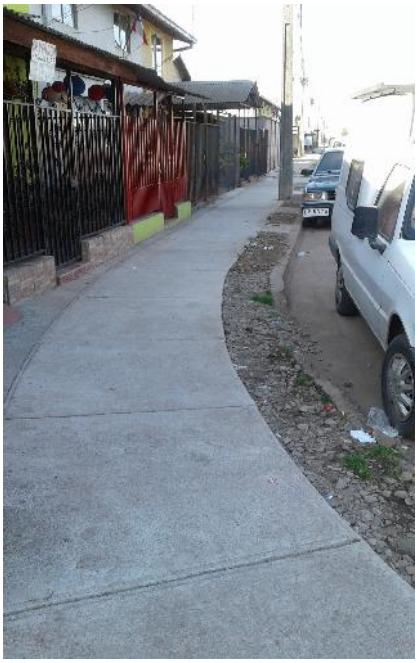


CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS

El 2016 se construyeron de más de 2800 metros de veredas en diferentes sectores de la comuna tanto Rural como Urbano, los últimos 4 años el Depto. Operaciones ha construido más de 7.000 metros de vereda

Los sectores del 2016 son**:**

- **Unión y Progreso**
- **Chile Nuevo**
- **San Máximo**
- **Villorrio La Gloria El Álamo**





DIRECCIÓN COMUNAL DE TURISMO

Dentro de las funciones que le corresponde desarrollar a la Dirección Comunal de Turismo, se cuentan, entre otras, asesorar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal en materias de turismo, elaborar políticas, planes y proyectos específicos destinados al desarrollo y promoción del turismo en la comuna, sostener contacto con el sector público y privado vinculado a la industria turística internacional, nacional y local, mantener información actualizada y elaborar programas de difusión sobre las características del turismo comunal, realizar estudios sobre su desarrollo potencial.

Desafíos estratégicos:

El principal desafío 2016 de la dirección de turismo fue **posicionar** a nivel regional, nacional e internacional los principales destinos turísticos de la comuna de San Clemente, asociado a formación de productos turísticos, desarrollo de infraestructura y servicios de calidad en el marco de un desarrollo sustentable con los recursos naturales del territorio.
Para alcanzar este desafío se han planteado los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollar un programa de **Turismo Social** en la comuna de San Clemente.
2. Implementar un plan de **Desarrollo Territorial e Infraestructura** Turística.
3. Fortalecer la **Red de Turismo** en el Territorio.
4. Desarrollar un plan de **Marketing y Promoción** turística para la comuna.
5. Producir eventos o **Actividades Programadas** que potencien los destinos turísticos de San Clemente.

1. Desarrollar un programa de **Turismo Social** en la comuna de San Clemente.

1. Rutas Populares

2. Implementar un plan de **Desarrollo Territorial e Infraestructura** Turística.

a. Centro de Informaciones y Desarrollo Turístico
b. Plan de Gestión del Turismo Invernal Paso Pehuenche
c. Habilitación Básica del Camping Quillayes en Lago Colbún
d. Mejoramiento Accesibilidad Baños Termales el Médano
e. Construcción de Refugios y Paradores Turísticos en el Maule Alto
f. Plan de Desarrollo Turístico Valle del Río Maule
g. Declaratoria de Zona de Interés Turístico Lago Colbún – Rari

3. Fortalecer la **Red de Turismo** en el Territorio

1. Reuniones periódicas con los Órganos Gestores de Destinos
2. Red de Turismo Municipal
3. Diplomado en Turismo de Naturaleza
4. Segundo Seminario de Turismo 2015

4. Desarrollar un plan de **Marketing y Promoción** turística para la comuna.

1. Creación de un Banco de Imágenes de Atractivos, Experiencias y Servicios
2. Renovación del material gráfico y audiovisual
3. Elaboración de la Página Web de Turismo San Clemente
4. Promoción del Turismo Local, Nacional e Internacional
5. Fam Tour y publicaciones en medios especializados.

5. Producir eventos o **Actividades Programadas** que potencien los destinos turísticos de San Clemente

1. Coordinación General Encuentro Chileno Argentino 2015
2. Coordinación General Fogata del Lago 2015
3. Patrocinio y Colaboración MTB Ruta Ufológica
4. Patrocinio y Colaboración Trail Running Altos de Lircay

Turismo Social.

Rutas Populares: Programa con mucha aceptación en la comunidad, durante la temporada de primavera se desarrolló un FULL DAY todo incluido para cerca de 125 personas que disfrutaron de las actividades recreativas en la Ruta Pehuenche.

La creación de las rutas populares tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad los atractivos turísticos que posee nuestra Comuna de San Clemente y dar acceso a un servicio turístico a la comunidad local.











Plan de Desarrollo Territorial e Infraestructura Turística

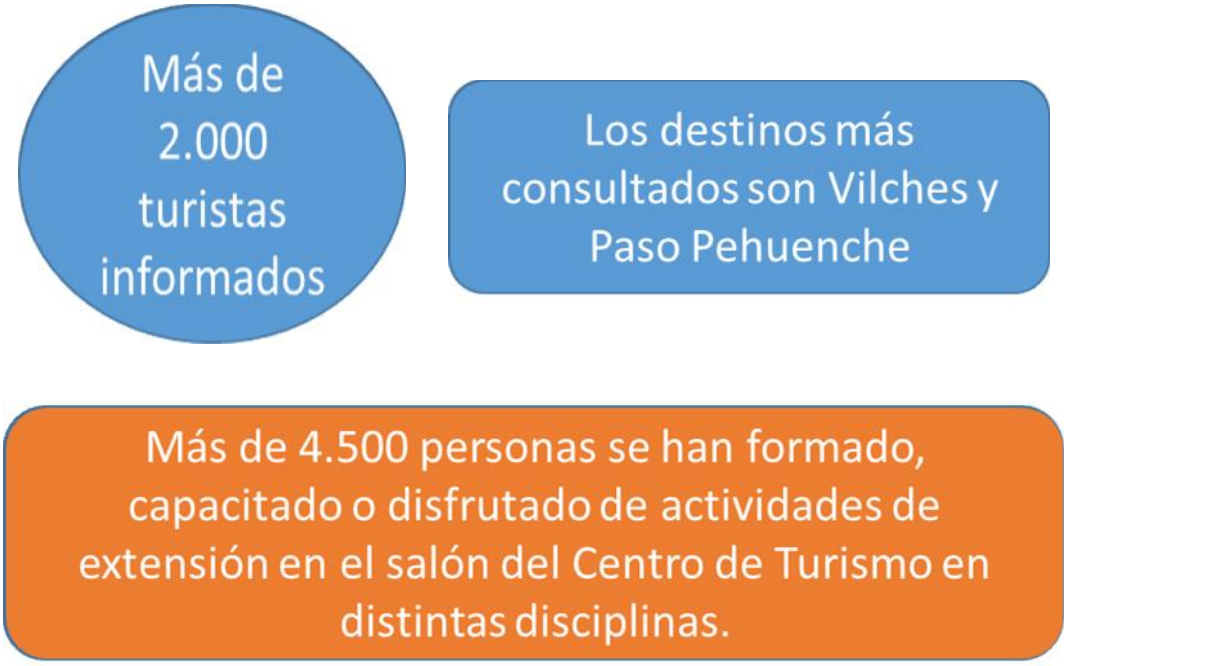
Creación del Centro de Informaciones y Desarrollo Turístico Paso Pehuenche

Proyecto pionero en la región del Maule, satisface la necesidad de generar un polo de desarrollo verdadero en torno al territorio Maule Andino, con infraestructura adecuada para informar al visitante durante todo el año en el territorio con mayor proyección turística del Maule.

Área de Gestión: cuyo objetivo es generar proyectos entorno a la red de turismo, infraestructura, capacitación y marketing.

Área de Formación y Extensión: enfocado a superar las brechas actualmente existentes en la oferta turística del territorio, junto con la creación de conciencia turística local.

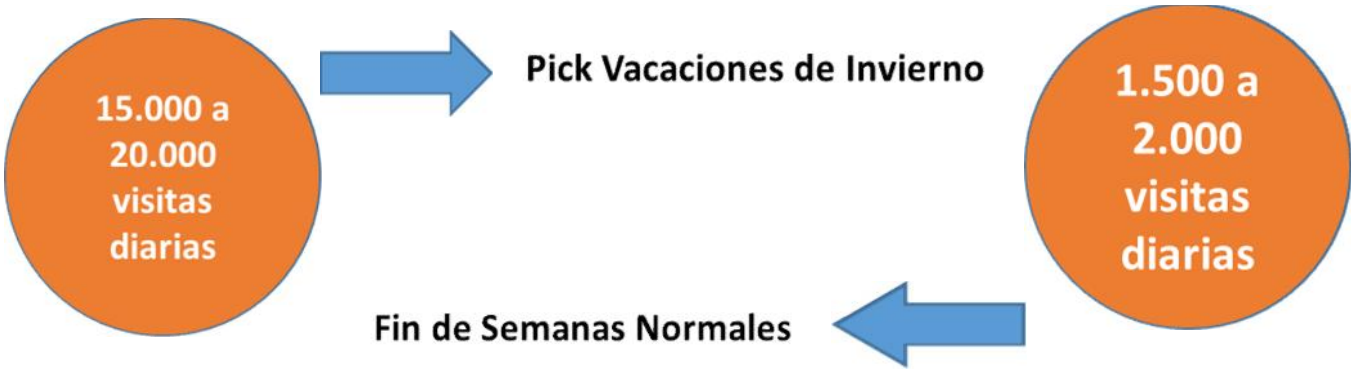
Informaciones: infraestructura, tecnología y personal dedicado a resolver las necesidades de los visitantes.



Plan de Gestión del Turismo Invernal Paso Pehuenche

Con la colaboración de diversos organismos públicos y privados, la Municipalidad de San Clemente zonificó el territorio habilitando tres áreas con servicio de estacionamiento, baños públicos y contenedores de basura, para que la comunidad local y visitantes pudiesen disfrutar de forma segura del atractivo nieve en el Maule Alto.

Además durante los meses de junio, Julio, agosto y septiembre se dispuso de personal de turismo entregando informaciones, señalando las zonas seguras y registrando datos.



DIA / FIN DE SEMANA		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SUB TOTAL	TOTAL SEMANA	%
JUEVES	R	5.241	523	59	5.823	6.883	7%
	N/R	1.025	35	0	1.060		
VIERNES	R	3.876	708	156	4.740	4.975	5%
	N/R	125	110	0	235		
SABADO	R	7.104	4.696	516	12.316	42.319	43%
	N/R	23.695	6.203	105	30.003		
DOMINGO	R	2.460	6.067	692	9.219	40.945	41%
	N/R	23.275	8.286	165	31.726		
LUNES	R	0	658	0	658	3.678	4%
	N/R	0	3.020	0	3.020		
TOTAL SEMANA	R	18.681	12.652	1.423	32.756		100%
	N/R	48.120	17.654	270	66.044		
TOTAL SEMANA		66.801	30.306	1.693	101.944		
TOTAL							





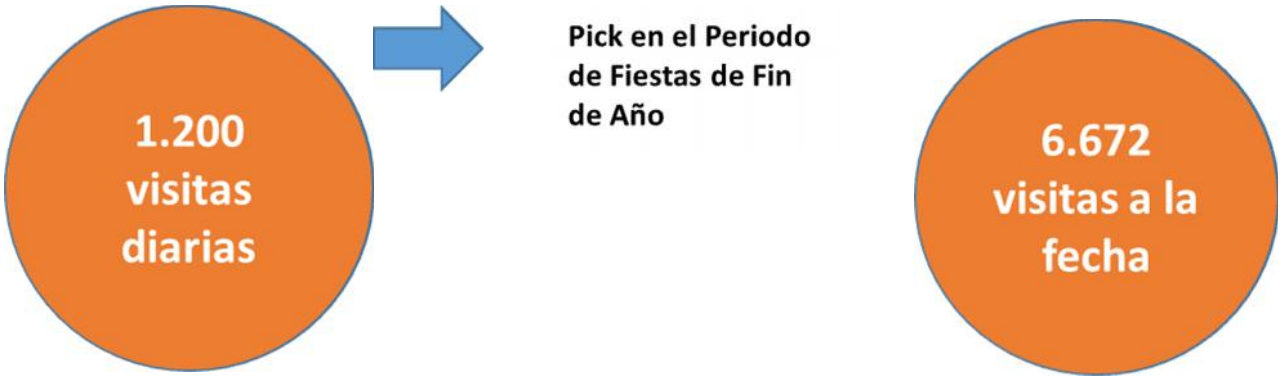
Habilitación del Camping Quillayes en Lago Colbún

Proyecto Camping Municipal los Quillayes está en etapa de adecuación a la Norma Chilena de Turismo, es un predio de 6,05 ha. ubicado en la ribera del Lago Colbún, es el único acceso público al lago, el cual se ha implementado con los servicios básicos como:

- Baños Públicos
- Cerco Perimetral
- Caseta y Barrera de Vigilancia
- Quinchos, bebederos y lavaderos

- Pozo profundo para abastecimiento de agua.
- Equipo e Implementos como Boyas y Salvavidas para área de Baño
- Recurso Humano en vigilancia, aseo y salvavidas

Garantizando un Turismo Social y Desarrollo de Infraestructura de unos de los Destinos Turísticos más importantes de la Comuna.



Mejoramiento de la Accesibilidad de los Baños Termales el Médano

Proyecto financiado vía convenio RSE con Colbún S.A. el cual satisface la necesidad de mejorar el acceso público a uno de los atractivos turísticos más importantes en el Paso Pehuenche. El Médano es el único punto con oferta de servicios cercano a los atractivos turísticos del Maule Alto.

El proyecto contempla:

1. Paradero público con sus respectivas pistas de aceleración y desaceleración.
2. Construcción de escaleras, pasamanos y zonas de descanso.
3. Mejoramiento de la pasarela peatonal sobre el río Maule.





Construcción de Refugios y Paradores Turísticos en el Maule Alto.

De manera de contribuir con la necesidad de dotación de infraestructura que albergue al visitantes del territorio Maule Alto, la Municipalidad de San Clemente a cofinanciado proyectos de arquitectura de intervención en los atractivos turísticos, de tal forma de ir dando el soporte para la planificación de las GEORUTAS del PASO PEHUENCHE.

Geo Rutas Valle del Campanario y Saltos del Maule

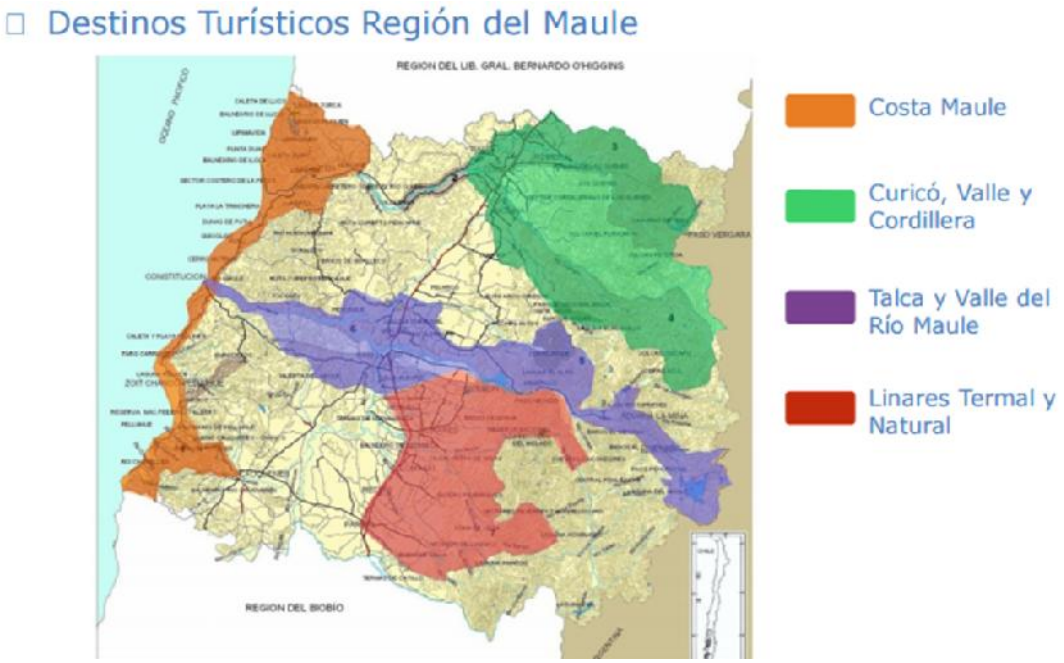




PLADETUR: Plan de Desarrollo Turístico Valle y Cordillera del Río Maule

Actualmente se desarrolla en la región del Maule un PLADETUR Territorial, el cual contempla 8 comunas asociadas al eje del río Maule, proyecto financiado por SERNATUR y se encuentra en su fase final.

San Clemente es el territorio del Pladetur que contiene la mayor cantidad y diversidad de atractivos naturales y culturales, por lo tanto juega un rol importante en la ejecución de los planes de acción a seguir, principalmente en la creación de la OGD, el Organismo Gestor del Destino. El Directorio que tendrá la responsabilidad de poner en macha la cartera de proyecto resultante del proceso participativo. Actualmente se han desarrollado reuniones mensuales junto con la capacitaciones a la oferta turística de esta 8 comunas integradas.



Declaratoria ZOIT (Zona de Interés Turístico) Lago Colbún – Rari

Desde el año 2013 que se viene trabajando en forma conjunta con los actores relevantes del Lago Colbún, cuyo objeto es para poder declarar al Lago y sus alrededores como una ZOIT o Zona de Interés Turístico, cuyo reconocimiento está dado por del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello se creó la **Corporación de Desarrollo Turístico del Lago Colbún**, cuyo directorio está integrado por las Municipalidades de San Clemente y Colbún, la Cámara de Turismo Paso Pehuenche de San Clemente, la Cámara de Ecoturismo de Colbún y los Comités de Defensa de las Riberas Norte y Sur.

Actualmente se trabaja en reuniones mensuales de avance del Plan de Acción, siendo uno de los objetivos más relevantes el gestionar una cota turística del Lago Colbún en periodo estival ante la empresa de generación eléctrica Colbún S.A.

El 2015 se gestionaron los fondos públicos para que una consultora especializada elaborara los expedientes para la postulación ZOIT, proyecto que actualmente se encuentre en ejecución.



Fortalecer la Red de Turismo en el Territorio.

Reuniones periódicas con los Órganos Gestores de Destinos

Durante 2016 se desarrollaron reuniones periódicas con las 4 organizaciones presentes en el territorio, con cada organización existen un plan de trabajo adaptado a la realidad de los destinos.

Red de Turismo Municipal

La Municipalidad de San Clemente participa activamente de la Red de Turismo Municipal de la Región del Maule, como también de los encuentros nacionales de Turismo Municipal organizados por el Servicio Nacional de Turismo y la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El turista y viajero no reconoce ni le interesa los limites administrativos comunales o regionales, el turista visita destino y busca circuitos integrados innovadores y con diversidad de experiencias. Por lo anterior es fundamental trabajar en red con los planificadores territoriales de turismo y cultura para replicar experiencias, gestión de información y la elaboración de productos combinados.





Diplomado en Turismo de Naturaleza

Durante el año 2016 se realizó la primera versión del diplomado de Turismo de Naturaleza dirigido a la especialidad técnica de servicios turísticos del Liceo Entre Ríos. Dicha formación fue dictada por profesionales del Instituto y Fundación Vertical de la ciudad de Santiago. Durante 8 meses los estudiantes obtuvieron talleres teóricos y prácticos para desarrollar sus habilidades técnicas, personales y sociales.

Al final de su formación cada estudiante desarrolló un proyecto de emprendimiento turístico, escogiendo por medio de concurso aquel con mayores probabilidades de éxito en su implementación. Actualmente se trabaja con el estudiante ganador en etapa de seguimiento e implementación gradual de su negocio.



Seminario de Turismo:

En el marco de la celebración del Día Internacional de Turismo la Municipalidad de San Clemente realizó el segundo seminario de Turismo 2016. En esta versión tuvo como temática principal la discusión y gestión pública y privada para el desarrollo turístico del Paso Pehuenche.

Este tipo de evento viene a fortalecer los lazos regionales en temáticas de turismo en el Maule Alto.

Encuentro Internacional de Ufología

El Encuentro Internacional de Ufología tiene por objetivo reposicionar a la Comuna de San Clemente como un destino turístico internacional de interés especial en avistamientos ufológicos, energía y misticismo asociado a Objetos Voladores No Identificados.

Establecer un punto de encuentro, conversación, debate, discusión e intercambio de experiencias entre investigadores, científicos, estudiosos, gestores turísticos, civiles, religiosos y personas que hayan vivido experiencias en torno al tema de fenómenos ufológicos.



Plan de Marketing y Promoción Turística.

Creación de un Banco de Imágenes de Atractivos, Experiencias y Servicios.

Lo básico para promocionar un destino turístico es poder transmitir la belleza de los atractivos y las sensaciones de una experiencia confortable, para ello es fundamental un banco de imágenes de calidad constantemente renovado y actualizado.

Se contrató el servicio profesional de banco de imágenes turística del territorio a utilizar en diferentes medios de promoción y marketing.

Renovación del material gráfico y audiovisual

Durante el año 2015 se elaboraron nuevos y modernos materiales gráficos y audiovisuales de promoción de los destinos, atractivos y experiencias a realizar en San Clemente. Material que nunca se había realizado en forma temática por destino.

- Mapa Turístico de San Clemente y Guía de Servicios.
- Mapa Turístico de Vilches y Guía de Servicios.



- Tríptico de Promoción del Paso Pehuenche.
- Díptico de la Ruta Ufológia a Enladrillado
- Postales de Atractivos en Paso Pehuenche
- Gorros Corporativos
- Video Promocional del Paso Pehuenche
- Video Promocional de Altos de Lircay





Promoción del Turismo Local, Nacional e Internacional.

Durante el 2015 presentamos la oferta turística a distintos segmentos, a través de ferias costumbristas, exposiciones de turismo, ferias de promoción, etc.

- Fiestas costumbristas y eventos programados al interior de la comuna de San Clemente (Fiesta del 12 de Octubre, Día de Todos los Santos, Encuentro Chileno Argentino, entre otras)
- A nivel nacional se participó en la primera Expo Maule en la ciudad de Santiago y en el Encuentro de Turismo Municipal en la Ciudad de Castro, Chiloé.
- Internacionalmente se cubrió la provincia de Mendoza en la fiesta Nacional del Chivo Malargüe, Semana Federal de Mendoza y Fiesta Nacional de la Vendimia en Mendoza.

Cabe destacar que es necesario participar en las dos ferias más grandes de turismo en Sudamérica, FIT de Buenos Aires y ABAV de Brasil.





Fan Tour y publicaciones en medios especializados

La promoción en medios masivos de comunicación son una oportunidad concreta de contribuir a la demanda turística de algún destino. Turismo San Clemente ha contribuido y colaborado con SERNATUR y las cámaras de turismo en poder mostrar el territorio a periodistas de medios de prensa especializada en Turismo tanto en periodo de invierno como también la época estival.

Por otra parte, se ha invertidos recursos en promoción de actividades programadas



Producir Actividades Programadas que Potencien los Destinos turísticos de San Clemente

Coordinación General del 56° Encuentro Chileno Argentino 2016 y 8°Fogata del Lago 2016

Cada verano en San Clemente se desarrollan éstos dos eventos masivos que le agregan valor a los destinos turísticos de San Clemente, La Fogata del Lago Colbún y el Encuentro Chileno Argentino en el Paso Pehuenche, son actividades que en los últimos años ofertan un panorama de entretención familiar y cultural, ya que se han gestionados mejores servicios básicos, seguridad y comodidades, para que los asistentes disfruten de un buen espectáculo artístico, gastronomía local y naturaleza andina.

ECUENTRO CHILENO ARGENTINO
8.000
asistentes



FOGATA DEL LAGO
5.000
asistentes



Patrocinio y Colaboración Trail Running Altos de Lircay MTB Ruta Ufológica

Vilches y Altos de Lircay ya son un destino emergente de turismo aventura, la municipalidad ha patrocinado y cofinanciado carreras de aventura que contribuyen al desarrollo de la economía local. Cada vez más las familias santiaguinas escapan de las urbe y reservan un fin de semana de aventura en los bosques de San Clemente



1° Encuentro de Montaña Alto Maule

La Laguna del Maule y sus alrededores son el descubrimiento del turismo de montaña y nieve, existiendo áreas aptas para el desarrollo de Randonneé, Split Board o Telemark.

ONG Andes Sustentable organizadora del Encuentro está desarrollando diversos estudios y actividades para el desarrollo de estas zonas turísticas sustentables.



SKI DE MONTAÑA
60
Participantes

CHILE
ARGENTINA
ESPAÑA
SIBERIA

Existen zonas turísticas donde cada día están siendo degradadas por una falta de control, lo que hacemos es reparar, mitigar y sensibilizar, SALVEMOS EL TURISMO

- **Vilches (Organizada por Cámara de Turismo Vilches)**
- **Valle de Campanario**
- Saltos de la Placeta
- Lago Colbún en Pretil y Quillayes
- Laguna del Maule
- Vilches





PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Objetivos del Programa

- Fomentar la tenencia responsable de animales de compañía a través de actividades educativas.
- Proteger la salud pública, el medio ambiente y la biodiversidad. Mediante controles sanitarios preventivos a animales de compañía y control reproductivo.
- Aplicar medidas de control preventivo y humanitario de perros abandonados.
- Aplicar la legislación para regular la responsabilidad de dueños con sus mascotas, por daños a otros animales de compañía, personas, ambiente o diversidad biológica.

En San Clemente existen más de 10.000 animales con dueño, sólo en el área urbana de la comuna (Rebolledo, 2016), considerando que sólo a la fecha se han esterilizado 2258 de ellos (2015-2016). Y se ha realizado más de 1300 mascotas atenciones veterinarias sanitarias, en 28 operativos urbanos y rurales (2016). Según datos proporcionados por la Dirección comunal de Salud, a través de su unidad de epidemiología, los registros de mordeduras por animales aumentaron de 179 durante el 2015 a 237 casos en el 2016, por lo que es fundamental la inmunización de éstos.

El Programa de Tenencia Responsable, trabajó 3 líneas estratégicas, en paralelo a las políticas públicas sobre tenencia responsable de animales de compañía, pertenecientes a la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo. Desarrollando en la comuna como principales ejes Salud, Educación y Participación.

SALUD

Manejo Sanitario

Se realizaron jornadas u operativos itinerantes de atención veterinaria masiva de mascotas, llegando a lugares urbanos y rurales, entregando estos beneficios gratuitamente a la comunidad.

Tabla: Número de servicios prestados durante período 2016.

Servicio Veterinario	Cantidad de Mascotas Anual
Vacunación antirrábica y desparasitaciones	1331
Vacunación séxtuple	1148
Vacunación triple felina	183

Fuente. Elaboración propia. Ilustre Municipalidad de San Clemente.

Se llevó a cabo un estudio, en conjunto a Universidad Santo Tomás Talca sobre la "Evaluación de la contaminación ambiental por huevos de helmintos gastrointestinales de caninos (canis lupus familiaris), en espacios públicos de la comuna de San Clemente, Región del Maule (Palavecino, 2016). Concluyendo lo siguiente:

- El 94,87% de plazas públicas y áreas verdes de la comuna de San Clemente son positivas a la presencia de parásitos. Dentro de las más comunes encontradas fueron: Ancylostoma spp., Toxocara spp. y Trichuris spp.

Manejo Reproductivo

Se organizaron operativos de esterilización para caninos y felinos sin dueño, junto a Universidad Santo Tomás, y Plan nacional de esterilizaciones gratuitas para animales de compañía de la SUBDERE, lo que permitió esterilizar a 1027 mascotas, además de la incorporación de microchip de identificación en cada una de ellas.

Tabla: Cirugías reproductivas periodo 2016

Esterilizaciones	Número total de intervenciones
Universidad Santo Tomás, Talca	11
Plan nacional de esterilización SUBDERE	1016
Total intervenciones	**1027**

Fuente. Elaboración propia. Ilustre Municipalidad de San Clemente.

Los beneficios directos están en que disminuye la natalidad y reduce la sobrepoblación y el porcentaje de abandonos de cachorros o adultos caninos o felinos. Logrando un efectivo control reproductivo de animales de compañía en la comuna. Sigue la tendencia de mayor esterilización en hembras que machos, de ambas especies (caninos y felinos).

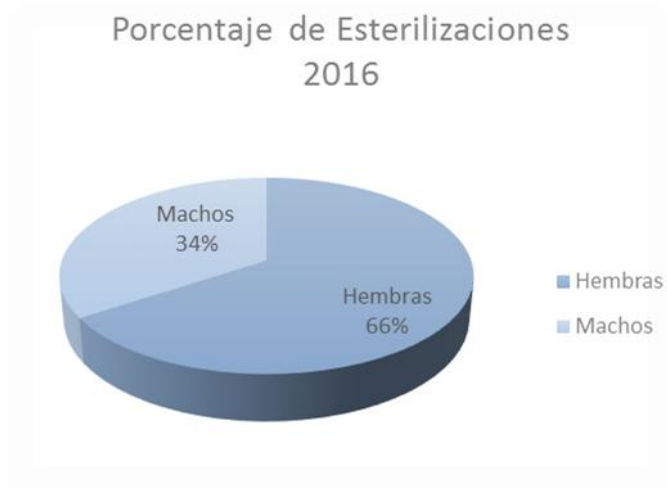


Gráfico: Porcentaje de hembras y machos entre caninos y felinos esterilizados, 2016.

De las 1.563 muestras enviadas al Instituto de Salud Pública durante el período 2016 a nivel nacional, 94 de ellas resultaron ser positivas a virus Rábico, correspondiente a un 6%. Esto se debe en gran medida, al aumento de las temperaturas en el período estival. A través del programa se recibieron denuncias de Villas o Poblaciones completas, que por su ubicación geográfica, como Corralones, los murciélagos presentan colonias en sus hogares y por lo mismo, son su mayor preocupación. También por infestaciones de pulgas o garrapatas, al interior de sus viviendas, debido a la alta presencia de animales callejeros, los más afectados han sido, Pob. San Máximo, Villa San Clemente, Villa Edén, Pob 5 de noviembre, entre otras. La comunidad se mostró preocupada por el inminente aumento en sus hogares.

El ingreso de murciélagos a las viviendas se considera potencialmente peligroso, por lo que se debe dar aviso a la SEREMI de la región respectiva o a la Municipalidad correspondiente para que sus respectivos equipos de zoonosis puedan capturarle. De no ser posible coordinar el retiro del ejemplar, se debe procurar tomarlo evitando el contacto directo con el animal. "Para esto, se recomienda utilizar guantes de cuero gruesos y un recipiente de boca ancha, como un tarro de leche u otro. Así, al momento de encontrar al murciélago posado en una superficie lisa, se debe poner sobre el animal el

tarro boca abajo, para posteriormente deslizar un cartón que sirva como tapa, que debe ser fijado con cinta adhesiva" (Yung, 2016). Las muestras deben ser enviadas a la autoridad sanitaria y luego derivadas al ISP para los estudios que ratifiquen o descarten rabia.

Debe recordarse a la población que los murciélagos se alimentan de insectos voladores nocturnos, como zancudos y polillas, llegando según estudios a capturar **más de mil en una hora**, por lo que son controladores biológicos contra plagas. En zonas más rurales también son un aporte a la actividad silvoagropecuaria, ya que ayudan a mantener el equilibrio de los ecosistemas, ya sea también como controladores de plagas, o como polinizadores. La ley de Caza N°4.601, modificada en 1996, prohíbe su caza o captura.

Se pretende externalizar el servicio de control de plagas, para evitar el posible de contagio de enfermedades como Rabia (100% mortal) o Ehrliquia, en las personas.

Educación

Se sociabilizó la ordenanza de tenencia responsable de animales de compañía a diferentes actores locales, como unión comunal urbana, Comité ambiental comunal, Organización animalista comunal Tras Tu Huella, funcionarios públicos municipales, etc. Con la finalidad de integrarlos y manejar una información uniforme y consecuente a la realidad de nuestra comuna.

Se realizó taller piloto de tenencia responsable en Colegio Clementinos con alumnos de Séptimo año básico.

Participación

Con la finalidad de conocer la cantidad de mascotas que tiene nuestra comuna (perros y gatos), y alinearse a las políticas públicas de gobierno para una tenencia responsable de animales de compañía. Se realizó un estudio para la "Estimación cuantitativa y caracterización de caninos y felinos con dueño en el área urbana de la comuna de San Clemente". Lo que permite aplicar en nuestra comuna una serie de beneficios y medidas, tendientes a la regulación en la tenencia de animales.

Tabla: Villa y Poblaciones de San Clemente urbano muestreadas por Tesista Ana Rebolledo Retamal. Universidad Santo Tomás, Talca.

Zona Urbana 3	Zona Urbana 4
Villa San Clemente 1	Población Los Huertos
Villa San Clemente 2	Villa Edén
Villa San Clemente 3	Población 21 de marzo
Villa las Vertientes	Población 5 de noviembre
Villa Arcoïris	Población Chile Nuevo
Villa San Máximo Oriente	
Villa San Máximo Poniente	
Población San Máximo	

Como resultado de este estudio, podemos decir que en San Clemente urbano donde habitan en promedio 12.000 personas, existen 10.350 animales de compañía con una confianza del 95%, donde un 42,8% son hembras caninos y el 43,7% son hembras felinas.. Además de haber un 59,3% de viviendas con perros y un 21,1% de viviendas que tienen gatos. El 80,4% de la población tiene al menos 1 animal de compañía

La población canina y felina se encuentra en una etapa juvenil, existiendo un predominio etario de 0-3 años, en donde el 67,7% de los machos caninos y un 66,1% de las hembras tenían entre 0-3 años. Con respecto a los felinos, un 86% de los machos y el 75,9% de las hembras eran menores de 3 años, existiendo un elevado potencial reproductivo en ambas especies.

También se pudo concluir que un alto porcentaje de tanto caninos como felinos, no se encontraban identificados, existiendo un 77,6% perros y el 90% de los gatos sin ningún tipo de identificación.

Esta situación podría cambiar debido a que el programa de tenencia responsable de animales de compañía de la municipalidad, durante el segundo semestre del año 2016, comenzó a **identificar y registrar de forma gratuita a los caninos y felinos** con dueño, con la implantación de **microchip** a cada mascota.

Conclusiones

Se pretende inmunizar y esterilizar animales en estado de vagancia y posterior marcaje, de esta manera, los caninos disminuyen su comportamiento agresivo, se elimina el celo y agrupación o jaurías. Fiscalizar animales en estado de vagancia mediante lectura de microchip implantado, corrigiendo estas acciones con los responsables de ellos, cursando las correspondientes infracciones.

Para el año 2017 se seguirán trabajando proyectos que incluyan la esterilización masiva de caninos sin dueño, y posterior marcaje, con el apoyo de agrupaciones animalistas y otras organizaciones. Cabe destacar que gracias a las esterilizaciones, se evitaron **6.750** nuevos nacimientos de perros y gatos, por lo tanto las medidas descritas anteriormente, deben seguir implementándose.

Tanto en educación como participación, sobre tenencia responsable, se entregarán materiales y recursos al municipio para llevar a cabo esta acción, a través de SUBDERE. Que no sólo pretenden ser ejecutadas en escuelas, sino también en diferentes sede sociales de la comuna.

Dado el flujo de mascotas atendidas, las que pudiesen aumentar, se hace necesario la **instalación de un centro de atención veterinario**, para entregar atención de animales de compañía, sobre todo en lo que respecta a inmunización antirrábica y esterilizaciones, además el recinto debiese contar con una infraestructura adecuada para contener a aquellos perros vagos que se encuentran en la comuna (agresivos, sospechosos de rabia, focos de infecciones, etc.) los que generalmente causan ataques a transeúntes.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Objetivo General:

Impulsar una política comunal de protección y conservación del medio ambiente.

Se pretende con este objetivo estratégico, construir una comuna capaz de respetar, preservar y defender su entorno medioambiental, incorporando una cultura ecológica al quehacer cotidiano de sus habitantes, buscando poner en valor el territorio comunal.

Ejes de Acción:

- Educación Ambiental Comunitaria
- Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclaje
- Protección y Conservación de Recursos Naturales
- SCAM

Educación Ambiental Comunitaria

La educación ambiental comunitaria es una educación junto con la comunidad y eminentemente participativa; busca compartir (no impartir) conocimientos; Promueve la participación ciudadana en la gestión ambiental local y en la elaboración de políticas locales que persiguen el desarrollo sustentable y la equidad ambiental.





Charla JJVV San Máximo



Charla JJVV Villa Ilusión



Charla Escuela Ramadillas 5° básico



Charla alumnos Liceo San Clemente 1° medio



Charla alumnos Liceo San Clemente 2° medio Visita a Escuela Diferencial con alumnos Escuela de Párvulos

Protección y Conservación de Recursos Naturales

Esta línea estratégica consiste en difundir la conservación y protección de la biodiversidad y patrimonio ambiental de la comuna, promoviendo el desarrollo sustentable y asegurando la integración de las políticas públicas en el contexto ambiental.



Campaña ambiental en zonas turísticas en sector Salto de la Placeta, con alumnos de Escuela Las Lomas y alumnos Liceo San Clemente Entre Ríos



Visita Reserva Nacional Altos de Lircay con alumnos Escuela de Párvulos San Clemente



Campaña Ambiental en Zonas Turísticas en sector Laguna del Maule, con alumnos del Liceo San Clemente Entre Ríos



Charla sobre especies forestales exóticas y nativas en vivero municipal con alumnos de 1° medio Liceo San Clemente Entre Ríos

Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclaje

La temática "manejo de residuos sólidos y reciclaje" busca generar una conciencia de reducción y consumo responsable, mostrando que la elevada generación de residuos sólidos y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud.



Instalación de punto limpio en campo deportivo Club Deportivo El Alba







Operación de punto limpio municipal, reciclaje de vidrio, plástico y cartón



Charla de reciclaje y buen uso de punto limpio municipal con alumnos de Escuela Diferencial

Vinculación con la Comunidad

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal a través de sus distintas actividades tiene una vinculación permanente con la comunidad Sanclementina y al mismo tiempo uno de los objetivos es ampliar la presencia esperando llegar con su gestión a todos los habitantes de la comuna de San Clemente.

- **Villa San Clemente 1**
- **Quebrada de Agua**
- **Queri**
- **San Francisco**
- **Las Lomas**
- **Pobl. San Máximo**
- **Villa Ilusión**
- **Bramadero**

- **Los Montes**
- **El Alba**
- **– La Mina**
- **– Ramadillas**



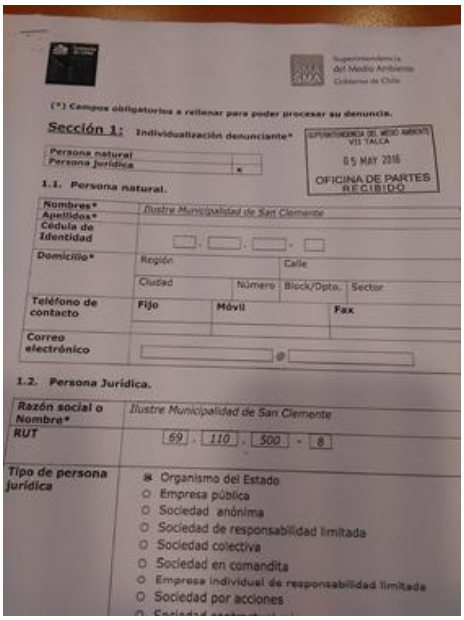


Vinculación con Instituciones Públicas y Privadas

- Cámara de Turismo Rural de Vilches
- Escuela Diferencial
- Escuela Ramadillas
- Escuela Elena Burgos
- Escuela de Párvulos San Clemente
- Liceo San Clemente Entre Ríos
- Unión Comunal JJVV Urbana
- Comité APR Bramadero
- JJVV Bramadero
- CONAF
- Seremi Medio Ambiente
- Colegio Clementinos
- Fundación Para la Superación de la Pobreza
- CODEFF

Atención a la Comunidad

Una de las tareas que realiza la UGA es recepcionar las denuncias ciudadanas de carácter ambiental y darle curso de manera eficiente y rápida abordándolas de manera interna o derivándolas a los organismos del estado competentes



(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural
Persona jurídica x

05 MAY 2016
OFICINA DE PARTES RECIBIDO

1.1. Persona natural.

Nombres* / Apellidos*	Ilustre Municipalidad de San Clemente
Cédula de Identidad	
Domicilio*	Región / Calle
	Ciudad / Número / Block/Dpto. / Sector
Teléfono de contacto	Fijo / Móvil / Fax
Correo electrónico	

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	Ilustre Municipalidad de San Clemente
RUT	69 . 110 . 500 - 8
Tipo de persona jurídica	x Organismo del Estado ○ Empresa pública ○ Sociedad anónima ○ Sociedad de responsabilidad limitada ○ Sociedad colectiva ○ Sociedad en comandita ○ Empresa individual de responsabilidad limitada ○ Sociedad por acciones

Denuncia a Avícola Reinero ante la SMA por malos olores, por parte de la comunidad de El Bolsico



(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural x
Persona jurídica

1.1. Persona natural.

Nombres*	MARJANELA CLAUDINA
Apellidos*	SAAVEDRA REYES
Cédula de Identidad	11 . 372 . 705 - 5
Domicilio*	Region DEL MAULE / Calle SAN IGNACIO
	Ciudad SAN CLEMENTE / Numero 66 / Block/Dpto. / Sector VILLA LOS ROBLES, SECTOR CHILE NUEVO
Teléfono de contacto	Fijo / Móvil 56563521 / Fax
Correo electrónico	

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona jurídica	○ Organismo del Estado ○ Empresa pública ○ Sociedad anónima ○ Sociedad de responsabilidad limitada ○ Sociedad colectiva ○ Sociedad en comandita ○ Empresa individual de responsabilidad limitada ○ Sociedad por acciones ○ Sociedad contractual minera ○ Sociedad legal minera ○ Corporación ○ Fundación

Denuncia de vecinos de Villa Los Robles ante la SMA contra Agropehuenche por ruidos molestos

Otras denuncias tramitadas:

Criadero ilegal de cerdos en Chequen (Servicio de Salud del Maule)

Contaminacion en cascada invertida (SMA)

Resultados

El número de beneficiarios directos de las actividades de la Unidad de Gestión ambiental se estima que fueron alrededor de 940 personas, sin embargo el número de beneficiarios indirectos del programa se estima que bordeen las 4000 personas.

Categoria	Cantidad
JJVV	75
Ed. Ambiental	170
Actividades	650
Campañas en Zonas Turisticas	45



Gestiõn Punto Limpio Municipal

Cartón: 13 contenedores

Plástico: 13 contenedores

Vidrio: 6900 kg + 1200 de otros puntos limpios (total 7 ton De vidrio recicladas desde punto limpio municipal)

INFORMATICA MUNICIPAL

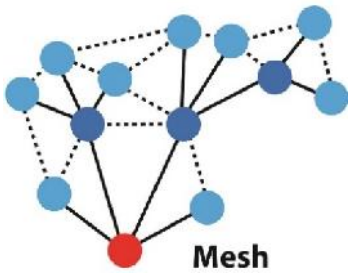
La Unidad de Informática Municipal, tiene dentro de sus objetivos mantener los equipos computacionales de la municipalidad y de sus dependencias, así también colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.
Su objetivo central es enfocar los esfuerzos en el mejoramiento continuo de los sistemas de información y comunicación apoyando la política de modernización del estado; e inducir la investigación y la incorporación de tecnología informática que contribuya a aumentar la calidad de los servicios al usuario y la eficiencia en los procesos de la gestión pública del sector Municipal.

Entre los principales logros alcanzados durante el 2016. Podemos mencionar:

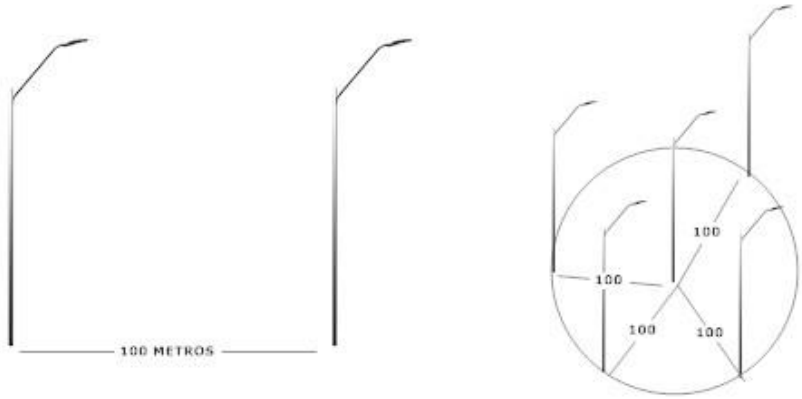
Diseño y elaboración Proyecto METROFI San Clemente

M$ 34.423

Este proyecto consiste en 180 de antenas posicionadas a un diámetro de 100 metros de cada uno en sectores definidos dentro del radio urbano. Estas antenas se comunican entre sí vía una arquitectura mesh. El proyecto METROFI está diseñado para entregar una conexión de internet a la comunidad, y crear una plataforma solida de conectividad a servicios móviles que se diseñaran localmente para ayudar a la comunidad acceder a información relacionada con la comuna. También se incluirá accesos a servicios sociales como Whatsapp, Facebook Messenger, twitter y vía un mecanismo de cacheo se entregará acceso a ciertas páginas web educativas gubernamentales y de noticias.







Zonificación de las antenas.



Diseño y habilitación Proyecto “Implementación tecnológica en Dirección Comunal de Turismo, I. Municipalidad de San Clemente

La Dirección de comunal de Turismo, en virtud de mejorar sus ámbitos de acción y de optimizar sus servicios hacia la comunidad, necesitó de la implementación tecnológica en el nuevo centro de información turística, (ex mercado municipal). A este centro de información fue necesario incorporar infraestructura de información y comunicación digital.

Dicho proyecto, se dividió en seis ámbitos, los cuales tienen relación directa con el fortalecimiento de comunicación y gestión turística en post de prestar un mejor y adecuado servicio acorde a los nuevos tiempos. La segregación se realizó de la siguiente forma:

Área de Gestión Administrativa: contemplo cubrir la necesidad técnica para el buen funcionamiento de la parte administrativa de la dirección y sus miembros. Para esto se implementó un equipamiento informático de oficina de tamaño mediano, pero con alta producción documental y de información, tales como: computadores all in one, impresoras color, impresoras láser monocromáticas multifunción.

Área de Capacitación (Salón Auditorio): contempló la siguiente combinación de equipamiento para crear una infraestructura de sonido y visualización de fácil utilización y mantención: Procesador Intel NUC, Proyector 3000 lúmenes, Telón Eléctrico, Mesa de Sonido con 4 canales, Parlante EVID 3.2, Micrófono Samson

Área de Información Turística: La infraestructura tecnológica de esta área es una de entrega de información en forma directa, mediante pantalla touch con información turística, pantallas digitales, minicomponente, y parlantes.

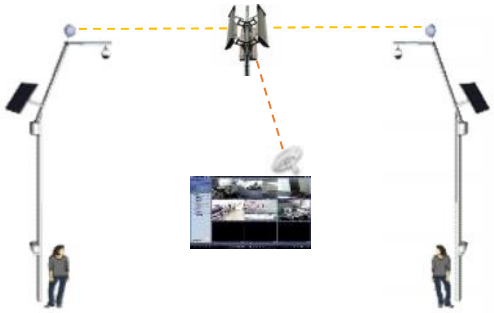
Red y Seguridad: La nueva dirección de Turismo se plegó con la exigencias de red y seguridad del municipio y a su vez se conectó al data center del municipio para cumplir con parte de sus labores. Esto requirió de: antenas inalámbricas, switch, cableado de red, y cámaras de seguridad IP para el resguardo del recinto.

Telefonía: Para cubrir la necesidad de comunicación a servicios externos y a la municipalidad, se implementó anexos telefónicos dentro del establecimiento. Que se conectaran a la centran telefónica ip del municipio, para lo cual se implementó teléfonos analógicos.

Respaldo Energético: Para poder entregar un servicio continuo, fue necesario implementar sistemas de contingencia especialmente, cuando se trata de la energía eléctrica, ya que es un servicio proveniente de un tercero. Con el fin de poder seguir trabajando no importando la condición, la calidad o presencia de la electricidad producido por el tercero, se implementó un sistema de limpieza y respaldo energético a este proyecto. Para lo cual se implementó: un generador diésel de 5kw, 1 tablero de transferencia automática de 5,5kw y 1 UPS de 3Kva.

Elaboración de Especificaciones Técnicas de Proyecto “sistema de Cámara Vigilancia Inalámbrica Solar”

Esta iniciativa conlleva la utilización de cámaras ip que utilizan paneles solares con una conexión a un software que tendrá el objetivo de monitorear áreas definidas como los principales accesos urbanos de la comuna de san clemente, vía web.



Puntos de Intervención de Camaras de Televigilancia



Taller de capacitación modelamiento de proyectos de edificación con BIM

De acuerdo a las necesidad de capacitación detectada en el uso de Sistema de modelado de proyectos de edificación BIM, dirigido para profesionales principalmente de arquitectura, ingeniería y construcción tanto de las áreas municipales, de salud y educación, y en marco del convenio de colaboración establecido entre la Universidad Católica del Maule y la Municipalidad de San Clemente, se acordó la realización de una capacitación de BIM, que se desarrolló en los laboratorios de la facultad de obras civiles de la UCM, y fue dictado por el por el profesor Mg. Christian Andrés López Olivarí, Arquitecto PUC, para 21 funcionarios municipales.



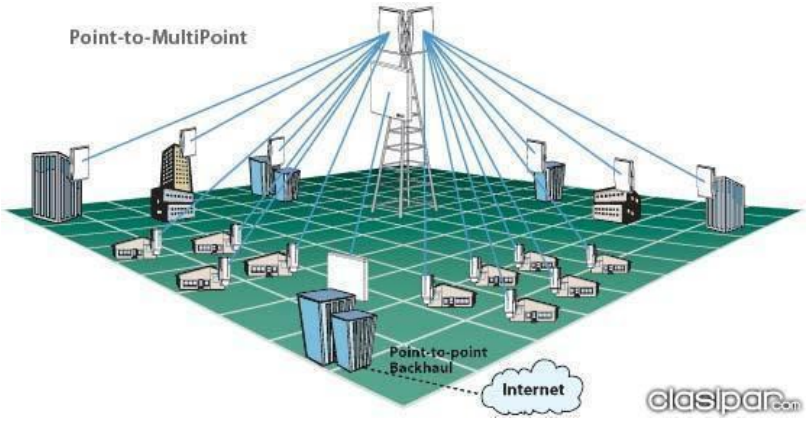







Mejoramiento enlaces de comunicación municipal.

Se actualizo la infraestructura del servicio de enlaces inalámbricos a departamentos exteriores al edificio consistorial conectándolos de forma eficiente a la red. Mejorando la calidad de servicio y la posibilidad de expansión de la red municipal. Para esto fue necesario implementar una infraestructura punto multi-punto naciendo desde el edificio consistorial como el punto de entrada de la red y expandiéndose desde una torre de 30 metros.



La implementación de esta infraestructura proporciona la expansión geográfica de cobertura de señal de la red municipal así simplificando la interconexión y el tiempo de implementación de servicio de nuevos puntos cuando sea necesario, a su vez se podrá incorporar departamentos los cuales no tenían factibilidad técnica para ser incorporados a la red municipal, mayormente por cobertura geográfica.

Apoyo en organización del evento “Simposio Nacional de Centros Diurnos del Adulto Mayor”, efectuado el 04 de agosto del 2016, en la Universidad Católica del Maule.

Donde se desarrolló el sitio web del evento, el logotipo del centro diurno comunal, y se expuso el diseño y avance de software en desarrollo “Sistematización de procesos en Centros Diurnos”.



Foto: http://sinadum.sanclemente.cl/

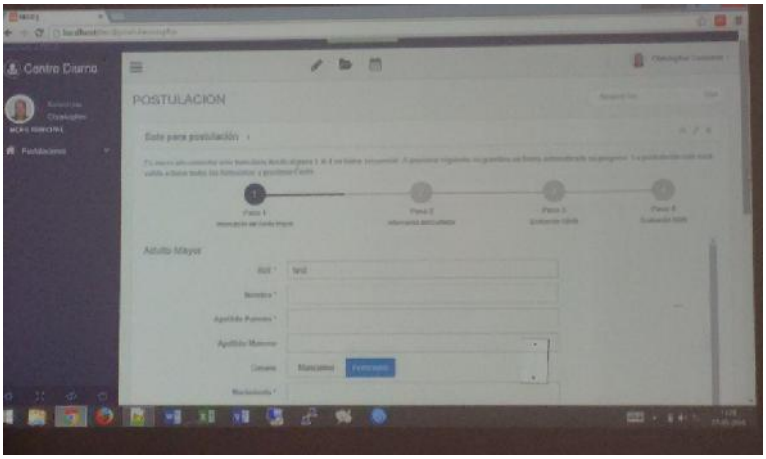


Foto: desarrollo sistema de ficha electrónica centro diurno







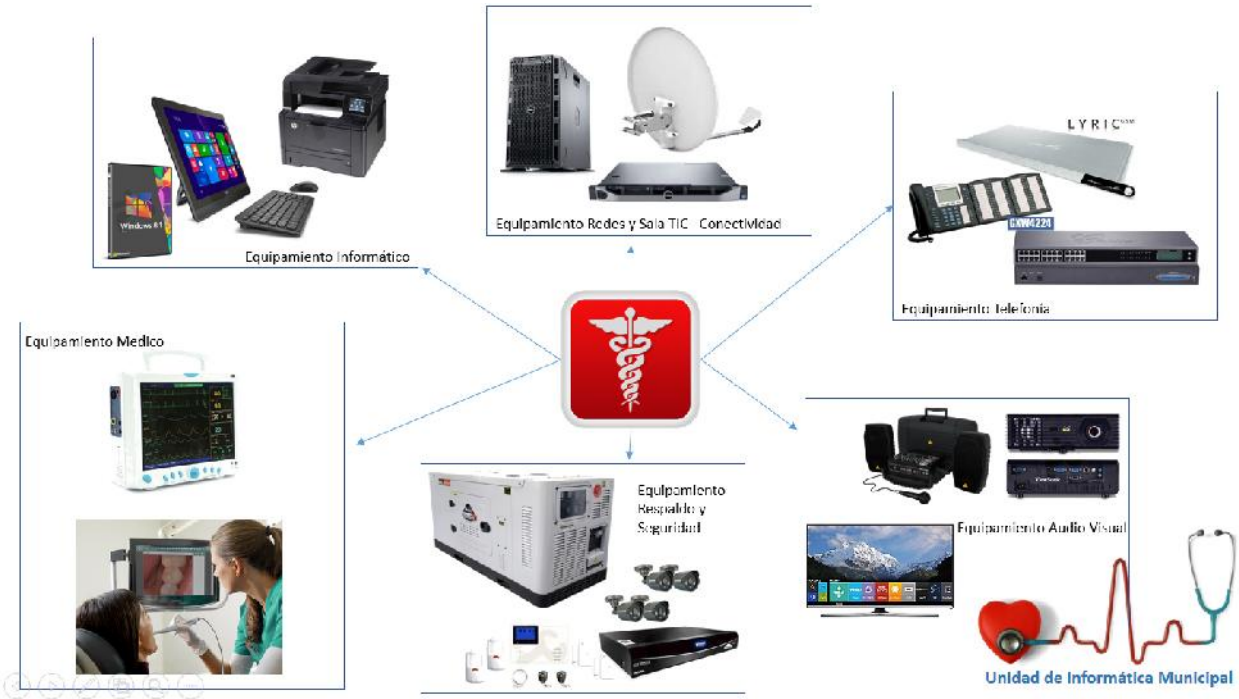


Fotos: Reuniones de trabajo con el equipo del centro diurno comunal y equipo de informática

Diseño y Elaboración de proyecto "Mejoramiento de calidad de prestaciones de salud mediante la innovación tecnológica", por un monto de m$409.000

Este proyecto Estratégico de Tecnologías de Información en Salud, plantea un conjunto de acciones que permitirán llevar adelante este importante ámbito de la gestión del servicio municipal, durante los próximos años. Buscando que sea una entidad cuya gestión esté basada en un adecuado soporte de tecnologías de información costo-efectivas, que apoye los procesos de producción con información adecuada, confiable y oportuna y que se vincule efectivamente con su entorno (Pacientes, Funcionarios, Comunidad, gobierno). Sus objetivos: Reposición de equipamiento computacional y audiovisual, Normalización y reestructuración de red y de comunicación, Creación y Habilitación de centro de datos y seguridad, Normalización y respaldo de Sistema de Energía,

Innovación tecnológica en Equipamiento Médico. Dicho proyecto fue presentado y aprobado por el concejo comunal, y se encuentra en búsqueda de financiamiento por la secretaria comunal de planificación.



Contraparte técnico Municipal de la ejecución e implementación de 5 plantas solares en la comuna, gestionadas mediante el programa Techos solares del Ministerio de Energía.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y LAS ARTES

El Departamento de Cultura y las Artes, tiene por objeto procurar el desarrollo artístico y cultural de la comunidad y la promoción de la identidad de la comuna, de acuerdo a las políticas definidas al interior del Municipio.

Entre sus funciones se destacan las siguientes:

- Programar y ejecutar acciones de difusión cultural, basadas en los valores sociales nacionales que promocionen la identidad de la comuna;
- Estimular, promover, desarrollar y canalizar las inquietudes y actividades artístico culturales en la comuna;
- Orientar e integrar a las organizaciones y grupos comunitarios en el desarrollo y extensión de actividades artístico culturales;
- Difundir y promover el patrimonio cultural y la actividad artística en la comuna;
- Promover y coordinar con otros organismos públicos y/o privados el desarrollo de actividades artístico-culturales en la comuna;
- Desarrollar actividades artístico-culturales para el teatro Municipal;
- Promover la participación y desarrollo de actividades culturales y recreativas en la comuna;
- Elaborar y desarrollar programas y eventos culturales en la comuna;
- Proveer asesoría técnica-cultural a las distintas organizaciones comunitarias e intermedias de la comuna;
- Coordinar la participación de otras entidades públicas o privadas para la realización de actividades culturales de la comuna;
- Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad organizada en las actividades culturales y recreativas que se programen.

Actividades desarrolladas por el Departamento de Cultura y las Artes 2016

Durante el año 2016, el Departamento de Cultura se adjudicó la suma de $ 50.511.000 del Gobierno Regional del Maule para el funcionamiento de la parrilla programática del Teatro Municipal Germán Moya Olave. Estos recursos complementados con aportes del municipio fueron destinados para la puesta en escena de 25 eventos artísticos y culturales que abarcaron música, danzas, teatro, concursos de pintura, literatura y un exitoso Festival de la Voz.

Paralelo a esto, el Departamento de Cultura entregó a la comunidad una oferta de 7 talleres culturales, los que funcionaron todo el año de manera gratuita para niños desde los 4 años hasta adultos.

Obra Teatral "La Casa de Bernarda Alba"

En abril del 2016, un grupo de mujeres san clementinas ve el fruto de un esfuerzo sistemático de dos años de arduo ensayo y preparación. La compañía teatral local Ojos de Agua estrena la obra "La Casa de Bernarda Alba", la que, con 10 funciones realizadas en San Clemente, San Javier, Constitución y el Teatro Regional del Maule en Talca, sumaron casi los 2.500 asistentes, demostrando que el arte y la cultura es capaz de lograr encantar a miles de personas.



PARRILLA TEATRO MUNICIPAL 2016

N°	Fecha	Evento
1	22 Abril -06 Mayo	Teatro "La casa de casa de Bernarda Alba" 06 funciones en San Clemente
2	16 Junio -30 Junio	Teatro "La casa de Bernarda Alba" 04 funciones San Javier, Constitución, Curicó y Teatro Regional del Maule
3	30 Mayo	Jazz Roberto Lecaros
4	04 Julio	Publicación bases concurso literario "Historias de San Clemente"
5	11 Julio	Lanzamiento libro "Poesía reunida"
6	15 Julio	"La noche del Recuerdo" concierto Zalo Reyes y Marcela Rojas
7	23 Julio	Campeonato de cueca "Campeones de campeones"
8	29 Julio	Comedia "Mejor solo que acompañados"
9	01 Agosto	Publicación bases festival de la voz
10	11 Agosto	Teatro infantil "La caperuza roja" intinerancia Mariposas, Santa Elena y El Colorado.
11	12 Agosto	Teatro "Por qué será que las queremos tanto"
12	15 Agosto	Premiación concurso literario/"La trueca"
13	08 Septiembre	Concierto educativo Guitarra Clásica
14	15 Septiembre	Concierto "La noche Brava"
15	23 Septiembre	Festival de la voz
16	24 Septiembre	Taller Grafiti y pintura mural
17	06 Octubre	Gala onda disco
18	11 Octubre	Natalino
19	18 Octubre	Tributo a Silvio Rodriguez
20	03 Noviembre	Concurso pintura "Pintando el Patrimonio"
21	15 Noviembre	Teatro " El final es donde partí"
22	18 Noviembre	Noche rock Sanclementino
23	25 Noviembre	Teatro "La ciudad sin ti"
24	18 - 22 Diciembre	Ciclo de conciertos navideños Plaza de Armas
25	22 Diciembre	Gala de talleres

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Departamento de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, lleva a cabo un programa basado en la Ley 16.744, la cual establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, con sus Decretos afines, que han dado un enfoque sobre las actividades a realizar por las empresas e instituciones, en orden a los temas de seguridad y salud laboral, lo cual ha representado, en la mayoría de los casos, una reorganización e intensificación de las actividades preventivas de las mismas.

Por lo anterior, la Prevención de Riesgos Laborales en la Ilustre Municipalidad de San Clemente, se integra al conjunto de las actividades y decisiones de la organización, como en la línea jerárquica, incluidos todos los niveles de la misma, estableciendo la implantación de un programa que incluya la estructura organizativa tanto en los procesos técnicos, áreas de trabajo y eventos masivos, mediante inspecciones, capacitaciones e inducciones y procedimientos. Basándose en estos principios, el Programa de Prevención de Riesgos Laborales, tiene como objetivo, impulsar actividades de seguridad y salud en el trabajo, sirviendo de guía para el desarrollo de los objetivos fijados y la implantación de las acciones preventivas dentro de la institución como en la comunidad.

UNIDAD ASEO Y ORNATO

Es una unidad Asesora y Operativa encargada del servicio de extracción de basura y que además debe velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Licitaciones vigentes durante el año 2016 y licitación realizada y costos asociados.

Tabla N°1

Licitación	ID	Adjudicado	Monto Mensual	Inicio del Servicio	Término del Servicio	Decreto Aprueba Contrato
Servicio Mantención, Conservación y Mejoramiento de	4451-91-LR16	Ferreccio Ltda. (Pehuen Ltda.)	$ 26.406.318	22/08/2016	21/08/2019	Decreto Exento N° 1973 de fecha

Áreas Verdes						19/08/2016
		$ 105.625.272 monto cancelado año 2016 agosto a diciembre				
"Mantención y Conservación de áreas verdes públicas"	4451-17-SE16	DECOAMBIENTE SPA	$114.523.770 monto cancelado desde enero a junio 2016	01/07/2013	31/06/2016	
Servico de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, Domiciliarios, Voluminosos, Barrido de Calles, Servicio de Contenerización y Otros del sector Urbano y Rural de la Comuna de San Clemente	4451-146-LP14	Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda.	$56.229694 Monto para el año 2015	01/01/2015	31/12/2020	Decreto Exento N° 5482 de fecha 19/12/2014
			$731.459.500 Monto cancelado año 2016			

Este Departamento Municipal aparte de realizar la fiscalización de la correcta ejecución de los contratos de extracción de RSD y A y mantención de áreas verdes, administra el vivero municipal el cual al 31 de diciembre del 2016 constaba con el siguiente stock de especies que se detalla en la tabla N°2, las cuales para ser utilizadas en las plazas de la comuna y también para entregar a la comunidad que requiere de colaboración de especies vegetales para hermosear sus calles.

Tabla

Nombre de la Planta	Nombre científico	N° de Plantas
Escalonias	Scallonia rubra	1.797
Estipas	Stips	340
Hortencias	Hidrangea Macrop	490
Quillay	Quillaja saponaria	985
Abstemias	Aptemia codifoli	676
Tajetes	Tajetes teunifolia	630
Rosa	Rosa iceberg	3.300
Rosa común	Rosa sp.	145
Gazania	Gazania hibrida	1.500
Almasiguera Quillay		1.000
Jacintos	Hyasinthus	44
Cactus	Cactus sp	150
Buganbilias	Boungabillea sp	162
Cardenales	Pelargonium Hor	744
Lavanda	Lavandula dentata	565
Aloe	Aloe Ferox	118
Palmeras	Washingtonias exce	159
Espinos	Acasia caven	57
Perritos	Artirrchinum Magus	101
Cipress	Cupresuss macrocar	72
Romero	Rosmarinus ofissina	6
Calas	Zantedeschoa aethiopi	108
Rayos de Sol	Lanpranthus	209
Aser	Aser campestre	178
Aser	Aser SP	114
Siempre Verde		168
Arbustos verdes		36
Laurel	Laurus Noviles	93
Veronica	Siringa vulgaris	16
Arboles		140
Ligustrinas	Ligustrum sinense	410
Crespón	Lagerstloemia indica	7
Enredaderas		60
Varas de San José	Asphodelas	400

Coronas del poeta	Spiraes J	4
Manto de Eva	Colocasia mar	4
Pa´quere	Camelias Cinensis	5
Gingko bilova		2
Ligustros	Ligustrum Lusidum	7
Maitén	Maytenus Boaria	53
Chilco	Fuchsia Magallánica	1
Arbol de Judea	Cercus siligua	33
Clavelinas	Diamanthus Chilensis	100
	Total	**15.189.-**

SERVICIOS EXTERNALIZADOS

Es la Unidad Municipal encargada de fiscalizar y velar por el cumplimiento de los contratos contraídos entre el municipio y entidades privadas.
Durante el año 2016 esta Corporación Edilicia, procedió a licitar los siguientes servicios externalizados:

Licitación	ID	Adjudicado	Monto	Inicio del Servicio	Término del Servicio	Decreto Aprueba Contrato
Servicio de Telefonía Celular	4451 -111—LP16	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	Costo Mensual $2.478.456.-	09/09/2016	08/02/2018	Dec. Exento N°2349 de fecha 28/09/2016
Cuadrilla de Operaciones, Emergencias y Obras Menores	4451 -86- LR16	Servicios Integrales Juan Carlos Ulloa Valdés E.I.R.L.	Costo Mensual $3.302.250.-	01/07/2016	30/06/2019	Decreto Exento N° 1605 de fecha 12/07/2016
Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales	4451 -87- LP16	Servicios Integrales Juan Carlos Ulloa Valdés E.I.R.L.	Costo Mensual $16.416.701.-	12/07/2016	11/07/2019	Dercreto Exento N°1515 de fecha 01/07/2016
Servicio de Aseo Dependencias Municipales	4451 -87- LP16	Sociedad de Aseo Industrial RER Ltda.	Costo Mensual $9.950.000.-	31/08/2016	30/08/2019	Decreto Exento N° 2098 de fecha 31/08/2016
Servicio de Esterilizació	4451 -	Maurelia y Salinas Ltda.	Costo Total $25.585.000.	01/09/2016	31/10/2016	Decreto Exento N°

n Canina y Felina e Identificació n Mediante Microchip	137-LE16		-			2128 de fecha 01/09/2016

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES

El Departamento de Extensión y Comunicaciones, es la encargada de generar instancias de comunicación con la comunidad y propiciar nuevas formas de participación. Dirige la participación en eventos o ceremonias oficiales y coordina las acciones relativas a la imagen corporativa de la municipalidad. Asimismo, es el principal nexo con los medios de comunicación social.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016

El Departamento de Extensión y Comunicaciones, desarrolló durante el año 2016, distintas acciones tendientes a fortalecer, principalmente, la imagen corporativa del municipio en las distintas ceremonias protocolares y eventos masivos, como así mismo, el área de las comunicaciones.

"San Clemente en Movimiento"

Durante el año 2016 y bajo el nombre de "San Clemente en Movimiento", este Departamento procedió por primera vez, a licitar un Plan de Medios de Comunicación Social que fuese capaz de abarcar distintos espacios de comunicación como radios, periódicos, canales de televisión y medios digitales, tanto locales como regionales con una inversión que alcanzó los $ 15.840.000, permitiéndonos informar diariamente sobre la marcha del municipio y los aspectos relevantes del mismo, llegando a una amplia audiencia de personas.

En este mismo contexto, se imprimieron un total de más de 17.000 ejemplares del periódico mensual denominado "San Clemente en Movimiento", editado por este Departamento, el cual fue distribuido a nivel comunal mediante las Juntas de Vecinos, Escuelas, Clubes Deportivos y Postas de Salud Rural



Redes Sociales

El 2016 fue el año de las comunicaciones digitales. El municipio por primera vez dio énfasis a las comunicaciones mediante las redes sociales. En este sentido, se implementaron cuentas en Facebook y Twitter, permitiendo interactuar de manera más cercana con los habitantes de nuestra comuna y el mundo.

Del mismo modo, se procedió a modernizar la página web oficial, convirtiéndola en un medio más cercano y amigable.

Red Social	Dirección	Seguidores
Web	www.sanclemente.cl	**68692 al 21 de Abril de 2017**
Facebook	Municipalidad de San Clemente	**7.934**
Twitter	@imsanclemente	**2.062**







VISITAS ILUSTRES AÑO 2016

Autoridad	Cargo	Fecha
Sergio Galilea Ocon	Subsecretario de Obras Públicas	Marzo – 2016
Reinaldo Fuentealba S.	Director Nacional de Obras Hidráulicas	Mayo – 2016
Paulina Saball Astaburuaga	Ministra de Vivienda	Julio – 2016
Claudio Ternicier González	Subsecretario de Agricultura	Agosto – 2016
Máximo Pacheco Matte	Ministro de Energía.	Septiembre – 2016
Carmen Castillo Taucher	Ministra de Salud.	Diciembre – 2016
Ernesto Ottone R.	Ministro de Cultura	Marzo – 2016








INSTAURACIÓN ESTRATEGIA COMUNICACIONAL INTERNA

Esta estrategia se diseñó para acercar a los funcionarios unos con otros mediante mecanismos por los cuales ellos pudieran enterarse de lo que sucede de manera interna dentro del municipio y con sus compañeros de labor.

FACEBOOK INTERNO; MUNICIPALES CONECTADOS: Creado con el fin de que los funcionarios entregasen su información y lograran una retroalimentación entre sí.

BOLETÍN INFORMATIVO: Se creó un boletín interno, el cual daba a conocer un lado distinto de todos los funcionarios, fuera de sus labores de trabajo, el cual permitió que el resto de las personas conociesen más unas de otras.

MANUAL DE PRESENTACIÓN: Creado para aquél nuevo funcionario que se integrase a cumplir labores dentro del municipio de San Clemente, con la finalidad de mostrar al nuevo integrante la historia, valores y objetivos del municipio, organigrama, jefes de dirección, departamentos y unidades municipales.

PLACAS METACRILATO: A fin de dar a conocer la filosofía corporativa de nuestra institución entre los miembros trabajadores de este municipio y la comunidad.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

www.sanclemente.cl

Carlos Silva Renard N°792
Teléfono:71-2621570